

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 22

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVA

- De reforma al Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal

DICTAMENES

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes gestione ante el Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que les sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los escolares

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes gestione ante la autoridad competente la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la iniciativa de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro

- Que presenta la Quinta Comisión sobre la ini-

ciativa de reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre diversas iniciativas de reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal

- Que presenta la Cuarta Comisión, sobre la iniciativa de reforma al Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta relativa a la prestación de los servicios funerarios públicos y privados

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes gestione, ante las autoridades competentes, el apoyo a planes y programas de educación especial

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para el establecimiento de centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta relativa a que la Asamblea de Representantes gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva contra enfermedades epidémicas, en particular el cólera

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta relativa a que se revisen los horarios de los agentes de tránsito

PROPUESTAS

INFORMES

- Que presenta la Décimo Primera Comisión

DENUNCIAS**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA**

A las 11:50 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- En los términos del acuerdo celebrado entre los coordinadores de los diversos partidos representados en esta Honorable Asamblea, hoy toca al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presidir los trabajos de esta sesión.

EL C. PRESIDENTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Se va a proceder a pasar lista a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 13 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento vigente para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

Dictámenes de primera lectura:

- Cuatro de la Sexta Comisión: para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez; dos, para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal; tres, para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los esco-

lares y, cuatro, para que se gestione ante las autoridades competentes, la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

- Otro de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Otro de la Quinta Comisión, sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

Dictámenes de segunda lectura:

- Uno de la Cuarta Comisión que contiene adiciones y reformas al artículo décimo del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

- Cuatro de la Sexta Comisión: sobre la prestación de servicios funerarios públicos y privados; dos, para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial; tres, para establecer centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal; y, cuatro, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva contra enfermedades epidémicas.

- Uno de la Séptima Comisión sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal.

Propuestas:

- Sobre el cobro del concepto 1148 del servicio de energía eléctrica que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del PRD.

- Sobre los acontecimientos ocurridos en el Reclusorio Norte que presenta el ciudadano Representante Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

Asuntos generales:

- Intervención del Representante Manuel Jiménez Guzmán sobre los hechos ocurridos al periodista Manuel Mejido.

- Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes del P.R.D., sobre la agresión al periodista Manuel Mejido.

- Intervención del ciudadano Representante Ramón

Sosamontes Herreramoro del PRD sobre administración de justicia.

Denuncias:

2. Sobre las injusticias contra ciudadanos en la Delegación Alvaro Obregón, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Y solicitudes de licencia para separarse de sus funciones que presentarán los ciudadanos Representantes de esta Asamblea.

Los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta a consideración el Acta, no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, levantense manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JUAN JOSE CASTILLO MOTA.

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión solemne efectuada el día de ayer, a las fracciones partidistas, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día.

Dictámenes de primera lectura.

El Representante Alfonso Hidalgo López da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión, relativo a la prestación de servicios funerarios públicos y privados. Es de primera lectura.

El Representante Daniel Aceves Villagrán da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión, relativo a la propuesta para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial. Es de primera lectura.

El Representante Flavio González González da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión, relativo al establecimiento de centros de atención psicoterapéutica en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

El Representante Julio Martínez de la O, da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión, relativo a la propuesta para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva de enfermedades epidémicas. Es de primera lectura.

El Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz da lectura a un dictamen de la Séptima Comisión, relativo a horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen emitido por la Décima Comisión, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal de la

operación de la planta nucleoelectrica de Laguna Verde, en el Estado de Veracruz, el cual se pone a discusión.

Hace uso de la palabra, en contra del dictamen, el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática y expresa los argumentos justificativos de su voto en contra para concluir que ni la energía nuclear es necesaria en México al mediano y a largo plazo, ni la planta de Laguna Verde es imprescindible en el corto plazo proponiendo, a su vez, el siguiente punto de acuerdo:

Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a quien corresponda para solicitar: A). El paro de la operación de la unidad uno y en la construcción de la unidad dos, de la planta nuclear de Laguna Verde; B). Que se inicien los trabajos e investigaciones para realizar la conversión de la planta nuclear de Laguna Verde a un tipo convencional, quizá usando gas natural; C). Que se inicien simultáneamente un programa de desarrollo y selección de tecnologías que ahorren energía, un programa intensivo de prospección y explotación geotérmica, un programa de explotación total de la energía hidroeléctrica técnica y económicamente viable y un programa intensivo de investigación y desarrollo tecnológico de energías renovables como son la solar, eólica, biomasa, olas, mareas, etc.

En favor del dictamen hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista quien señala que su partido votará en pro de dicho dictamen, porque está convencido de que es urgente incorporar a México al proceso incontenible del desarrollo científico y técnico que impone la época actual y la nucleoelectrica de Laguna Verde es ya una rica experiencia en el uso pacífico de la energía nuclear y representa una opción segura para nuestro país.

Hace uso de la palabra, en contra del punto resolutivo dos del dictamen, el Representante Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, porque considera que dicho punto rebasa los propósitos de la iniciativa que dictamina. Da respuesta a una interpelación del Representante José Antonio Padilla y solicita que se dé lectura al punto cuarto resolutivo del dictamen a debate.

La Secretaría da lectura a dicho punto cuarto y el Representante Padilla Segura desde su curul señala que el dictamen y los puntos de acuerdo constituyen un todo integral.

El Representante Calderón Hinojosa continúa en el uso de la tribuna y señala que no está de acuerdo con el punto resolutivo segundo porque no es posible que antes de que existan órganos autónomos y una revaloración del catastro o del inventario hidroeléctrico nacional, se diga que Laguna Verde esta bien y que además deben incrementarse los porcentajes de generación de energía nucleoelectrica. Finalmente solicita que la Asamblea vote en contra del punto segundo del dictamen.

Para fijar la posición del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en relación a la energía nuclear en lo general y en lo que se refiere a la planta de Laguna Verde hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños y también pide que se vote contra el dictamen.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano y para alusiones personales el Representante Humberto Pliego Arenas.

Igualmente para hechos hace uso de la tribuna el Representante Flavio González González, quien pide un voto a favor del dictamen.

En nombre de las Comisiones hace uso de la palabra el Representante José Antonio Padilla Segura quien expresa las razones en que se apoya el dictamen, solicitando que se vote a favor del mismo, aceptando retirar el punto resolutivo segundo.

Para una aclaración utiliza la tribuna nuevamente el Representante René Torres Bejarano.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar quien responde una interpelación de la Representante Rocío Huerta Cuervo, y manifiesta que la energía nuclear se utiliza por conveniencia económica y por conveniencia industrial.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano.

Para hechos en relación a este tema, hacen uso de la palabra los Representantes Jesús Ramírez Núñez, Manuel Castro del Valle y Héctor Ramírez Cuéllar.

Habiéndose agotado el debate, la Presidencia somete a votación el dictamen, con el retiro de su punto resolutivo segundo, aprobándose el mismo por siete votos en contra, una abstención, cuatro votos a favor pero en contra del resolutivo II y cuarenta y cuatro votos a favor.

Sometida a votación de la Asamblea la propuesta del Representante René Torres Bejarano, se vota en los siguientes términos: cuatro votos a favor, tres abstenciones, dos votos a favor de la segunda y tercera parte y en contra de la primera y cuarenta y cuatro votos en contra. Por lo tanto, queda desechada.

Hace uso de la palabra la Representante Teresa Glase Ortiz para dar lectura a una propuesta de la Décimo Primera Comisión relativa a los problemas prioritarios a considerar en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

Sin que motive debate, la Asamblea aprueba la propuesta anterior y la Presidencia declara: Tórnese al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la propuesta aprobada por esté pleno, de problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al año de 1992.

Hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, para formular un llamamiento a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que se apruebe el programa general de protección civil y éste empiece a funcionar.

También hace uso de la palabra el Representante Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional señalando que su partido también exige la instalación y funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros para dar lectura a un dictamen

de la Cuarta Comisión, sobre reformas y adiciones al artículo décimo del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes, trece de mayo, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El punto es una iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento vigente para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS.- Compañeras y compañeros:

Por principio de cuentas, quisiese pedir autorización a la Presidencia para que la Secretaría diera lectura a una breve nota que se publicó en El Sol de México acerca de la producción de basura.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura del documento que presenta el ciudadano Representante.

EL C. SECRETARIO.- Diariamente se producen en el Distrito Federal 12 mil toneladas de basura. El problema de la basura se ha convertido en un asunto prioritario para el gobierno capitalino, pues con más de 12 mil toneladas que se generan diariamente en la Ciudad de México se carece de una medida adecuada para su tratamiento. Lo anterior se desprende del documento: Futuro y realidad de la basura, del Director General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito

Federal, José Cuenca Dardón y del documento: Políticas y estrategias para el control de los residuos sólidos y peligrosos en México, del Director General de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, René Altamirano Pérez. Ambos documentos destacan que sólo podrá ser posible controlar los desechos sólidos mediante lograr un mejor equilibrio ecológico, que permita prevenir los impactos adversos de las actividades económicas, así como aprovechar los recursos naturales vía el establecimiento de una adecuada política ecológica. Asimismo, el análisis sostiene que el crecimiento demográfico y el desarrollo de la sociedad industrial, conjuntamente con la falta de planes integrados de uso del suelo y de los recursos naturales, han sido las causas principales de un desarrollo desequilibrado, donde los problemas ambientales comprometen la preservación de los recursos naturales y la calidad de vida de la comunidad.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe el señor orador.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS.- Honorable Asamblea:

Quiénes suscriben, miembros de la fracción del PAN de esta I Asamblea, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al artículo 10 del actual Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México, bajo la siguiente exposición de motivos:

Es inminente y es, aparte de todo, obvio, un hecho dado que a todos nos interesa salvar a la tierra, hablo desde el punto de vista ecológico y, en este sentido, nos alejamos suponiendo que las soluciones que deban de tomarse para que la tierra tenga bosques, para que los ríos estén transparentes, para que los mares estén limpios, es una misión exclusivamente de los gobiernos, pero creo que nadie comete un error más grande que el que hace nada o decir hacer nada, porque tan solo puede hacer un poquito.

¿Qué podemos hacer para salvar a la tierra?. Por ejemplo, no utilizar más luz de la necesaria, comprando lámparas fluorescentes, que son más

caras pero tienen un mayor rendimiento e iluminan más; no desperdiciado agua, por ejemplo, cuando nos lavamos la boca y dejamos la llave abierta, podríamos perder hasta 50 litros de agua, qué rápido, no; si tuviésemos cuidado con los desechos tóxicos que tenemos en nuestras casas como las latas de pintura, el aceite del automóvil, que algunos suelen cambiárselo y arrojarlo a la alcantarilla o con los mismos acumuladores; podemos ahorrar gasolina y, por qué no, lo más importante, reciclar, reciclar y reciclar los desechos sólidos.

Hace muchos años, en la Edad Media, un artículo tenía en promedio, una cuchara, una cortina, una mesa, una duración aproximada de 60 años. Más atrás en el tiempo, los artículos se pasaban de generación en generación. No dejo de imaginarme a algunos cazadores del neolítico transmitiéndose las lanzas o pasándose los utensilios para recoger agua, de generación en generación. Hoy en día, tristemente, los artículos, cualquier producto, un automóvil, una llanta, una pluma, un vaso, tienen, promedio, un ciclo de vida útil de un año.

Creo que es placentero observar a la naturaleza, pero hay que hacernos conscientes del peligro que nos amenaza y ese peligro se llama basura. Actualmente las soluciones que se le están dando no son las más correctas y exclusivamente se limitan a pasar el problema de un lado a otro y esto es cada día más grave y a mayor escala. Inclusive, existen barcos ya que son especialistas en arrojar basura al mar. El problema de la basura, en conclusión, parece ser, aparentemente, realmente que no tiene solución. El único remedio es prevenir, prevenir no haciendo mas basura. La producción de basura actualmente en el caso de una familia urbana, con un promedio de cinco personas, es la producción de un metro cúbico al mes, algo así como ese cajón negro que tengo aquí, enfrente de ustedes. En la Ciudad de México se producen 3 millones de metros cúbicos al mes, algo así como tres Estadios Azteca juntos.

¿Qué hacemos con la basura?. La tiramos a cielo abierto en las cañadas, en las alcantarillas, en los mares, en las calles, en los terrenos baldíos, en los parques recreativos y si somos conscientes, algún día la basura fue un producto utilizable y después se convirtió en un desperdicio que conllevó un proceso de fabricación para transformarla de materia prima a producto.

¿Por qué hacemos basura?. Porque no estamos conscientes de nuestras acciones, es decir, tenemos incultura, estamos enfermándonos constantemente porque estamos con la basura produciendo hedor y asco. Producimos basura también por hábito, porque durante años el Departamento nos ha quitado el problema de nuestras manos porque se las lleva de nuestras casas, la recoge de nuestros domicilios; hacemos basura por flojera, porque, suponiendo con la ley del menor esfuerzo que poniendo las cosas en su lugar, es más fácil deshacerse de un residuo sólido; la hacemos también por irresponsabilidad, porque no nos preocupamos por saber a dónde va a parar.

En este marco, ¿qué sistemas ha creado el hombre para resolver este problema. Muchos, pero ciertamente no los más efectivos: la pepena inhumana; la incineración que aparte de contaminar el ambiente y de necesitar una tecnología muy avanzada, que ocasiona desprendimientos de gases muy, muy venenosos, consume una cantidad impresionante de energía; el entierro que no relleno sanitario; la destilación o la pirolisis que representa el mismo problema que el entierro que contamina mantos freáticos, el suelo, el aire y que inclusive tiene problemas de incendio en cualquier momento; la trituración que es similar a las anteriores y que supuestamente se arroja por los drenajes y se va, pero está el caso de Tula, Hidalgo, a donde desemboca uno de los principales drenajes de esta bella ciudad, todo lo que está en la periferia de, ya no está vivo; la compactación se empleó con mucha frecuencia para hacer casas inclusive con esos ladrillos, pero los materiales con el que se compactaba la basura, a pesar de la presión, tienden a degradarse y a romperse. Así pues, creemos que la prevención es la solución, de lo cual deducimos que lo único que está en nuestras manos es el no producirla.

La basura se compone de varios desperdicios que antes no fueron basura, si los pudiésemos colocar separadamente podríamos controlarlos y evitar el problema y todos los desperdicios son benéficos y por eso es que se propone la preseparación. Por ejemplo, el papel y el cartón, éste cuando está limpio se puede reciclar, caso contrario es muy voluminoso, se arruga y ocupa mucho espacio; además, hay que considerar que una fábrica de papel, aparte de contaminar los ríos, como el Río de San Rafael, que está cerca de Orizaba, es un ejemplo claro de que el hacer papel, aparte de

consumir madera que le quitamos a los bosques, consume agua; los plásticos, los plásticos en general no se encuentran tan del todo limpios, más bien están limpios cuando los toma uno cuando están en el supermercado o los recibe uno de alguna despensa y después ustedes saben que no se degradan y pasan muchos años aun antes de que puedan volverse a emplear; los metales, los metales se degradan pero desgraciadamente el mayor desperdicio de estos se da vía latas y no de aluminio, el cual es altamente reciclable; la materia orgánica, la materia orgánica después de tres horas que la tuvimos en nuestras manos, una naranja, una papaya, una sandía, nos ocasiona asco y no somos capaces de meter la mano al cesto de la basura por ella, la basura orgánica no se recicla, se biodegrada y de hecho en el Distrito Federal exista una planta, la planta de composta de Aragón, en donde tenemos a nuestro beneficio uno de los abonos más ricos que existen y que no son nada, nada caros, pensamos que el control de la materia orgánica es exclusivo de las casas que están en el campo, pero en la ciudad se puede adecuar a las dimensiones y a las proporciones, el tamaño de esta tipo de desperdicios; el control sanitario, es evidentemente de la menor cantidad que se produce en una casa: papel desechable, pañuelos faciales, algún pedazo de algodón con sangre o no sé. En una casa se sacan aproximadamente 10 litros de basura al mes, esto es decir un litro por día.

Si somos conscientes, ya aquí lo señaló en su comparecencia el Regente capitalino, que lo que contamina al ambiente no son exclusivamente las partículas que emiten los gases de los escapes automotrices ni de las fábricas, sino está dado por un porcentaje muy grande de las partículas que desprende la basura y para eso tengo el ejemplo del resultado del estudio que se hizo al respecto, acerca del metro cúbico negro de basura, que si hubiese sido preseparado y preclasificado, nos dejaría 800 litros azules de aire limpio y exclusivamente una pequeña proporción de desechos sólidos, la cajita anaranjada, para volverlos a utilizar.

La propuesta es la siguiente: que se reforme la fracción segunda del artículo décimo para quedar como sigue:

Los usuarios deberán de separar los desechos sólidos bajo el siguiente orden: papel y cartón, plásticos, metales, materia orgánica, control sani-

tario, vidrios, varios, de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento del Distrito Federal.

Cabe hacerles mención que en Cuautitlán, Estado de México, se están ya utilizando este tipo de sistemas, incipiente en el desarrollo, pero al fin y al cabo ahí va; se emplea en Europa, se emplea ya actualmente en el Estado de Texas y ojalá algún día se vaya a emplear en esta Ciudad de México.

Hay tres artículos transitorios, por la fracción del PAN, diez firmas.

Muchas gracias.

(En cursivas los artículos transitorios entregados a la Secretaría)

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta oficial del departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la gaceta oficial del departamento del Distrito Federal.

TERCERO.- Por ser de interés general, publíquese en el diario oficial de la federación.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 13 del mes de Mayo de 1991.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura que presenta la Sexta Comisión, para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Mario Sánchez Solís.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Compañeras y compañeros:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representante del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada al pleno por el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para que la Asamblea gestione ante el Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez, por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, y

Considerando

Que sectores significativos de la niñez en la ciudad de México se enfrentan a graves problemas de índole económica y social, que se reflejan en la desintegración familiar, la desnutrición, el abandono, las agresiones y el maltrato, la drogadicción, la delincuencia, en los niños que trabajan, en el deficiente acceso a la salud, la educación y el desarrollo cultural, e incluso, en el tráfico de menores.

Que en México y en el Distrito Federal existen organismos públicos de atención a la niñez, cuyos nobles propósitos buscan mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los niños, pero que no han logrado detener la tendencia general creciente de los problemas económicos y sociales que afectan a los infantes, entre otras causas por el insuficiente apoyo presupuestario.

Que el gobierno mexicano es signante de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en Ginebra en 1924 y adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1959; y más recientemente, México es Estado parte de la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, que amplía y precisa los derechos de la infancia, y por tanto está comprometido a garantizar en la máxima medida posible la supervivencia

y el desarrollo del niño

Que la Asamblea de Representantes ha tenido una especial preocupación por mejorar la situación de la niñez del Distrito Federal, para lo que ha acreditado diversas iniciativas como las emanadas de la Consulta Pública sobre la Situación de la Niñez en el Distrito Federal.

Por lo que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se somete a la consideración de este Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Recomendar al Departamento del Distrito Federal, destine un incremento presupuestal significativo a la Secretaría de Desarrollo Social del propio Departamento, con el propósito de ampliar e intensificar los planes y programas de asistencia a la niñez.

Por la Comisión, signan este documento, los Representantes: Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario y los miembros de la misma, señores Representantes: Juan Jesús Flores Muñoz, Alfonso Hidalgo López, Juan Hoffman Calo, Manuel Jiménez Guzmán, Ofelia Casillas Ontiveros, Mariha Andrade de Del Rosal, Flavio Gabriel González González, Daniel Aceves Villagrán, Rocío Huerta Cuervo, Julio Martínez de la O, Oscar Delgado Arteaga, Alberto Antonio Moreno Collín, Taydé González Cuadros y Carlos Jiménez Hernández."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es para que se solicite al Departamento del Distrito Federal, información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz, a nombre de la Sexta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES.- "A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada a este Pleno por el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para que la Asamblea solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal de esta ciudad, por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, y

Considerando

Que en los últimos años se ha observado con preocupación algunos brotes de enfermedades contagiosas cuyos niveles de incidencia se consideraban abatidos;

Y que el deterioro en el nivel de vida general de la población más pobre es propicia para el resurgimiento de dichas enfermedades, y

Que es la voluntad del Gobierno Federal hacer frente a esta amenaza mediante el programa de vacunación universal en el Distrito Federal 1991, misma que pretende lograr una cobertura total en la niñez capitalina;

Por lo que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y 104 y 105 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a la consideración de este pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo.

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal informe permanentemente a la Asamblea de Representantes, a través de la Comisión de Edu-

cación, Salud y Asistencia Social, sobre los avances del programa de vacunación en esta Entidad, incluyendo una versión sucinta de la evaluación periódica anunciada en la presentación de dicho programa.

Sala de sesiones, mayo de 1991.

Firman: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario y los siguientes Representantes: Daniel Aceves Villagrán, Juan Hoffman Calo, Julio Martínez de la O, Manuel Jiménez Guzmán, Oscar Delgado Arteaga, Martha Andrade de Del Rosal, Ofelia Casillas Ontiveros, Rocío Huerta Cuervo, Taydé González Cuadros, Alberto Antonio Moreno Colín, Carlos Jiménez Hernández, Alfonso Hidalgo López, Flavio Gabriel González González, y, el de la voz, Juan Jesús Flores Muñoz."

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura de la Sexta Comisión, para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los escolares.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguín, a nombre de la Sexta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUÍN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- "A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta presentada al Pleno por el Representante Alberto Antonio Moreno Colín, de la fracción del Partido Acción Nacional, entonces, para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los escolares, por lo que con fundamento en el artículo 48

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, y

Considerando

Que en nuestra ciudad se verifican elevados índices de contaminación ambiental que afectan la salud de quienes en ella habitamos, particularmente de los niños y ancianos, lo que viene a incrementar la frecuencia de diversas enfermedades como las vías respiratorias y las gastrointestinales y las infecciosas oculares y auditivas.

Que las afecciones a la salud limitan el desarrollo y el aprendizaje de los educandos, ya que estos no pueden contar con toda su capacidad; y que en muchas ocasiones estas limitaciones físicas no son detectadas por el sistema educativo, lo que impide el cumplimiento pleno de los objetivos de la formación cultural y educativa.

Que se cuenta con los recursos humanos y materiales para detectar la condición de salud de los educandos del nivel preescolar y básico.

Por lo que con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y en los artículos 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal disponga que en nuestra Entidad se practiquen periódicamente exámenes médicos audiovisuales a los escolares de los niveles de educación preescolar y básica, para lo que se podrá contar con la contribución de medicina y enfermería que efectúen su servicio social.

México, mayo de 1991.

Firman: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, el Representante Juan Jesús Muñoz, Alfonso Hidalgo López, Juan Hoffman Calo, el Representante Mario Sánchez Solís, Daniel Aceves Villagrán, Rocío Huerta Cuervo, Julio Martínez de la O, Manuel Jiménez Guzmán, Ofelia Casillas Ontiveros, Oscar Delgado Arteaga, Alberto Antonio

Moreno Colín, Martha Andrade de Del Rosal, Flavio Gabriel González González, Taydé González Cuadros, Carlos Jiménez Hernández y Alfredo De la Rosa Olguín.”

Dejo en esta Secretaría.”

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura y continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen, también de primera lectura, es para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS.- “A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada al Pleno por la Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional, a fin de que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos, por lo cual con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, y

Considerando

Que los esfuerzos por formar y fortalecer la conciencia pacifista de la humanidad y en particular de las nuevas generaciones, se enfrentan al mercantilismo que ha hecho de la guerra y el belicismo un objeto de consumo que, difundido a través de diversos medios, reporta cuantiosas ganancias;

Que en nuestra ciudad han proliferado juegos electrónicos y diversos juguetes de manufactura extranjera que impulsan una cultura para la agresión y la guerra y que constituyen un factor negativo para la formación psíquica y los valores soli-

darios de la población, particularmente de la niñez; Que debe ser preocupación permanente de la sociedad mexicana la formación educativa y cultural de la niñez en los principios de la paz y la solidaridad social;

Por lo que con fundamento en el artículo 73; fracción VI, base tercera, inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 80, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se somete a la consideración de este pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero.- Que el Departamento del Distrito Federal, en coordinación con el Instituto Nacional del Consumidor, la realización de campañas que tengan por objeto desalentar el consumo de juguetes bélicos.

Segundo.- Que el Departamento del Distrito Federal haga cumplir lo señalado en la Sección Tercera del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, relativo a los juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de video, en particular la disposición de que los locales no podrán ubicarse a menos de 200 metros de escuelas de enseñanza primaria y secundaria, y la que especifica que no deberán permitirse la entrada en horarios escolares, a menores de 14 años los días de lunes a viernes.

Salón de sesiones.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Olguín; Representante Jorge Mario Sánchez Solís; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Julio Martínez de la O; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Alberto Antonio Moreno Colín; Representante Martha Andrade de Del Rosal; Representante Taydé González Cuadros; Representante Flavio Gabriel González González; Representante Carlos Jiménez Hernández y la de la voz.”

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura. Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, a nombre de la Séptima Comisión.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.- Honorable Asamblea:

"Dictamen de la Séptima Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano, sobre la iniciativa de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Resultando.

Unico.- Que a la Séptima Comisión fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro presentada por los Representantes Alberto Antonio Moreno Colín y Taydé González Cuadros, el 4 de diciembre de 1990.

Dicha iniciativa consta de 38 artículos, distribuidos en cuatro capítulos intitulados en orden progresivo De las Obligaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, De las Obligaciones y Prohibiciones para los Usuarios, De las Sanciones y del Recurso de Inconformidad, así como dos artículos Transitorios y considerando:

El Sistema de Transporte Colectivo-Metro es un organismo descentralizado, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 1967, cuya finalidad es la de construcción, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial, para el transporte colectivo en el Distrito Federal.

El Metro de la Ciudad de México, desde 1968, año

en que inició sus operaciones, ha venido prestando un servicio de transporte masivo, de alta calidad, celeridad y seguridad para el usuario, al alcance de las clases populares. No hay duda de que entre los distintos medios de transporte, el mejor y por ello el que más ha alcanzado mayor popularidad, es el sistema del transporte colectivo Metro.

En la actualidad el Metro sirve alrededor de 6 millones de viajes persona-día a través de aproximadamente 130 kilómetros de vías subterráneas, de superficie y elevadas y por ello, es considerado no sólo la columna vertebral del sistema de transporte en la Ciudad de México, sino que uno de los medios más extensos y modernos del mundo.

Asimismo, el Metro es uno de los principales medios para reducir la emisión de contaminantes en el Distrito Federal, tanto por ser un medio no contaminante, cuanto por consistir en uno de los instrumentos más importantes para el desestimulo del uso del automóvil privado, utilizándose sus estaciones como grandes áreas de transferencia modal especialmente en las zonas suburbanas de la ciudad.

Por ello el Metro incursiona ahora incluso hasta el Estado de México, mediante la nueva línea Pantitlán-Los Reyes la Paz, que iniciará su funcionamiento en agosto del presente año, prestando inicialmente un servicio de 500,000 viajes-persona-día, pudiendo expandirse conforme a la demanda, hasta 1'100,000 viajes-persona-día.

Pasando a los aspectos jurídicos, los organismos descentralizados como es, el Sistema de Transporte Colectivo, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, son organizaciones creadas por Ley del Congreso o Decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad es la de prestar un servicio público o social, o bien atender las áreas consideradas prioritarias o estratégicas.

De acuerdo con lo anterior y considerando la facultad que otorga la Constitución a la Asamblea de Representantes para expedir reglamentos de policía y buen gobierno en materia de transporte, el ejercicio de esta facultad no podría tocar aquellos aspectos de estructura y funcionamiento in-

ternos del organismo descentralizado, pero sí podrá regular los aspectos relativos a la prestación del servicio.

Los márgenes de la Asamblea de Representantes para regular el servicio que presta el Metro, deben considerarse también en función de la Entidad Federativa en la que se presta el servicio del Metro, especialmente ahora que inicia próximamente su funcionamiento en el Estado de México.

Asimismo, se consideran de importancia las normas que se refieren a la señalización que deberá colocarse en los lugares visibles de los vestíbulos de torniquetes, en los pasillos, en los andenes y en el interior de los vagones, así como también las que se refieren a la capacitación del personal en materia de protección civil, relaciones humanas, primeros auxilios y en la reglamentación vigente del Distrito Federal.

En lo que se refiere a sanciones, la iniciativa se ajusta básicamente al esquema tradicional que se ha venido aplicando. La Comisión considera que, a mayor abundamiento, sería de utilidad reflexionar sobre un sistema de sanciones y de amonestaciones verbales, que pudieran resultar apropiado para el volumen de usuarios que utilizan diariamente el Metro.

En cuanto al recurso de inconformidad que se establece en el Capítulo Cuarto de la iniciativa, para solicitar la revocación o modificación de resoluciones administrativa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Comisión considera que sería también conveniente la deliberación sobre la utilidad de establecer recursos administrativos previos, que se interpusieran ante el Departamento o ante el organismo descentralizado, con anterioridad a la instancia del Tribunal de lo Contencioso.

Los miembros de la Séptima Comisión, con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Orgánica, 48 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior ha resuelto proponer al Pleno de la Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Envíese el contenido de las disposiciones que regulan la prestación del servicio público de

la iniciativa presentada al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que sean incorporados en los programas de mejoramiento del servicio que instrumenta esta entidad y en el Reglamento Interior correspondiente.

Firman por la Séptima Comisión: su Presidente, el licenciado Fernando Lerdo de Tejada; el Vicepresidente, José Manuel Jiménez Barranco; el Secretario, Héctor Calderón Hermosa y los Representantes: Juan Araiza Cabrales; Carmen del Olmo López; Manuel Díaz Infante; Benjamín Hedding; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Miriam Jure Cejín; Joaquín López Martínez; José Antonio Padilla Segura; Juan José Castillo Mota; Ramón Sosamontes Herreramoro; René Torres Bojarano; Jesús Ramírez Nuñez; Abraham Martínez Rivero; Héctor Ramírez Cuéllar; Roberto Ortega Zurita y, un servidor, Tomás Carmona Jiménez."

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura y continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión, sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, a nombre de la Quinta Comisión y Presidente de la misma.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- "A la Quinta Comisión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de reformas y adiciones a la denominación del Capítulo III del Título Segundo, a los artículos 32 y 142 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, presentada a este honorable Pleno por los integrantes de la Quinta y Sexta Comisiones de la Asamblea, por lo que, con fundamento en los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 105 del

Reglamento para su Gobierno Interior, y

Considerando

Que de la exposición de motivos de la iniciativa a estudio se desprende la voluntad de perfeccionar y actualizar las normas que regulan la convivencia de los vecinos de la Ciudad de México; lo que en el caso del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se tradujo en diversas reuniones con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, motivadas por las observaciones presentadas por la misma a la Quinta y Sexta Comisiones de este órgano de representación ciudadana.

Que, como resultado de las diversas reuniones sostenidas con la Cámara Nacional mencionada, se consideró necesario precisar en el Reglamento que nos ocupa, el giro comercial que desarrollan los establecimientos denominados restaurantes, consideración que la iniciativa a estudio recoge, de acuerdo a las razones expuestas en su exposición de motivos, creando al efecto un primer párrafo del artículo 32, que se refiere a los establecimientos denominados cabarets, lo que, pudiera crear confusión, respecto de la asimilación de los restaurantes a los centros de diversión, sin que ello sea así, por lo que en los términos del primer considerando de este dictamen esta Comisión considera distinguir plenamente a unos de otros, creando dos secciones que integren el Capítulo III; la primera a denominar De los Restaurantes; integrada por un nuevo artículo cuyo texto deberá ser el primer párrafo del artículo 32 propuesto en la iniciativa, dejando intacto el artículo 32 vigente del Reglamento y una segunda sección denominada: De los Cabarets y Otros Centros de Diversión, integrada por los artículos que conforman el Capítulo III del Reglamento en vigor;

Que la definición de Restaurante, propuesta en la iniciativa presentada, distingue adecuadamente, respecto de lo que es el establecimiento mercantil y lo que es el giro comercial que desarrolla, sin embargo, el hecho de describir de manera limitada la actividad primordial que realizan este tipo de establecimientos, puede ser interpretada por la autoridad en el sentido de que dichos establecimientos no podrán ser autorizados para desarrollar accesoriamente otros giros, por lo que los

integrantes de esta Quinta Comisión hemos considerado la conveniencia de adicionar la definición propuesta, con las actividades accesorias que puedan desarrollarse dentro de los establecimientos denominados restaurantes, dando así al nuevo artículo que define a los restaurantes, el mismo tratamiento que el propio Capítulo III, del Reglamento a reformar da a aquellos que definen los cabarets, salones de baile, salones de fiesta, discotecas y peñas;

Que la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados es una cámara industrial y no comercial, por lo que en los términos de la Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria, esta afilia a la CONCAMIN y no a la CONCANACO, por lo que los restaurantes efectúan una actividad industrial de transformación y no comercial, preponderantemente, por lo que la Comisión que suscribe considera incluir en la definición propuesta el término transformación, por ser el que les corresponde;

Que la iniciativa motivo de este dictamen es clara respecto de las adiciones propuestas al artículo 142 del Reglamento en cuestión, pues, de acuerdo a lo expuesto en su propia exposición de motivos, tales adiciones responden al interés de sancionar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la fracción III del artículo 16 y las tres fracciones que integran el artículo 39;

Que de acuerdo al considerando anterior, al sancionar la obligación impuesta en la fracción III del artículo 16, resalta el hecho de que tal obligación, no puede ser impuesta en los términos en vigor, toda vez que impedir es una acción de hecho, por lo que la Comisión que dictamina considera sustituir dicha acepción por otra que implique no un hecho sino una norma que permita el incumplimiento de la obligación mencionada, sin abandonar la esencia de la misma, debiendo ser la expresión prohibir, y

Que, la Quinta Comisión de esta Asamblea, en términos del primer considerando del presente dictamen, evaluado en la práctica, la aplicación del Reglamento que nos ocupa respecto de lo establecido en el artículo 124 del mismo, ha considerado que el requisito para la revalidación anual de la licencia de funcionamiento, quedaría satisfecho, con la presentación de dos copias certificadas de la misma, además de la solicitud correspon-

diente, lo que simplifica por un lado el trámite mencionado y por el otro dar seguridad al titular de la licencia respecto de la guarda y custodia de ese documento, que forma parte de la obligación del establecimiento de que se trate.

Por lo que con fundamento en los artículos 73 fracción VI base 3a., inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 53 y 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 45 inciso E) y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Dictamen

Primero.- Se reforma y adiciona el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma la fracción III del artículo 16 para quedar como sigue:

III.- Prohibir el acceso a sus instalaciones a personas bajo el influjo de estupefacientes o en estado de ebriedad, evidentes.

Tercero.- Se reestructura el Capítulo III del Título Segundo, para quedar como sigue:

Capítulo III

De los Restaurantes, Cabarets y Otros Centros de Diversión.

Sección Primera

De los Restaurantes

Artículo 32.- Para los efectos de este Capítulo, se entiende por restaurante, el establecimiento mercantil cuya actividad es la transformación y venta de alimentos para su consumo en el mismo o fuera de este, y en forma accesoria, cuando cuente con la licencia o permisos necesarios, expender bebidas alcohólicas al copero, presentar variedad, música viva y en su caso, permitir el baile a su clientela.

Sección Segunda

De los Cabarets y Otros Centros de Diversión.

Artículo 32 bis.- Para los efectos de este Capítulo, se entiende por cabaret, el centro nocturno que presenta espectáculos o variedades, contando con orquesta o conjunto musical, pista de baile, servicio de restaurante y bar.

Cuarto.- Se reforma el artículo 124, para quedar como sigue:

Artículo 124.- La licencia deberá revalidarse anualmente y para ese efecto los interesados, por lo menos un mes antes de su vencimiento, deberán presentar solicitud, acompañada de dos copias certificadas de dicha licencia.

Durante el trámite de revalidación, deberá quedar en el establecimiento correspondiente, comprobante de la solicitud de dicha revalidación.

Quinto.- Se adiciona el artículo 142, para quedar como sigue:

Artículo 142.- Se sancionará con el equivalente de 180 a 360 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 13, 14, 16 fracciones II, III, V y VIII; 21 fracción III; 31 fracción III; 39 fracciones I, II, y III; 40 fracciones I y II; 41 fracción II; 89, 91, 124 y 126 del presente Reglamento.

Artículos Transitorios

Primero.- Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los 13 días del mes de mayo de 1991.

Por la Quinta Comisión: Representante Juan José Castillo Mota; Representante Francisco Leonardo

Saavedra, Representante Manuel Castro y Del Valle, Representante Joaquín López Martínez; Representante Graeciela Rojas Cruz; Representante Elisco Roa Bear; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante María del Carmen Del Olmo; Representante Andrés Ortega Zurita; Representante María Teresa Glase Ortiz; Representante Juan Araiza Cabrales; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Roberto Castellanos Tovar, Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, Representante Lorenzo Reynoso Ramírez, Representante Oscar Delgado Arteaga, Representante Alfonso Hidalgo López, Representante Joaquín Mendizábal Mejía."

Queda en esta Secretaría el presente dictamen que es de primera lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, queda de primera lectura el dictamen presentado.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre reformas al Reglamento de Tránsito.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales, a nombre de la Séptima Comisión.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

"Honorable Asamblea:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Orgánica, así como el 48 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los miembros de la Séptima Comisión sometemos a la consideración del Pleno el siguiente dictamen sobre las diversas iniciativas presentadas para reformar el Reglamento de Tránsito, y

Resultando

El día 16 de diciembre de 1989, la Representante Carmen Del Olmo presentó una iniciativa para adicionar un capítulo al Reglamento del Tránsito que regule el servicio público del transporte concesionado.

El 29 de abril de 1990, el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita presentó una iniciativa para reformar los artículos 105, 108 y 113, así como para adicionar un artículo 105 bis, al Reglamento, a efecto de facultar a la Asamblea de Representantes para aprobar horarios y tarifas, establecer la obligación del Departamento de expedir una calcomanía con el itinerario de la ruta; fijar la distancia mínima de 500 metros entre paradas de ascenso y descenso de pasajeros, y precisar el cupo máximo de estos.

El 26 de abril de 1990, la Representante Taydé González Cuadros, también presentó una iniciativa para reformar los artículos 33, 57, 72, 103, 146, 150 y 152 y adicionar un artículo 8o. transitorio.

La iniciativa acerca del artículo 33, fue en el sentido de que los cinturones de seguridad deben ir puestos, incluyendo los de los de los asientos traseros, cuando se cuente con ellos por especificación de fábrica.

Al 53, la adición es para que los requisitos para obtener la licencia se coloquen en lugar visible de la oficina de licencias.

Al 72, para que los señalamientos de prohibido estacionarse, contengan las palabras: principia o termina y un horario de 7 a 21 horas.

Al 103, para ampliar el supuesto de su fracción IV, a efecto de que incluya la entrada y salida de ambulancias.

Al 146, para mayor claridad, en el sentido de que, aún enganchado el vehículo, cuando se presente el conductor deberán los agentes liberarlo y levantar la infracción. Asimismo, para que el sellado del vehículo se realice con anterioridad al arrastre.

Al 105, la reforma es para que el periodo de arresto oscile entre 24 y 36 horas, en lugar de 12 y 36, a fin de aumentar el lapso de desintoxicación.

Al 152, las reformas es para que las multas que se acumulen, hayan sido levantadas por un mismo agente.

Por último, propone agregar un octavo transitorio a fin de señalar que sólo se pondrán a disposición del juez calificador a quienes infrinjan el 140, fracciones I, II y III, y que se amonestará cuando se contravengan otras disposiciones.

El 2 de mayo del mismo año, 90, el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita presentó una iniciativa de modificaciones a los artículos 53 y 56, fracción I, con el objeto de que no se exija licencia de conducir a quienes transitan en motocicletas con capacidad inferior a los 250 centímetros cúbicos aduciendo como argumento que quienes utilizan tales vehículos son menores de edad sin licencia, los cuales son detenidos por agentes, atemorizados y expuestos a esa temprana edad a la corrupción.

El 5 de julio de 1990, la Representante Esperanza Gómez Mont propuso las reformas a los artículos 139 y 158, para que en los recordatorios de multas que se envían por correo se consigne el lugar en que se cometió la infracción, y que se evite la preclusión del derecho para interponer la revocación de multas, provocado por el desfase entre el momento del levantamiento de la multa y el de cuando se recibe el recordatorio, suponiendo que no se tuviera conocimiento de la multa.

En noviembre del 90, el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita presentó otra iniciativa para reformar el artículo 80, y distinguir en su redacción entre las vías primarias y las secundarias y, en función de ello establecer dos velocidades máximas y una mínima en las vías rápidas.

El 11 de diciembre del 90 el Representante Alfredo de la Rosa Olguín propuso reformas que correspondieran, a fin de que los bloqueos a la circulación vehicular fueran anunciados a la ciudadanía con la anticipación debida. En adición, la Comisión ha considerado para la revisión del Reglamento de Tránsito, los escritos y comentarios relacionados con la aplicación del propio Reglamento, que durante el año ocho meses de vigencia han formulado los miembros de la propia Comisión, las autoridades, instituciones privadas y ciudadanos.

Cabe señalar dos iniciativas presentadas por el ingeniero Héctor Calderón Hermosa, una para reformar el artículo 45 y establecer un mecanismo distinto del actual para revisar los automóviles que contaminan ostensiblemente y que ya han efectuado su verificación periódica. Otra para reformar el 146, con el objeto de que, aún iniciado el procedimiento de remisión, la presencia del conductor baste para que el agente encargado de la grúa libere el automóvil y levante la infracción.

Considerando

Como ustedes recordarán, el Reglamento de Tránsito fue el primer ordenamiento que aprobó esta Asamblea, animados con la idea de establecer el marco jurídico que permitiera la modernización de las instituciones de esta gran ciudad, procedimos a su elaboración con entrega y un genuino espíritu de servicio.

Nuestra labor no fue en vano, pues pusimos en manos de la ciudadanía un instrumento sencillo y ágil para la regulación del tránsito de la ciudad, Redujimos el articulado de 234 a 158 artículos, establecimos una sistematización comprensible de las disposiciones, incorporamos normas relevantes de carácter ecológico, consagramos importantes garantías para el automovilista y plasmamos significativos elementos para el tránsito seguro y eficiente de peatones y de vehículos en el Distrito Federal.

Los avances que hemos logrado en la facilidad de consulta del Reglamento no debemos perderlos ahora que procedemos a su revisión. Las reformas que planteemos deben contener verdaderas soluciones a problemas sentidos de la ciudadanía.

Es menester tener una idea clara de qué debe contener un reglamento y qué una forma técnica o regla de aplicación. Distinguir con precisión entre un error de reglamentación y un defecto en la aplicación, e incluso entre lo que es propiamente el objeto del Reglamento de Tránsito y lo que debiera ser materia de otro reglamento.

A veces quisiéramos contemplar todas las modalidades de aplicación de la norma para salvaguardar los derechos del ciudadano, pero al hacerlo también propiciamos interpretaciones o criterios restrictivos o limitativos, en perjuicio de hechos análogos que por tener la misma razón,

ellos debe aplicárseles el mismo derecho. Debemos pues, encontrar un equilibrio entre la generalidad y abstracción propias de las reglas de conducta y el casuismo característico de la aplicación de la norma.

Esta Asamblea ha venido interviniendo en las desviaciones y continuará haciéndolo, a través de nuestras facultades de supervisión administrativa y de gestoría, o bien en nuestro carácter de foro político.

Todo cuerpo normativo requiere de tiempo razonable, para que la ciudadanía lo conozca y comience a utilizar. En este sentido, la Asamblea de Representantes y Departamento del D. F. hemos realizado intensas campañas de difusión del Reglamento de nuevo y de sus principales ventajas.

Desde la fecha de su publicación en agosto del 89, han transcurrido un año con ocho meses. Los miembros de esta Séptima Comisión sentimos que, a pesar de ser relativamente poco ese tiempo, el mensaje de nuestro Reglamento ha penetrado de manera significativa en el conocimiento de los capitalinos y ha sido bien aceptado y de utilidad para los automovilistas.

No obstante, ello no ha sido suficiente. Sabemos que hay muchos ciudadanos que no conocen el reglamento, así como también que existen disposiciones que no son cumplidas por las autoridades. Por ello, es de suma importancia que continuemos e intensifiquemos nuestra labor conjunta con el Departamento del D.F., para difundir, capacitar al automovilista ya los agentes de tránsito y para evaluar periódicamente el cumplimiento del Reglamento.

En relación con lo anterior, ahora que hemos revisado el Reglamento de Tránsito, es necesario también tomar en consideración que uno de los elementos que en mayor grado contribuyen a la seguridad pública del ciudadano, es la certeza que tiene sobre la permanencia de la norma. Regla de conducta que se modifica constantemente, equivale a norma que desconocen sus destinatarios. Por ello, hemos considerado formular las modificaciones necesarias, pero sólo aquellas que realmente contribuyan al tránsito eficiente y seguro, así como a la protección de los legítimos derechos del automovilista en la Ciudad de México.

Con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 48 y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, esta Séptima Comisión ha resuelto proponer al pleno, la aprobación del siguiente: Decreto de reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se recorre una cifra, la numeración de las fracciones IV a la VIII, del artículo 75 del Reglamento de Tránsito y se le adiciona una nueva fracción IV, para quedar como sigue:

Artículo 75.- Los conductores, sin perjuicio de las demás normas que establezca el presente Reglamento, deberán observar las siguientes disposiciones.

De la I a la III, como esta.

La IV.- Utilizar y verificar que los pasajeros se coloquen los cinturones de seguridad en los asientos delanteros y cuando el automóvil este provisto de ellos en los asientos traseros.

La V a la IX, quedan igual.

Artículo Segundo.- Se modifica el título del artículo 96 y se adiciona un párrafo a los artículos 21, 42, 80, 96, 103, 139 y 154 del Reglamento de Tránsito, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 21.- Por su peso los vehículos son:

Las fracciones de la I y la II, quedan igual y luego un párrafo que dice:

Los vehículos de carga ligeros, mercantiles o públicos, cuyas características de fabricación sean modificadas para aumentar su capacidad de carga, serán considerados como vehículos pesados.

Artículo 42.- Los vehículos, como dice el primer párrafo queda igual, luego otro párrafo que dice:

Los vehículos de servicio público y mercantiles, estarán sujetos a requisitos de verificación con mayor frecuencia y rigidez.

Luego al artículo 80, el primer párrafo que comienza diciendo: La velocidad máxima. Queda igual.

Otro párrafo: En los carriles centrales o interlo-

res de las vías de acceso controlado, la velocidad máxima se indicará mediante los señalamientos respectivos.

Los otros párrafos quedan igual.

Artículo 96.- Las fracciones I y III igual, luego un párrafo más:

La vuelta a la izquierda será igualmente continua, cuando la vía que se aborde sea de un sólo sentido, debiendo el conductor, con las adecuaciones del caso, sujetarse a los lineamientos que se establecen en la presente disposición.

Artículo 103.- Comienza diciendo: Se prohíbe estacionar un vehículo en los siguientes lugares. Da una serie de lugares de la I a la XX. Luego hay un párrafo, que dice, comienza diciendo: Será sancionado. Y a ese se le agrega otro párrafo hasta el final, que dice:

El Departamento podrá mediante el señalamiento respectivo, sujetar a determinados horarios y días de la semana, la prohibición de estacionarse en la vía pública, en las vialidades cuya afluencia vehicular lo permita.

Luego el artículo 139.- Comienza diciendo: Los agentes, en el caso de que los conductores contravengan alguna de las disposiciones de este Reglamento, deberán proceder en la forma siguiente.

Primero como dicen las fracciones de la I a la VI. Luego el otro párrafo que comienza diciendo: Desde la identificación y luego se agrega esto:

Será obligación de todo agente llevar consigo los formatos de las actas de infracción, para la aplicación del presente Reglamento.

Luego al artículo 154.- Comienza diciendo: Las infracciones se harán constar en actas sobre formas impresas y numeradas, en los tantos que señale el Departamento. Estas actas deberán contener los siguientes datos.

Los datos que están de la I a la VI fracción quedan igual. Luego los dos párrafos siguientes igual y se le agrega uno que dice:

Los recordatorios que envíe a domicilio el Depar-

tamento relativos al pago de multas, deberán contener los datos que permitan identificar plenamente la infracción.

El artículo tercero.- Es para indicar lo siguiente:

Se reforman los artículos 55, 77, 117, 118, 119 y 120 del Reglamento para quedar como siguen:

Artículo 55.- El Departamento expedirá las licencias de conducción de vehículos, que tendrán validez por el término de 1 a 5 años y, para ello, fijará los requisitos que deberán cumplir los interesados.

Artículo 77.- Queda prohibido a los conductores de bicicletas o motocicletas transitar por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique el señalamiento.

Las motocicletas cuyo cilindraje sea superior a los 400 centímetros cúbicos, no estarán sujetas a esta prohibición.

Artículo 117.- En los vehículos particulares podrá transportarse el menaje de casa, así como los artículos de uso doméstico del conductor y pasajeros, sin requerirse permiso para su transportación.

Igualmente no requerirán permiso los vehículos de pasajeros, sean particulares, mercantiles o públicos, para la transportación de la carga que lleven consigo sus pasajeros, cualquiera que ésta sea.

Artículo 118.- Cuando un vehículo particular sea destinado temporalmente para fines de carga mercantil, el conductor deberá obtener el permiso provisional correspondiente, que expedirá el Departamento por un término no mayor de 30 días hábiles.

Artículo 119.- Los vehículos de carga, mercantiles o públicos, clasificados como pesados, deberán transitar por el carril derecho, salvo en las vías donde exista carril exclusivo para transporte de pasajeros o donde el carril derecho tenga otro uso que lo impida.

Artículo 120.- El Departamento está facultado para restringir y sujetar a horarios y rutas determinadas, el tránsito de los vehículos de carga,

públicos o mercantiles, con o sin ella conforme a la naturaleza de las vialidades el tipo de carga, peso y dimensiones del vehículo, a la intensidad del tránsito y al interés público, estén o no registrados los automotores en el Distrito Federal. En todo caso, el Departamento escuchara a los sectores del transporte que sean afectados.

Las maniobras de carga y descarga deberán realizarse sin entorpecer los flujos peatonales y automotores, dentro de predios o negociaciones que cuenten con rampa o acceso adecuados y con espacio interior suficiente. En caso contrario, el Departamento autorizara los lugares y horarios apropiados.

Las restricciones de carácter general que establezca el Departamento para limitar el tránsito de vehículos de carga, así como las maniobras de carga y descarga que se realicen en las vialidades deberán ser publicadas para su observancia, en la Gaceta Oficial del propio Departamento, en dos diarios de circulación nacional y mediante los señalamientos correspondientes.

Artículo Cuarto.- Se reforma el artículo 143 del Reglamento de Tránsito, para: numerar cada una de las faltas que enuncia, con independencia de sus actuales incisos por tipo de vehículo y utilizando caracteres arábigos; adicionar un nuevo concepto de multa en el numeral 8 y recorrer la numeración de lo conducente; quedando como sigue:

Artículo 143.- Como está en el primer párrafo y luego 1, 3 y 5 días.

La 1 a la 7, igual.

Carriles

8.- Circular los motociclistas entre carriles, o dos de ellos en forma paralela sobre un mismo carril.

Este en el artículo 74, la fracción IV y la fracción X. Y los demás del artículo 9 al 153 todo queda igual.

Este dictamen lo produjo la Séptima Comisión y lo firman los Representantes: Presidente, Fernando Lerdo de Tejada; José Manuel Jiménez Barranco, Vicepresidente; Héctor Calderón Hermosa; Tomás Carmona Jiménez; Manuel Díaz

Infante; Benjamín Hedding Galeana; Miriam Jure Cejín, que todavía no lo ha firmado; Joaquín López Martínez; José Antonio Padilla Segura; Juan José Castillo Mota; Ramón Sosamontes Herreramoro; René Torres Bejarano; Jesús Ramírez Nuñez; Abraham Martínez; Héctor Ramírez Cuéllar; Roberto Ortega, que lo va a firmar y un servidor de ustedes."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Cuarta Comisión, que contiene adiciones y reformas al artículo décimo del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), esta a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. En consecuencia, se abre el registro de oradores. En primer lugar los oradores en contra.

No hay oradores en contra.

Oradores en pro.

No hay oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se le instruye a la Secretaría para que pregunte si esta suficientemente discutido el

dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turnará al Poder Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen es de la Sexta Comisión, de segunda lectura, sobre la prestación de servicios funerarios públicos y privados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), esta a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen en cuestión.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE (Desde su curul).- Solicito que se de lectura a los puntos resolutiveos del presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Para instruir a la inquietud del señor Representante, le solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen, a los puntos resolutiveos del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Puntos de Acuerdo.

Primero.- Recomendar al Departamento del Distrito Federal el establecimiento de una agencia funeraria en cada Delegación, para la prestación de los servicios de traslado, preparación, velación, inhumación, reinhumación y cremación de los cadáveres y restos humanos a precios accesibles o gratuitos para las personas de escasos recursos económicos.

Segundo.- Que el Departamento del Distrito Federal propicie la construcción de cementerios verticales, que se pueden ubicar en espacios disponibles en los cementerios oficiales.

Tercero.- Que la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativo del Departamento del Distrito Federal, investigue a las agencias funerarias privadas respecto a probables violaciones a las tarifas establecidas por la autoridad competente y, en caso de comprobarse dichas violaciones, sean sancionadas rigurosamente.

Cuarto.- Que la Coordinación General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, conozca de las violaciones en que pudieran incurrir los administradores de los cementerios privados en lo referente al artículo 3o. del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal y, en su caso, aplicar las medidas correctivas a que hubiere lugar, incluyendo el retiro de

la concesión.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría, ya después de hechas las observaciones y las aclaraciones, si esta suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94; asimismo, se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 57 votos.

En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de la Sexta Comisión, de segunda lectura, para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente el apoyo a los planes y programas de educación especial.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntár a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En consecuencia, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo oradores en pro ni en contra y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se le instruye a la Secretaría para que pregunte si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consecuentemente, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94; asimismo, se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 54 votos en pro.

En consecuencia, Tórnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de la Sexta Comisión, de segunda lectura, para establecer centros de atención sicoterapéutica en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa esta segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En consecuencia, en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94; asimismo, se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 55 votos en pro.

En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen de segunda lectura es de la Sexta Comisión, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva contra enfermedades epidémicas.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si se dispensa esta segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, de acuerdo al artículo 82, del Reglamento, inciso C), esta a discusión.

Es de segunda lectura.

En consecuencia, de acuerdo al artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a

la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94; asimismo, se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 54 votos en pro.

En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Séptima Comisión, sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa esta segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de ora-

dores. Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94; asimismo, se le ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 52 votos en pro.

En consecuencia, tórnese a la Séptima Comisión para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una propuesta para que se analice el proyecto presentado de Reglamento para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del P.P.S.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana representante María del Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO.- Compañeras y compañeros; a todos los miembros de comunicación y al público en general:

Con fundamento en el artículo 23, fracción VI, base tercera, del inciso A), de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4o., 7o. y 16, además, relativo del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido Popular Socialista expone sus motivos.

En la zona metropolitana Valle de México, existe aproximadamente un promedio del 18.4 millones de habitantes de esta zona estratégica interestatal, que tiene una demanda aproximada de 28 millones de pasajeros persona al día, de los cuales alrededor de 18 millones viaja en automóvil propio. Este micro individual produce gases tóxicos, agudiza el problema ecológico y el resto, aproximadamente de 18 millones, utiliza el transporte Metro, tren, trolebuses, autobuses Ruta-100 del sistema troncal Estado de México, autobuses concesionados Estado de México, también, taxis libres, taxis de sitio, taxis de ruta fija, combis y microbuses; más aún, el transporte especializado para escolares, empleados, trabajadores y paseantes.

Como se puede observar en esta zona estratégica, el transporte concesionado para estatal es insuficiente y de mala calidad para transportar a la población dinámica de esta área metropolitana.

La revolución demográfica de la región Valle de México, genera tan sólo aproximadamente 55% de su propio crecimiento natural y un 45% emigraciones provenientes de, principalmente, de los Estados más cercanos a la Ciudad de México, estimándose un promedio de 700 mil al año.

Como ha quedado evidenciado, la población únicamente, es decir, la fuerza de trabajo da origen al 56% de los empleados públicos fabriles; el 32% aproximadamente de empleados públicos federales, estatales, es decir, el sector burocrático,

aproximadamente al 42% de las plazas de trabajo en los servicios comerciales que en el ámbito nacional producen el 35% del producto interno bruto del país.

A esta población asentada en la zona donde se intensifican las relaciones sociales de producción, requieren mejores condiciones de vida y de trabajo y se hace prioritario reglamentar el servicio de transporte para que sea planificado mejor eficiente y así reducir el transporte hora-hombre.

Para reflexionar hechos anteriormente, mi partido solicita a esta Soberanía se autorice a la Comisión de Transporte analizar el anteproyecto de Reglamento de Transporte Público y de Pasajeros.

Acuerdo Unico.- Que la Séptima Comisión de Transporte analice el anteproyecto presentando de este Reglamento para el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano sus respuestas favorablemente a nuestra solicitud, quedo de usted como su segura servidora de este pleno.

Atentamente.

Viva México.

María del Carmen Del Olmo López, Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro.

Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la ciudadana Representante María del Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Carmen Del Olmo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una propuesta sobre el cobro del concepto 1148 del servicio de energía eléctrica, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herre-ramoro, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herre-ramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMON-TES HERRERAMORO.- Compañeros, compañeras:

Nuevamente hacemos uso de la tribuna para volver a protestar por la alza del cobro en el uso de la luz, de la energía eléctrica.

No podríamos nosotros seguir ajenos al 1148, famoso ya, porque no pensamos que esto simplemente quede en alguna discusión en la Cámara de Diputados o la mención en la Asamblea de Representantes, vimos incluso como transcurrió la sesión más larga en la historia de la Cámara de Diputados alrededor de este asunto, sin que los Diputados pudieran resolver de manera inmediata y evitar que los usuarios pagaran de más, incluso, sin tener la responsabilidad de lo que se dijo en la Cámara de Diputados alrededor del posible mal uso de las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

El mismo sindicato, a través de su líder, Jorge Sánchez, ha hecho una explicación acerca de porqué

se quiere cobrar de más con este disfraz del 1148, pensando que hubo en años anteriores el mal uso de los recursos y la posibilidad de que existan algunos delitos al haberlos desviado y haber dejado desprotegidos los miles de metros que son las redes y los instrumentos de la Comisión Federal de Electricidad.

Si esto es así y se comprueba, insisto que no sería justo que los usuarios lo pagaran. No es posible que esto sea así, porque podría resultar que fuera una práctica que ya se hiciera casi ley de que en aquellas instituciones, dependencias donde hubieran desfalcos, se les tuviera que cobrar o hacer pagar a los usuarios.

La Cámara de Diputados estuvo discutiendo esto en sesiones, en Comisión; de hecho dio lugar a que se dijera que esa Cámara pues no servía a los intereses de sus representados y llegó al ridículo de tener esta sesión más larga al no poder encontrar los canales para llegar a un acuerdo y todos los Diputados pedir y exigir que no se siguiera con esta atrocidad.

Aquí mismo comentamos que la misma PRO-FECHO había hecho muy mal, a través de Coello Trejo, en haber legalizado este cobro, puesto que a él no correspondía esta atribución, sino simplemente hacer que se apliquen las leyes y no andarle buscando hasta teoría jurídica para que los usuarios pagaran de más el servicio de la luz.

Aquí mismo alentamos el que hubiera los juicios por incumplimiento del contrato, tal como lo proponía o lo ha propuesto el compañero Conchello, los juicios a la Comisión Federal de Electricidad. Aquí mismo también valoramos en alto el que diferentes organizaciones de colonos, vecinos, hicieran o pidieran acciones conjuntas para que a una hora determinada se bajara el swich porque pensamos que si no hay otra forma de que esto se evite, nosotros mismos tendríamos que, en lo particular o en lo individual, alentar estas acciones de protesta, porque no hay otra más que organizarse y evitar que se pague esto porque no es justo.

Sí hay ese déficit y por ello las redes que están ya terminando en su utilidad si por las lluvias habrá problemas más graves para que haya ese servicio de manera normal, no es responsabilidad del usuario, es responsabilidad de esa compañía, no tienen porque obligarse, insisto, a pagarse esto.

Nosotros en la Asamblea desgraciadamente no tenemos esa atribución, la atribución como para pedir y aprobar aquí que el 1148 no se aplicara y es una desgracia, porque nosotros que sí sentimos de manera más directa este problema podríamos actuar de inmediato, podríamos actuar sin hacer tantas sesiones largas, sin estar cancelándolas, sin hacer incluso escándalos que no llevan a acuerdos que ayuden a la población; podríamos resolverlo de manera inmediata y sin burocratismos. Desde luego que la Cámara de Diputados tiene la atribución y en algo ha quedado, pero no satisface la petición de la población para que desaparezca esta agresión y no satisface porque, insisto, no tenemos por qué pagar esta elevación o ese déficit, no tenemos por qué.

Nosotros como Asamblea sí podemos recomendar a la Comisión Federal de Electricidad, lo puede tomar o no, lo puede aceptar o no, pero si sería un gesto indicativo, positivo, el que todos nosotros pidiéramos que desapareciera este cobro. Es una recomendación que, insisto, la puede tomar o no, pero que ante la población quedaría este órgano como una institución que está al lado de ellos y que trata de evitar que tenga altos costos, aún más los servicios a los cuales estamos porque no se cobren de más.

La propuesta en concreto que presentamos es la de recomendar a la Comisión Federal de Electricidad para que, haciendo eco de la petición de la población no cobre el 1148.

Esa es la propuesta nuestra, que presentamos acá, insisto, sé que no hay atribución, sé que no podemos obligar ni mandar, sé que no podemos hacer eso, pero sí hacer una votación indicativa que indique que realmente estamos con la población y no a favor de los déficits y los malos usos que presumiblemente se han dicho, se han hecho en esa Comisión Federal de Electricidad.

Dejo pues esta propuesta aquí ante la Presidencia y lo que sí pido es que sirva la versión estenográfica para que quede por escrito.

EL C. PRESIDENTE. - Tiene el uso de la palabra, para hechos, el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Yo les solicitaría a los señores Representantes que dieran oportunidad a que esta Presidencia

abriera el debate para el registro de oradores en pro y en contra y, en consecuencia, pudieran hacer el listado y hacer uso de esta tribuna.

No sé si haya alguna objeción; que se manifieste. Si no hay así, entonces, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Está anotado el compañero Manuel Castro y del Valle y el compañero Jesús Ramírez Núñez y el compañero René Torres Bejarano.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al compañero Manuel Castro y del Valle, en pro.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO. - Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes a la Asamblea:

Este problema del 1148 es un problema que resulta sintomático de la actitud del gobierno frente al pueblo. Es un problema que nos preocupa sobremanera, porque con él se sientan precedentes nefastos y por eso estamos luchando en contra de este cargo indebido, que no resulta equitativo en muchos casos.

Mi compañero de Acción Nacional, Noé Aguilar Tinajero, Diputado, hacía un análisis comparativo de varios recibos y se encontraba cómo en algunos casos el cargo 1148 llegaba a significar un incremento del 250% a lo que tenía que pagar el usuario, 250% y eso que hay Paeto y eso que se está protegiendo a la economía de las clases populares y eso que nuestras autoridades velan por el bienestar, especialmente de los más necesitados y eso que hay un PRONASOL, un Programa Nacional de Solidaridad y dentro de ese contexto de solidaridad con el más humilde, con el más necesitado, viene implacable el cargo 1148, a vaciar los bolsillos precisamente de esos, de los más necesitados.

Se pretende investigar a qué se deben esos cargos; se pretende investigar qué manejos hay en la Comisión Federal de Electricidad y con base en el artículo 93 de la Constitución, que establece que las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus

miembros, tratándose de los Diputados y de la mitad si se trata de los Senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal; no obstante que la Constitución en su artículo 93 habla de eso y que los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos regulan la forma en la que se habrá de hacer esto, el 50 establece los tipos de Comisiones, entre los que se cuenta la Comisión de Investigación, las Comisiones de Investigación y el 52 habla de la forma en la que trabajarán las Comisiones de Investigación.

En la Cámara de Diputados, mediante una serie de maniobras totalmente anticonstitucionales, se detiene la investigación sobre el 1142 y se le da con la puerta en las narices a algo que era un reclamo popular, a algo que era la solicitud de ver cómo se manejan los dineros del pueblo en estos tiempos de crisis, en estos tiempos difíciles en los que precisamente los más humildes son los que tienen que pagar la factura de pasados abusos de sexenios anteriores.

He venido a esta tribuna a hacer un intento más de que se enderecen estos entuertos, a tratar de aportar un granito de arena más para defender a ese que es el sujeto de todos los discursos demagógicos y el que menos les importa a ciertos políticos, el más necesitado, el más pobre, el sufrido usuario de servicios caros y malos; he venido a apoyar la propuesta del compañero Sosamontes, para solicitar que esta Asamblea se pronuncie en el sentido de solicitar, solicitar como lo dijo él, sin facultades, pero solicitar con el peso moral que puede tener esa solicitud, que no se cobre el 1148, que esta Asamblea vote en favor de que se suspenda el pago de ese concepto y quiero llamar a la conciencia de todos los integrantes de esta Asamblea, para pedirles su voto afirmativo por la propuesta del compañero Sosamontes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Nuñez y se prepara el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ

NUÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Señoras, señores Representantes a la Asamblea:

Nuevamente hemos sido testigos de una serie de declaraciones que se dicen que no se dijeron, una serie de declaraciones que afectan, que atentan contra lo que nosotros consideramos la economía de todos y cada uno de los vecinos de esta capital, no quiero hablar del resto de la República; declaraciones que parecen más bien atribuidas a un braverito de barriada y que se le señalan, son del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Guillermo Guerrero Villalobos, quien advirtió, quien amenazó con que el concepto 1148 como quiera que sea será aplicado por el resto del sexenio, sobre, contra y quien sea se va a aplicar, porque el señor, en una actitud francamente chicharronera, él ha determinado que ese concepto se va a cobrar. Ojalá y no todos los directores de las empresas paraestatales o descentralizadas que supuestamente pertenecen al pueblo mexicano, ojalá, digo, no tengan esa falta de sensibilidad política; no cabe duda que cuando los técnicos se dedican a administrar demuestran que son muy técnicos.

Lo más grave de todo es la actitud que por fortuna no tenemos aquí en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y me refiero a la actitud de los compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, que no solamente no han defendido a sus representados sino que justifican y aplauden el concepto 48, su aplicación y su cobro hacia todos y cada uno de los usuarios, ya sea de la Comisión Federal de Electricidad o ya sea de la Compañía Mexicana de Fuerza de Luz del Centro.

No sé, quizás el Director de la Comisión Federal de Electricidad, por ser una persona a la cual se le designó en forma unilateral, no tenga ningún compromiso para con todos los ciudadanos, pero los señores Representantes populares, que supuestamente representan al pueblo de México, ¿cómo pueden soslayar su responsabilidad, cómo pueden tan fácilmente olvidarse de las promesas de las campañas electorales y de todo lo que siempre se utiliza, por no decirse manipula, respecto a lo que van a hacer una vez que sean elegidos por el pueblo?

Es absurdo y además no podemos dejar pasar por alto esta actitud que a mí me parece es de traición

definitiva, completa y absoluta hacia aquellos que los eligieron, hacia aquellos que les permitieron estar en ese lugar.

¿Pero cuál es el fondo de todo esto?. ¿Qué es lo que está atrás de todo esto?. ¿Simplemente el cobro, simplemente resarcir todas las pérdidas de algo que no sabemos?.

Se ha pedido que el pueblo, a la soberanía de esta nación se le informe cuál es la razón y el fundamento por el que se tiene que resarcirse cuatro billones y medio de pesos que supuestamente es el quebranto, que supuestamente es la pérdida que al través de las administraciones anteriores y quizá la presente, tenemos precisamente ese déficit.

Muy bien, ¿vamos a resarcir con el 1148 que en forma unilateral se nos ha fijado y se nos ha estado cobrando esa cantidad y con eso vamos a solucionar automáticamente todas las deficiencias administrativas, los vicios, el contratismo y toda la manera de sacar adelante a unos cuantos que por comaladas se vuelven millonarios y no se va a corregir la situación?. ¿Vamos a seguir aportando religiosamente, como buenos mexicanos, la cantidad necesaria para que unos cuantos se enriquezcan y después, una vez teniendo todas esas cantidades enormes de dinero, como buenos mexicanos también, entrecomillado, los manden a los bancos del extranjero?. Yo creo que no.

Es necesario, es menester que sepamos cuáles son las condiciones financieras y económicas en las que se encuentra esa empresa que supuestamente se ha dicho que es de los mexicanos y creo que lo menos que se le puede exigir a estas personas es que le demuestren a los mexicanos que se está trabajando en forma honesta, clara y transparente.

De otra manera todos tendremos el derecho de dudar y todos podemos decir que desafortunadamente estas personas que están en la Comisión Federal de Electricidad no son las ideales, no son las que podría y deben de sacar adelante un factor tan prioritario como es el fluido eléctrico en esta nación.

Pero, para mayor abundamiento, tenemos por ahí a un señor Senador, Leonardo Rodríguez Alcaine, al que se le imputan, entre otras cosas, unas declaraciones en donde él dice que sí no se cobra

ese 1148, tendremos apagones todos los días. Aquí todavía me preocupa más el hecho de que un Senador, un padre conscripto, pueda en un momento dado tener tanta fuerza para mover así, como líder, como representante de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, tan grave amenaza para toda la economía del país. Si no lo aceptamos, so pena de no pagar ese 1148, todos y cada uno de nosotros vamos a sufrir las consecuencias. ¡Qué país!.

Mañosamente, en agosto del año pasado, se cobró o se autorizó un cobro adicional, no la tarifa, sino algo que sacaron por fuera y, repito, mañosamente, a fin de que no pasara por todos los cauces legales que debe tener una tarifa, se hizo de tal manera para que los consumidores no protestáramos y no exigiéramos su anulación o, peor aún no recurriéramos al amparo o unas demandas ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Ya sabemos cuál es el alcance, cuál es la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor; es inútil comentar respecto a la competencia y a la voluntad que pueda haber en esa institución.

Guerrero Villalobos demuestra, con estas actitudes, su sensibilidad política, carece definitivamente de eso, como buen técnico; actitudes, repito, de bravo de barrio en donde no solamente reconoce la arbitrariedad de la medida, sino que sostiene que en contra de cualquier norma seguirá cobrándose, ante la total indefensión de los usuarios; el 20% de la población de esta República, está precisamente radicada en esta capital y no tenemos, aparentemente, ninguna forma de evitarnos este golpe, de evitarnos precisamente esta agresión económica.

Lo más grave es que esta Soberanía no tiene competencia para defender tampoco a sus representados. Ojalá que la II Asamblea, con todas las correcciones, modificaciones y amplitud que se les dé, los próximos, los futuros Diputados de la LV Legislatura y de los cuales aquí todavía alcanzo a ver a algunos de ellos que probablemente vayan a llevar y aporten la sensibilidad política que se necesita en la Cámara de Representantes, hagan posible, en efecto, que esta representación tenga la capacidad de plenamente representar a los ciudadanos de esta capital.

Sensiblemente parece ser que los señores Representantes populares del Partido Revolucionario

Institucional no asimilaron el ejemplo del 88; claro, las situaciones son diferentes, pero de todas formas están seguros que el pueblo capitalino también, en forma unilateral, va a aplicar el código 1808, el código 1808 que se refiere al 18 de agosto de 1991 en el que tendrá la posibilidad de rechazar plenamente a aquellos que nunca quisieron defender los derechos de los ciudadanos de esta capital; de esta forma el pueblo capitalino se va a cobrar los agravios pasados.

Yo quisiera simplemente, en base a la propuesta que hizo el Representante Sosamontes, decirle que me adhiero en forma vehemente a su propuesta porque considero que de esta única manera podemos aliviar un poco los problemas de muchos de los mexicanos; no todos los capitalinos tenemos o cobramos una dieta como la que tenemos los Representantes de esta Asamblea; por eso creo que es necesario que haya sensibilidad, que se ponga uno en los zapatos de aquellas personas que no tienen el suficiente sueldo para comprarle a sus hijos los alimentos, para pagar la renta y todavía tener encima este cargo unilateral, este cargo prepotente, este cargo a todas luces fuera de toda legislación y de toda justicia.

Por eso, insisto, me adhiero y apoyo fervientemente la propuesta del compañero Sosamontes.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Estoy aquí, en esta tribuna, para apoyar la solicitud y el punto de acuerdo propuesto por el compañero Ramón Sosamontes, para que esta Asamblea solicite a la Comisión Federal de Electricidad la suspensión del pago o del cobro, más bien, la suspensión del cobro por parte del 1148 que en un principio teníamos muchas versiones de porqué se cobraba ese 1148, la más común era pues que era para pagar las líneas de mantenimiento, algunas otras versiones eran que porque el PECE lo autorizó, otra que porque con eso se iba apoyar el

PRONASOL, etcétera, etcétera, pero parece que ya se está clarificando.

En la última reunión que tuvimos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática con el ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos, que es el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, yo quiero decir que en lo personal para mí fue una reunión frustrante prácticamente; parece ser que estas autoridades nos quieren ver a los Representante Populares como si no tuviéramos manera, forma de pensar o como si fuéramos niños ehiquitos o pequeños que nos chupamos el dedo, porque prácticamente toda la reunión que tuvimos con el ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos se dedicó principalmente a justificar porqué es necesario el 1148, a decir que la Comisión Federal de Electricidad tiene una serie de deficiencias desde el punto de vista financiero y que necesita recursos para seguir trabajando, para salir adelante y que si no tiene esos recursos va a tener problemas, etcétera, etcétera.

Yo creo que, como se lo dijimos en esa oportunidad, le dijimos: bueno, es cierto, lo podemos aceptar, que la Comisión Federal de Electricidad necesita recursos para seguir trabajando, necesita alguna manera pues de resolver este problema; en lo que no estamos de acuerdo es en la manera en que esta agenciándose esos recursos, en prácticamente asaltar a la población y prácticamente asaltar a las clases económicamente más débiles, para que a partir de allí obtener esos recursos de una manera unilateral, de una manera injusta y de una manera ilegal completamente como lo está haciendo.

Porque prácticamente este año ha extraído la Comisión Federal de Electricidad cerca de 1.2 billones de pesos, parece ser que es lo que ha extraído de los bolsillos de los mexicanos, pero de las clases económicamente más débiles, porque resulta que ese mentado 1148, lo mismo se lo cobran a un domicilio, es la tarifa en un domicilio de una casa particular o a una industria, le cobran exactamente lo mismo a una persona que consume seis, siete mil pesos al bimestre o mensuales, le cobran la misma cantidad que le cobran a un industrial cuyas tarifas llegan a los 2,3 millones de pesos o un centro comercial, le cobran exactamente lo mismo, quieren ellos ser justos dicen, para ser justos de esa manera les cobran a todos exactamente lo mismo. Yo creo que esa justicia que

están aplicando es puramente una injusticia porque no es parejo, no es proporcional lo que se está haciendo.

Se dedicaron, pues, a justificar prácticamente para pedir la comprensión de nosotros y que dijéramos nosotros que estábamos de acuerdo con eso. Definitivamente no estamos de acuerdo, porque dijimos que esto era ilegal. Ellos insistieron y ya nos aclararon que fue el consejo de administración de la Comisión Federal de Electricidad la que decidió unilateralmente y que ellos están capacitados.

Se les dijo que no estaban capacitados que porque esto era una tarifa. Ellos argumentan de que no es tarifa y que son costos extras, son costos especiales o cargos especiales y ponen el ejemplo de los cargos que se tiene por conexión o por desconexión, que todo mundo lo entendemos que se hacen una vez cada vez que se conecta y otra vez cada vez que se desconecta. Puede ser obvio eso. Sin embargo, este 1148 lo están poniendo como si fuera un cargo de este tipo, un cargo extra, aparte de que todos sabemos, como cualquier ingeniero, como el mismo ingeniero Padilla Segura mencionó allí, pues cualquiera no necesita ser ni siquiera ingeniero para saber que los costos de mantenimiento deben estar incluidos en las tarifas del consumo. Es ridículo lo que nos quieren hacer creer, lo que nos quieren explicar. Nos dicen que es legal por eso ese mentado 1148, por mantenimiento de líneas es el que está afectado a toda la población, especialmente a los más amolados.

En la Cámara de Diputados ya se dio la lucha. Ya los partidos de oposición, no todos, desafortunadamente, pero los partidos de oposición los más conscientes, han estado insistiendo en contra de este 1148. Se llegó a la situación hasta de violar la Constitución.

Yo no sé por qué tanta preocupación por resguardar o por cuidar qué es lo que está pasando con ese 1148 que hasta se viola la Constitución para proteger a las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad y para evitar que ese 1148 desaparezca.

Yo creo que no va a ser suficiente todo lo que digamos aquí y todo lo que hagamos para exigir que ese impuesto extra que se está poniendo, pues, a la población, sea completamente derogada.

Estamos seguros que requiere la Comisión Federal de Electricidad de un apoyo financiero, pero para eso hay procedimientos: Que acudan ante la Cámara de Diputados; que acudan ante la Secretaría de Hacienda y que soliciten un aumento de tarifas y que les expliquen cuáles son los motivos por los cuales están solicitando este aumento de tarifa y la Cámara de Diputados o la Secretaría de Hacienda tendrá que definir eso, hacerlo legal en todo caso, porque esto que están haciendo es prácticamente un asalto, es un asalto en despojado lo que están haciendo con la población en lo general, se dice que y aceptan dicen: bueno, es que en realidad y desgraciadamente algunos compañeros Representantes del PRI justifican prácticamente este aumento y lo único que pasa, dicen, es que falta información, que no se les ha podido explicar a la gente, que no se les ha podido explicar el porqué el 1148 es necesario, que si hubiera más información, si hubiera videoclips en la televisión o carteles para explicarle a la gente de porqué ¿verdad? se les está robando ese dinero, entonces la gente estaría consciente de que se le robe ese dinero prácticamente.

Desgraciadamente, tenemos pues que insistir en este caso los compañeros de la fracción mayoritaria de esta Asamblea de Representante que no es justo, que está bien podemos entender que algunas veces tienen que apoyar algunas cosas hechas por el gobierno, pero esto ya es el colmo definitivamente, esto es el colmo definitivamente. Este apoyo que ustedes están haciendo, que están dando a este robo, a este fraude, porque no podemos llamarlo de otra manera, lo van a tener que pagar en las próximas elecciones y esto lo tiene que saber la población que por culpa de ustedes prácticamente se están cometiendo estas injusticias.

Por eso estamos insistiendo y queremos ver, el día de hoy posiblemente va a ser la última oportunidad que tengamos en esta tribuna para insistir en este problema del 1148, pero lo vamos a ver ahora que Representantes están de lado de la población, qué Representantes están apoyando a las gentes que tienen pocos recursos y que están siendo víctimas de este robo, de este fraude. Lo vamos a ver en este momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso

de la palabra la Representante Beatriz Gallardo y el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, adelante. Dije para hechos y por cinco minutos de acuerdo al Reglamento.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Compañeras y compañeros:

De principio rechazamos el incremento a los servicios y a los artículos indispensables para las familias más modestas, con el 1141 claro que sufrirán un menoscabo en la economía ya de por sí precaria, pero creemos, compañeras y compañeros, que los argumentos vertidos hasta ahora por la Comisión Federal de Electricidad tal vez pudieran ser válidos pero consideramos que debieran buscarse otros mecanismos para allegarse estos recursos.

Es hasta ahora el cobro de luz indiscriminatorio. Creemos debe ser discriminado y cobrar las tarifas considerables a quienes las utilizan. La energía eléctrica, los empresarios, la utilizan como materia prima y parte del proceso productivo que les permitirán jugosas ganancias.

Para el Frente Cardenista, el uso social de la energía eléctrica debe quedar exenta del pago del 1148 porque de otra manera seguirán aumentando la irritación social. Estamos en esta Asamblea de Representante del Distrito Federal preocupados todos por la forma y cuantía en que daña la economía popular, pero nos parece que algunas intervenciones que se han hecho usan peyorativamente el lenguaje y buscan de manera simplona derrumbar acuerdos sin tener un fondo de justicia social pero que sí empobrecen la autoridad moral y política ganada a pulso en esta Asamblea mediante la reflexión y la proposición a una serie de acuerdos importantes para la población. Mucho necesitamos hacer y seguramente se logrará echar abajo este cobro lesivo a los sectores más desprotegidos de esta gran ciudad y del país.

Seguramente en las próximas semanas las autoridades darán marcha atrás, ojalá y no sea una medida que se dé en el próximo proceso electoral que se inicia pues rebajaría el nivel y la audición al clamor popular, pues se significaría, en lugar del celebrarlo, crear una mayor antipopularidad a la solución de este cobro injusto y desafortunado. El país necesita invertir en paz social, tómese ésta como una inversión para seguir transitando por

las vías verdaderamente democráticas y no las retóricas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Ya en una sesión pasada ni partido planteó con cierta amplitud su posición frente a este tema, no queremos ser redundantes, no queremos ser repetitivos sobre lo que ya dijimos con datos, cifras y otros elementos de juicio. Simplemente deseamos ratificar que el concepto 1148 es un concepto arbitrario, es un concepto injusto, primero porque no grava por parejo a los consumidores o, mejor dicho, porque los grava por parejo, no toma en cuenta los niveles de consumo de energía eléctrica de los consumidores y al no tomarlos en cuenta, les aplica un rasero y entonces es un impuesto esencialmente injusto, porque grava más a quien menos tiene y menos a quien tiene más. Así de simple, así de sencillo.

En nuestra intervención anterior, relativa a este tema, señalábamos nosotros que el costo del mantenimiento de las operaciones de una empresa industrial, forma parte de los costos de operación de esa empresa y que eso se refleja en las tarifas que cobra y en los precios que cobra esa empresa. Por lo tanto, no puede cobrarse por separado un gravamen de mantenimiento en una empresa industrial, porque a la hora de fijar las tarifas, se incluye obligadamente el costo del mantenimiento.

Si la lógica del gobierno fuera correcta, cada empresa industrial y comercial cobraría por separado el mantenimiento, al margen de la tarifa, lo cual no es ni debe ser correcto. Está implícito el costo del mantenimiento en los costos de operación y en las tarifas que se cobran a los usuarios.

Pero también planteábamos y ahora lo reiteramos, que el mantenimiento de las líneas debe estar a cargo, sobre todo, del sector industrial, que como lo documentamos con cierta amplitud es el que más se ha beneficiado con la energía eléctrica.

Aquí se ha argumentado que el consumo de energía en el sector industrial tiene el propósito de generar plusvalía en la empresa, esto es utilidades y nos parece razonable, nos parece conveniente, que el cobro del mantenimiento, en todo caso, se aplique a los consumidores industriales, a los consumidores de servicios, a los grandes consumidores y no a los consumidores domésticos, que no utilizan la energía con fines lucrativos, sino sólo para la vida en familia.

Decimos que se trata de un impuesto indebido porque la Comisión Federal de Electricidad resuelve su problema de financiamiento mediante la absorción de pasivos por parte del Gobierno Federal. Es decir, la deuda de la Comisión Federal es absorbida por el Gobierno Federal y de esta manera esta saneada la estructura financiera de la Comisión Federal de Electricidad, pero no así la estructura financiera de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que sigue gravitando con grandes deudas, con grandes déficits económicos, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, porque lo que puede hacer la Comisión Federal con el Gobierno Federal, esto es, absorber su deuda, no lo puede hacer la Compañía de Luz con su proveedora, que es la Comisión Federal de Electricidad. Por eso se requiere que haya una solución: o desaparece la Compañía de Luz y Fuerza del Centro por la vía de la liquidación, como esta previsto y entonces se crea una sola empresa nacional o, bien, se le otorga a la Compañía de Luz y Fuerza mayor autonomía financiera para fijar precios de tarifas y de los demás servicios. Nos inclinamos nosotros por la primera alternativa, porque la Compañía de Luz se liquida desde el punto de vista financiero, administrativo y que solamente haya una sola empresa en el Valle de México que sea la Comisión Federal de Electricidad. Pero mientras eso no suceda, cualquier movimiento financiero está gravitando en los intereses de la mayoría de la población, por eso reiteramos nuestra oposición a este concepto, desde un principio lo dijimos y ahora simplemente lo repetimos y que se avance en otra dirección.

También proponemos a la Comisión Federal de Electricidad que elimine todos los contratos especiales que por concepto de energía tiene suscritos con empresas, compañías, bancos y que con el gobierno de la Ciudad de México y que las deudas que tiene el gobierno de la ciudad, el Gobierno

Federal con la Comisión Federal sean pagadas, con el objeto de ir saneando la estructura financiera de la Comisión Federal de Electricidad. De esta manera, si hacemos que paguen más los grandes consumidores y que no paguen, en todo caso, los consumidores industriales, estaremos llegando a un punto de justicia y a un punto de equilibrio, que es el que no hay en este momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Han solicitado a esta Presidencia que se realice la votación nominal varios ciudadanos Representantes .

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría para que en términos del artículo 94, de nuestro Reglamento, proceda a tomar la votación nominal, si es de admitirse o no para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación nominal de la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 abstenciones, 22 en pro y 31 votos en contra. Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está desecheda la propuesta.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre los acontecimientos del Reclusorio Norte, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Compañeras y compañeros Representantes:

La semana pasada, las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de esta Asamblea de Representantes tuvimos una reunión en las oficinas del Secretario General y ahora candidato a Senador del Distrito Federal por el Partido Revolucionario Institucional, con el Director de Reclusorios, hicimos alguna evaluación respecto al Reglamento de Reclusorios aprobado por esta Asamblea de Representantes. Allí comentamos la inquietud respecto a algunos artículos que todavía no han podido tener vigencia por parte de la falta de aplicación de las autoridades. En fin, hicimos observaciones que fueron recogidas por el señor Director General de Reclusorios y que pronto habrá respuesta y seguimiento a esta Asamblea de Representantes y diríamos: y seguimiento por esta Asamblea de Representantes.

Cuando todo parecía que iba marchando ya mejor, la administración de reclusorios, nos enteramos que el pasado sábado hubo una fuga importante del Reclusorio Norte, dos internos de nacionalidad colombiana se evadieron de este penal precisamente en sábado y supuestamente cuando estaban en una diligencia judicial, en sábado precisamente.

Según la información extraoficial que se ha mencionado en los diarios, se afirma que los barrotes de la rejilla de prácticas del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal, fueron cortados por los que se evadieron y de esta manera transpusieron las rejas del Reclusorio Norte.

Tenemos también información extraoficial de que diez custodios están sujetos a proceso, pero no se menciona en la información que algún otro funcionario de nivel, empezando por el Director del Reclusorio Norte, sea sujeto de investigación y creemos que empezando por el Director del Reclusorio Norte y todos los demás funcionarios, deben de ser investigados por las autoridades judiciales y no exclusivamente que se haya detenido a los custodios de menor jerarquía.

Este tipo de situaciones deben de importarnos, porque en el pasado reciente no hubo conocimiento de ninguna otra fuga, me refiero por lo menos en

el inicio de esta administración y hasta el anterior Secretario de Protección y Vialidad. Ahora empieza a haber este tipo de situaciones que preocupan y que alarman por la seguridad que debe de privar en los reclusorios.

Hace poco tiempo también nos enteramos de que el director de otro reclusorio pagó de su bolsillo 10 millones de pesos dado que hubo un reclamo, un reclamo porque alguna persona recluida en ese establecimiento giró un cheque sin fondos y para que no hubiera mayor escándalo, el director, de su bolsa, según decía la información, tuvo que pagar.

Yo creo que en el marco de evaluación de la justicia penitenciaria debe de preocuparnos esta situación, es imposible creer, así prácticamente, imposible creer que se hayan fugado precisamente de la rejilla de prácticas las dos personas.

¿Quiénes están involucrados en esta fuga? ¿No es posible pensar sobre todo que en día sábado se encontraran solos los evasores sin que hubiera alguna persona que estuviera vigilando su estancia en ese lugar y sobre todo sin que hubiera conocimiento de las autoridades superiores del reclusorio? Yo creo que debemos de exigir una investigación exhaustiva a este respecto, que esta fuga sea investigada hasta sus últimas consecuencias y ver la responsabilidad del propio Director del Reclusorio Norte; no es posible cargar el peso de la ley solamente y las investigaciones solamente en los custodios. Si no ponemos un alto a esta práctica van a seguir sucediéndose muchas otras fugas por la irresponsabilidad que existe en las altas esferas y menciono concretamente a los directores y a otros altos funcionarios.

En ese sentido, quiero proponer, a nombre del grupo de Representantes del Partido Acción Nacional, que esta Asamblea de Representantes solicite información oficial respecto a la fuga de los dos internos de nacionalidad colombiana que se fugaron en el Reclusorio Norte, dirigiéndose para este efecto a la Dirección General de Reclusorios y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Dejo formalmente la propuesta y esperamos que esta Asamblea la apruebe favorablemente para que nos remitan a la brevedad posible esa información solicitada y el peso de la ley sea aplicado

severamente por quienes resulten responsables.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra, para hechos, el compañero Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Venimos a apoyar la propuesta que ha hecho, que ha formulado el compañero Altamirano Dimas por lo siguiente: Nosotros pensamos que en la época moderna ya no son posibles las fugas al estilo Chucho El Roto, ni al estilo Corvera Ríos de los años cincuentas. En la actualidad, para que una fuga de un reclusorio se pueda efectuar, tendrá que hacerse no con seguetas, no con cuerdas, estas fugas y no somos inocentes, solamente se logran con dinero y aquí hubo grandes cantidades de dinero y como no somos niños a los cuales nos puedan jugar el dedo en la boca, no podemos creer que sean los custodios quienes pueden decidir quien pasa o no pasa del penal a juzgados. Por lo tanto, si es necesaria una investigación.

Pero lo que nos llama particularmente la atención de esta fuga, es que se haya efectuado en el Reclusorio Norte, Reclusorio Norte donde tuvo que nacer una Comisión de Derechos Humanos de Internos y tuvo que nacer ahí porque, declamos en una intervención pasada, nuestro quehacer en los reclusorios lo único que hizo fue elevar los costos de la corrupción adentro de ellos, es lógico que ya elevado el costo de la corrupción pues una fuga también haya tenido un alto costo económico.

Es necesario hacer una revisión, una investigación de los hechos, pero es necesario también de ir mas allá, es necesario hacer una revisión del quehacer de las autoridades del Departamento del Distrito Federal en el interior de los reclusorios, creo que esta fuga toma, más bien nos hará tomar conciencia de lo que puede pasar adentro de los reclusorios, no quisieramos decir, lo dijimos, pero lo dijimos en otro tiempo, que todo se puede comprar adentro de los reclusorios.

Entonces, esta Asamblea debe tomar cartas en el asunto, pero ir al fondo de los hechos, creemos que es necesario el alto costo que nos significan a la sociedad el tener a 11,000 reclusos y vaya que yo comentaba el día de ayer con un periodista que son 100,000 pesos multiplicados por 11,000, multiplicados a su vez por 365 días del año, es una suma exorbitante, esta sociedad no tiene porque pagar, porque en un centro de reclusión, lejos de privar otros principios en el tratamiento hacia los reclusos, prive la corrupción y sea ésta costeadada por los ciudadanos de este Distrito Federal, que no merecen ese trato.

Por su atención compañeros gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a preguntar en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas y apoyada por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta Presidencia girará los oficios correspondientes, solicitando la información de inmediato a la Dirección de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en los términos de la propuesta presentada por el compañero Gonzalo Altamirano Dimas y apoyada por el compañero Alfredo De la Rosa Olguín.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una propuesta de informe anual de congruencia del ejercicio del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a 1990 que a nombre de la Onceava Comisión hace el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Benjamín Hedding Galeana.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- A continuación me voy a permitir leer la propuesta que hace la Décimo Primera Comisión en relación al informe anual de congruencia del ejercicio del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a 1990.

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 fracción VI, base 3ra. inciso B) de nuestra Constitución Política y en atención a lo señalado por el artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, presenta a la consideración de este honorable Pleno el informe anual de congruencia del ejercicio del Presupuesto del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1990, que en los términos de la legislación invocada, una vez votado, habrá de remitirse a la Honorable Cámara de Diputados para ser considerado en la revisión de la Cuenta Pública 1990 del Departamento del Distrito Federal.

Para la elaboración de este documento la Comisión analizó los cuatro informes trimestrales de avance que sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados para 1990 remitió el gobierno de la ciudad. Asimismo analizó el informe que sobre el estado de la administración pública del Distrito Federal durante 1990 presentó a esta Representación el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Adicional a estos análisis la Comisión realizó varias giras de trabajo para supervisión de obra pública; llevó a cabo diversas entrevistas y reu-

niones de trabajo con servidores públicos de mandos medios y superiores del Departamento del Distrito Federal; solicitó información adicional para sustentar o ampliar algunos aspectos de la supervisión y en los casos en que fue posible se aplicaron técnicas de valor presente, porcentaje y evaluación de costo-beneficio.

Es importante mencionar que las cifras contenidas en el cuarto informe trimestral de avance que abarca el período enero diciembre, son preliminares.

Al cierre final del ejercicio presupuestal el Departamento del Distrito Federal formula la Cuenta Pública, documento que es enviado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los primeros días de junio de cada año; lo que indica que probablemente existirán algunas diferencias entre las cifras contenidas en el informe anual de congruencia y las reportadas en la Cuenta Pública.

Esto no significa que las consideraciones y recomendaciones incluidas en este informe y que a continuación nos permitimos presentar, pierdan vigencia o trascendencia, por lo contrario se proponen para que se consideren por la Honorable Cámara de Diputados en la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal, como lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Consideraciones y recomendaciones

Generales

- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal participan en sólo 16 de los 42 programas del sector; asimismo a estas Dependencias se les asignó únicamente el 15.2% del presupuesto total del sector.

De los dieciséis programas en que participan las Delegaciones cinco son prioritarios: construcción y adecuación de agua potable; drenaje y tratamiento de aguas negras; regulación y preservación ecológica; ampliación de la planta física para la educación y la capacitación; edificios para servicios de salud y seguridad social.

Con base en lo anterior, se reitera la recomendación relativa a la realización de estudios y ac-

ciones tendientes a lograr que a estas dependencias se les incremente el presupuesto y participen en una mayor cantidad de programas, básicamente en los programas prioritarios, con lo cual se lograría una mayor desconcentración de funciones, así como el abatimiento de los rezagos existentes en la prestación de servicios; además de mejorar de manera sustancial la atención a las demandas de los habitantes en cada una de las demarcaciones. Es necesario que se evite la duplicidad de funciones entre el Sector Central y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal; así como incrementar la supervisión de obras que realizan estas últimas.

- Con base en el acuerdo del Ejecutivo Federal, que establece las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del programa general de simplificación administrativa pública federal, es necesario que el proceso de modernización del sector se concrete en una más amplia y profunda simplificación administrativa, que beneficie al mayor número de ciudadanos en sus gestiones y trámites cotidianos ante las dependencias, oficinas y Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

- El Presupuesto de Egresos para 1990, destinó el 59.4% de los recursos asignados a la ejecución de los doce programas y un subprograma considerados como prioritarios, dentro de los ámbitos de justicia y seguridad pública, ecológico, bienestar social, transporte y urbanización.

- Cabe hacer mención de que el Presupuesto de Egresos para 1990 tuvo en cuenta la realización de acciones concretas propuestas por la Asamblea de Representantes en el documento: Problemas Prioritarios a Considerar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990.

Ingresos

- Debe hacerse resaltar que en el período enero-diciembre, los ingresos obtenidos por el Departamento del Distrito Federal fueron superiores en más del 21% a los programados originalmente, debido a una mayor captación de recursos propios impuesto predial, impuesto sobre nóminas, impuestos sobre adquisición de inmuebles, participaciones en impuestos federales e intereses de valores situación que, de mantenerse, permitirá la

disposición de finanzas sanas en la ciudad, ya que dependerá cada vez más de sus propias fuentes de ingresos.

Sin embargo, debe mencionarse que continúa siendo muy elevado el ingreso generado por la inversión financiera temporal de disponibilidades presupuestales, ya que representa el 26.7% de los ingresos propios del sector central del Departamento del Distrito Federal. La inversión de disponibilidades en valores puede originar que no se realicen en forma oportuna las obras y no se presten a tiempo los servicios que demanda la ciudadanía.

- El monto de las disponibilidades financieras debe ser evaluado en forma permanente, para que los saldos que se conserven sean los técnicamente necesarios para enfrentar, de manera eficiente, a los compromisos del Departamento del Distrito Federal.

- Se debe mencionar que en comparación con 1989, las transferencias realizadas por el Gobierno Federal a las entidades coordinadas por el Departamento del Distrito Federal, básicamente a los organismos de transporte, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta 100 y Sistema de Transportes Eléctricos, disminuyeron en términos reales en casi el 100%.

- Es importante mencionar que prácticamente todos los programas y proyectos que ejecuta el Departamento del Distrito Federal son autofinanciables, es decir, el costo de las obras y servicios que proporciona el sector, con excepción del transporte, es liquidado con ingresos provenientes de la propia actividad del Departamento del Distrito Federal. Esto indica que se tiene una idea errónea respecto a que la provincia subsidia al Distrito Federal.

Egresos

- Al 31 de diciembre, las finanzas del Departamento del Distrito Federal muestran un subejercicio financiero, tanto en el sector central como en las entidades y organismos, causado fundamentalmente por la constante rotación del personal en la Secretaría de Protección y Vialidad; retraso en la puesta en operación de nuevas unidades médicas móviles y de la mayoría de consultorios

delegacionales, no haber construido la unidad de filtración y remoción de detergentes de la planta de tratamiento de Cerro de la Estrella; dificultades para la adquisición de predios para obras de drenaje y tratamiento de aguas negras y no concluir algunas obras de urbanización.

Se debe mencionar que en comparación con 1989, el ejercicio del gasto mejoró sustancialmente, ya que ese año el subejercicio presupuestalmente ascendió a casi el 12% del presupuesto modificado anual, en tanto que en 1990 el subejercicio representa el 1.8% del presupuesto ya reprogramado.

Sin embargo, debe señalarse que el sector requiere ejercer de manera más ágil el presupuesto, apegarse a los calendarios establecidos y ejecutar las acciones necesarias para la realización de las obras que no se efectuaron en 1990, que aparecían en el Presupuesto de Egresos, así como la terminación de las que quedaron inconclusas al cierre del ejercicio.

- En el período enero-diciembre la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó importantes ampliaciones al Departamento del Distrito Federal, equivalentes al 20.7% del presupuesto original de 1990. Las ampliaciones estuvieron destinadas fundamentalmente a: la construcción de la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz; la adquisición del equipo rodante del sistema de transporte colectivo; el programa de modernización de Ruta-100; la rehabilitación del parque vehicular para recolección de basura; la ampliación de la reserva territorial; programas de electrificación en algunas Delegaciones; programa de redimensionamiento de los Almacenes para los Trabajadores del Distrito Federal e Industrial de Abastos; diversas acciones del PRONASOL; cubrir el incremento al precio de los energéticos a los organismos de transporte, alumbrado público, sistema nacional hidráulico y de edificios administrativos.

Cabe mencionar como un hecho positivo que las ampliaciones presupuestales fueron financiadas fundamentalmente con recursos propios del sector.

- Es recomendable que el pago a los servidores públicos de nuevo ingreso, se realice oportunamente, considerando que el trámite debe ser

efectuado en un plazo no mayor de 45 días.

Deuda pública

- Al 31 de diciembre las erogaciones por concepto de deuda pública a cargo del Departamento del Distrito Federal únicamente representaron el 1.3% del presupuesto anual del sector, lo que indica que la carga financiera por este concepto no requirió de un volumen importante de recursos, mismos que se orientaron a la atención de los grandes problemas de la ciudad.

- Es recomendable que se revisen los procesos de programación de recursos para el pago de ADEFAS, ya que nuevamente en este año el ejercicio presupuestal por este concepto fue bastante menor a lo previsto.

Normatividad presupuestal

- Se reitera el comentario relativo a que el registro presupuestal y contable de las operaciones del Departamento del Distrito Federal en algunos casos no de sujetó a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal en sus artículos 106 y 107, donde señala que se debe considerar como presupuesto ejercido el importe de bienes y servicios ya recibidos, independientemente de su fecha de pago. Como ejemplo se señala que en el programa seguridad pública que una causa del subejercicio financiero correspondiente es que hubo compromisos insolutos a proveedores de bienes y servicios al cierre del ejercicio.

- En el caso de los ahorros obtenidos en el ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 1990, el sector debió sujetarse a lo señalado en el artículo 15 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990, donde indica que todo excedente presupuestal independientemente de sus causas; deberá transferirse a programas prioritarios.

- Se reitera la sugerencia relativa a que los subejercientes informes de avance del Departamento del Distrito Federal contengan indicadores de gestión para poder evaluar con mayor objetividad el impacto social de las acciones emprendidas por el sector, así como para dar un seguimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, al ejercicio presupuestal del año.

- De las quince partidas sujetas a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, doce incrementaron su asignación original y tres la disminuyeron.

Las ampliaciones más representativas de estas partidas fueron asignadas a: adquisición de terrenos y estudios de preinversión dentro del proyecto de construcción de la línea del Metro Pantitlán - Los Reyes La Paz; apoyo al redimensionamiento y al déficit de operación de los Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal; ampliación de la reserva territorial, y programa de becas y de capacitación de los trabajadores del sector.

Cabe mencionar que el ejercicio presupuestal de todas las partidas de austeridad durante el período enero - diciembre de 1990, en ningún caso excedió al presupuesto autorizado en ese lapso y que en seis de ellas el gasto fue inferior al programado. Esta última situación es positiva en la medida que no afecte a la ejecución de las obras y la prestación de servicios que realiza el sector.

Programas

Seguridad pública

- El Distrito Federal señala que al 31 de diciembre continúa una constante rotación de personal en la Secretaría de Protección y Vialidad y la Policía Auxiliar originada por la poca permanencia de los elementos, con lo cual se sigue teniendo el problema de carencia de policías a pesar de haber presupuestado disponible. Con base en lo anterior se reiteran las sugerencias emitidas relativas a:

Es necesario que el salario y las prestaciones de los policías estén a la altura del riesgo implícito en sus funciones y permita contribuir a dignificar la actividad de estos servidores públicos.

El salario y las prestaciones también deben corresponder al perfil de un puesto que requiere altas calificaciones físicas, de preparación, vocación de servicio y calidad ética a todos los niveles. Reactivar y mejorar en forma sustancial las campañas y programas de reclutamiento, así como lograr el apoyo de la sociedad civil en la selección de candidatos a policías para que sin descuidar los requisitos de admisión relativos a cuestiones éticas, de preparación y capacitación, se acepte el

mayor número de elementos y se cubran las vacantes.

El diseño y puesta en marcha de un programa integral de recursos humanos que dignifique la función de policía en la Secretaría General de Protección y Vialidad, que tome en cuenta los aspectos de planeación, selección y reclutamiento, inducción, capacitación, desarrollo, actualización permanente, evaluación del desempeño, promociones y ascensos, estímulos y recompensas. Todo esto sin dejar de considerar prestaciones tales como: seguro de vida, uniformes, tiempo extra y servicio médico; asimismo mejorar la situación que guardan los comedores y guardarrropas de los cuarteles.

La evaluación del desempeño requiere de un programa especial a fin de garantizar su funcionamiento oportuno y transparente, así como facilitar la buena relación entre los diferentes niveles de mando.

- Es necesario ampliar sustancialmente el presupuesto de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, para lo cual podrían utilizarse las economías presupuestales de programas no prioritarios. En forma adicional es necesario analizar y evaluar el funcionamiento y la estructura de esta unidad responsable, para incrementar su eficiencia y que sus beneficiarios reciban las prestaciones a las que tienen derecho de una manera oportuna y directa.

Promoción de la justicia

- Es sumamente importante consolidar el funcionamiento de los comités delegacionales de seguridad pública, ya que al ser foros de participación ciudadana, en conjunto con autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Procuraduría de Justicia se atienden asuntos comunes en esta materia.

- Se sugiere continuar con las tareas de depuración, supervisión y vigilancia sobre elementos que conforman el Ministerio Público y la Policía Judicial, que permitan obtener resultados concretos en la impartición de justicia, totalmente apegada a derecho lograr mayor eficacia y mejor cobertura en la atención al público.

- Es recomendable que la dependencia adopte las

medidas necesarias para el pago oportuno a los servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, particularmente a los de la Policía Judicial.

Regulación y preservación ecológica

- Al 31 de diciembre las obras para la construcción de estaciones de transferencia no se comenzaron, por carencia de terrenos, se sugiere su inicio, así como la rehabilitación de las que estuvieron programadas en el año, en el menor tiempo posible para eliminar los rezagos y así cumplir con estas importantes metas relativas al control de los residuos sólidos. En este tipo de obras es importante tomar en cuenta antes de empezar los trabajos, la participación ciudadana y propiciar el consenso entre los vecinos, las autoridades delegacionales y la Dirección General de Servicios Urbanos.

- Se debe señalar que el Departamento del Distrito Federal realizó importantes acciones relativas al equipo de limpia, ya que se superó en gran medida la meta correspondiente a la conservación y mantenimiento del parque vehicular dedicado a la recolección de basura en las Delegaciones; así como la adquisición y arrendamiento de 153 y 81 unidades de vehículos dedicados a esta función. Este programa debe mantenerse a fin de incrementar el parque vehicular, también hay que aumentar el personal dedicado a esta función.

- Conviene evaluar y tomar medidas correctivas, en relación al funcionamiento de la planta industrializadora de desechos sólidos de San Juan de Aragón, ya que únicamente alcanzó un avance del 11.3% en la meta anual programada.

- En el último trimestre del año se puso en marcha el programa integral de lucha contra la contaminación atmosférica de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo fundamental mejorar y preservar la calidad del aire del Valle de México.

Su ejecución requiere de un gran esfuerzo de coordinación y decisión de las autoridades encargadas de su realización, así como de grandes recursos económicos y tecnológicos para su corrección; todo esto aunado al cambio en los patrones de conducta de los que aquí habitamos; la suma de todos los esfuerzos debe llevarnos a alcanzar el

objetivo planteado: una mejor calidad de aire en la zona metropolitana.

- Se debe dar cumplimiento a las facultades y obligaciones que otorga el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de México a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, y promover su cumplimiento por parte de los habitantes de la ciudad. Especial énfasis se debe poner en la orientación a la ciudadanía en cumplimiento de la normatividad que establece dicho ordenamiento, en relación con acciones tales como la separación de la basura en orgánica e inorgánica. Este cambio de conducta puede extenderse a grandes sectores de la población, al realizar pruebas piloto en parques públicos y centros escolares.

Edificios para servicios de salud y seguridad social

- En la meta relativa al equipamiento de consultorios médicos instalados en las Delegaciones, no se logró el avance programado. Dada la importancia del servicio que prestan esas unidades es imprescindible que se realicen las acciones necesarias para cumplir con esta meta en el menor tiempo posible.

- Es importante señalar que la remodelación y ampliación de los hospitales Pediátrico Villa y Pediátrico Inguarán, obras programadas originalmente, no se realizaron en el año. Es recomendable que en los informes de avance se señalen los motivos que sustentan la cancelación de estas obras que atienden uno de los programas prioritarios de la Ciudad de México, como es el de salud.

Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación

- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo, se deben realizar acciones encaminadas a conseguir un nivel básico educativo eficiente, tanto en cantidad como en calidad para toda la población. Es conveniente revalorar las áreas relacionadas con la educación para adultos y capacitación para el trabajo, dirigida a los grupos económicamente menos favorecidos, ya que ello permitirá su incorporación a la vida productiva en mejores condiciones.

- Debido a la importancia que tiene la seguridad de los educandos en las escuelas, es indispensable que se continúen las obras inconclusas al 31 de

diciembre en los programas de construcción y reforzamiento de planteles.

- Es recomendable que el Departamento del Distrito Federal pueda ofrecer en forma oportuna instalaciones dignas, funcionales y seguras a los estudiantes de la capital, con el consecuente beneficio en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Vivienda

- La magnitud del problema de la vivienda requiere de acciones concretas e inmediatas para corregir desigualdades y distorsiones acumuladas, ya que además de atender la demanda que se genera por el crecimiento de la población, es necesario avanzar en la reducción del hacinamiento y atender a las necesidades de mantenimiento para detener el deterioro de las viviendas que ya se tienen.

- Es necesario incorporar la participación de los grupos sociales ya organizados, en los programas de vivienda. La asistencia técnica y financiera para la edificación de vivienda debe ir acompañada de la definición del tipo de vivienda por construir, para lograr condiciones dignas que propicien la sana convivencia humana, evitar imposiciones, cambios a los proyectos originales, desperdicio de recursos y dar pleno cumplimiento al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y al mandato constitucional de proporcionar vivienda digna y decorosa a los ciudadanos.

- Es conveniente aprovechar óptimamente la capacidad operativa de los organismos dedicados a la atención de este problema prioritario, FIVIDESU y FONHAPO, mediante una adecuada y estrecha coordinación y la homologación de políticas de construcción y financiamiento. Asimismo, es necesario aprovechar la reserva territorial y prever la realización de estudios de mecánica de suelos.

- Al 31 de diciembre, el sector informa que, del programa de construcción correspondiente a 1990, se concluyó la edificación de 1,962 viviendas, 58.9% de avance en la meta anual y del programa 1989 se terminó la edificación de 1,834 de una meta anual de 3,000, con lo que se alcanzó un avance de 61.1% en la meta anual.

Se sugiere que se tomen enérgicas acciones en la

ejecución de este programa, para abatir los grandes rezagos ya que el objetivo del mismo atiende uno de los más graves problemas de la Ciudad de México, que es la carencia de vivienda.

- Es recomendable apoyar los diferentes mecanismos de financiamiento de vivienda en sus diversas modalidades de inversión y recuperación de créditos, tales como el programa de Casa Propia y facilitar la adquisición de la vivienda, en propiedad, por parte de los que la ocupan. En el caso de recursos cuyo origen es presupuestal, es necesario que los programas en este rubro se dediquen al apoyo a la vivienda de interés social, en áreas que cuenten con la infraestructura básica. Es indispensable que los nuevos proyectos se desarrollen en terrenos o predios cuya tenencia esté plenamente regularizada y confirmada. El programa Casa Propia requiere una ampliación de recursos, así como el incremento al número de créditos y de los montos de los mismos, para atender el déficit cualitativo de vivienda en el Distrito Federal.

- La estructura organizacional y administrativa de FIVIDESU requiere una evaluación permanente, a fin de optimizar al máximo los recursos disponibles, reducir los trámites y agilizar la entrega de viviendas, así como el financiamiento para tener acceso a la misma; y adicionalmente para evitar deficiencias en la planeación y programación de metas que inciden en el retraso o cancelación de los diversos frentes de construcción. Es necesario que en este organismo se incluya un programa similar al de Casa Propia para adquisición de vivienda, sin detrimento de los programas destinados al abatimiento del déficit cualitativo en este rubro.

- Por ser éste un programa prioritario para la Ciudad de México, y sin desconocer la labor que se realiza en materia de vivienda en otras instancias, como INFONAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO, así como de otras diferentes formas de financiamiento, es necesario incrementar las metas y los recursos de este renglón.

- Todos los programas de vivienda deben orientarse a reducir el déficit cualitativo y no a propiciar el incremento en la densidad de población del Distrito Federal.

Servicios de transporte urbano o interurbano

- Para atender la demanda de la población y desalentar el uso del automóvil particular es necesario, en base en los estudios de origen y destino correspondientes, continuar con el incremento del parque vehicular de Ruta-100 hasta alcanzar el óptimo deseable.

- El cumplimiento de las metas de transportación de pasajeros por parte del Sistema de Transporte Eléctrico, trolebuses y tren ligero, al 31 de diciembre, no fue satisfactorio, motivo por el cual es necesario incrementar la productividad de estos medios, así como la adquisición de equipo nuevo y mejorar sustancialmente el servicio. Estos vehículos tienen la gran ventaja de ser no contaminantes.

El transporte colectivo, Metro y Tren Ligero

- Debe mencionarse como un hecho positivo la ampliación presupuestal que recibió este programa prioritario, con motivo de la construcción de la línea del sistema de transporte colectivo de Pantitlán-Los Reyes La Paz y la adquisición del equipo rodante para el mismo, con lo cual se incrementa la oferta de servicio.

- Se sugiere afinar los sistemas y procedimientos administrativos para que, sin dejar de cumplir con los ordenamientos legales vigentes, se agilicen los trámites relativos a la revisión de estimaciones que presentan las constructoras que intervienen en la realización de las obras del Metro, con objeto de que el ejercicio presupuestal se refleje de manera más oportuna en los informes de avance que elabora el Departamento del Distrito Federal y permita una evaluación más adecuada de las finanzas de la ciudad.

- Al cierre del ejercicio no se realizó la obra relativa a la reconstrucción del taller del tren ligero del Sistema de Transportes Eléctricos, situación que requiere ser superada en razón de la necesidad de incrementar la eficiencia de este medio de transporte y en virtud del rezago en la oferta del servicio que puede afectarla sensiblemente.

- Al 31 de diciembre se nota desfase en la adquisición de carros para la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz y de trenes ligeros, esto debido a problemas que se han presentado con la proveedora de los mismos CONCARRIL. Se

sugiere que se establezcan programas conjuntos con ese organismo para que los equipos descritos se tengan con la debida oportunidad en los organismos de transporte correspondientes.

- Es recomendable se agilicen las acciones encaminadas a la adquisición de partes y refacciones para la reconstrucción de trolebuses, ya que el alcance en la meta respectiva, sólo registró el 38% al cierre del ejercicio.

Es indispensable analizar los objetivos, planes, programas y estructura orgánica del Sistema de Transporte Eléctricos, a fin de revitalizar este servicio, básico en el tránsito de la Ciudad de México; para que sea una eficaz opción de transporte no contaminante.

Construcción y adecuación para agua potable

- Las obras relativas a la construcción de la red secundaria de agua potable, así como la excavación del túnel y otras obras relacionadas con el acueducto perimetral no mostraron avances satisfactorios al 31 de diciembre, por lo cual es recomendable que pueda cumplirse con la meta programada, en el menor tiempo posible, y así estar en condiciones de prestar este servicio, indispensable para los ciudadanos.

Drenaje y tratamiento de aguas negras

- Diversas obras programadas para el año, referentes al rescate de zonas lacustres y del drenaje profundo, no alcanzaron los avances esperados al cierre del ejercicio, por lo cual se sugiere que se refuercen las actividades necesarias tendientes a eliminar los rezagos.

- Debido a que los programas de agua potable y tratamiento de aguas negras no se alcanzaron a cubrir las metas principales, es necesario que la programación se base en la realidad y se evite proyectar objetivos que la experiencia demuestra que no son alcanzables.

- Se reitera la sugerencia contenida en el documento Problemas Prioritarios a Considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal relativa a la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Debido a la importante función que tienen las

plantas de tratamiento de aguas residuales, se sugiere que se programa en 1991 la construcción de la unidad de filtración y remoción de detergentes en la planta de Cerro de la Estrella, obra que no se realizó en 1990.

- Se debe hacer resaltar, por su importancia, la necesidad de que se acate lo dispuesto por el Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, en relación con el sistema de alcantarillado, el cual debe contar con las instalaciones necesarias para que las descargas residuales tengan redes específicas, diferentes de las que contengan descargas de aguas pluviales.

Impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral y fiscal

- Es importante que el sector se apegue a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, sin embargo, en el caso de este programa, la congelación de plazas vacantes y los tabuladores pertinentes afectaron el desempeño y el cumplimiento de las metas programadas para 1990, por lo cual el objetivo de compartir justicia laboral pronta y expedita se ve afectada.

Operación del sistema nacional hidráulico

- Una de las líneas de acción tomadas en cuenta en la ejecución de este programa es el de ahorro de agua, sin embargo, al 31 de diciembre se alcanzó un bajo grado de avance, 22.5% de la meta anual de 90, en la sustitución de muebles sanitarios por los de bajo consumo de agua, como consecuencia de que es insuficiente en el mercado nacional la oferta de estos muebles. Se sugiere se acelere la adquisición correspondiente, a fin de acabar en forma cabal y oportuna con el desperdicio de agua que se genera en la actualidad. Esta es una estrategia que permitirá modificar comportamientos de los usuarios para lograr un uso racional del agua con su verdadero sentido: recurso vital, pero escaso.

- No se ha cumplido con la meta de lecturas de las tomas domiciliaria, debido a que el objetivo de instalación de dichas tomas para 1990 no se cumplió en la totalidad; esto, aunado a que el sistema de medición empleado es incipiente y limitado.

- Es recomendable promover que tanto las autoridades como los particulares den cumplimiento a

las atribuciones y obligaciones contenidas en el Reglamento para el Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal emitido por la Asamblea de Representantes.

- A pesar de la prórroga establecida en la Ley de Hacienda vigente, para la sustitución de los retretes actuales por los de bajo consumo de agua, es de vital importancia cumplir en el menor tiempo posible con este programa otorgando la máxima prioridad a los edificios de oficinas públicas y privadas, restaurantes, centros comerciales y en general a todos los inmuebles de uso público.

- Es conveniente que las campañas de uso racional del agua se lleven a cabo en forma continua. Una de las acciones por considerar en la ejecución de este programa sería la colocación de calcomanías en todos los sanitarios de uso público, que propicien el uso racional de agua.

- En el período enero-diciembre, el Departamento del Distrito Federal, efectuó la adquisición de 52 carros tanque para el reparto de agua potable en las zonas que aún carecen de las redes de distribución del vital líquido.

Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte

- Al 31 de diciembre, la meta programada relativa a la construcción de una ciudad deportiva no muestra avance alguno; y en la construcción de 15 módulos deportivos, sólo se logró un avance del 13.3%, motivado por el cual se recomienda la realización de las obras correspondientes, las que son necesarias para las actividades de recreación y esparcimiento de los habitantes de las zonas en que deben ser ubicados.

Infraestructura social

- Es importante señalar la necesidad de que los reclusos mejoren sus condiciones de vida en las cárceles y se evite la sobrepoblación; corrupción, degradación moral y física de los internos al permanecer en instalaciones deficientes e inadecuadas, motivo por el cual se recomienda apresurar la edificación de esos inmuebles, y cumplir con lo que señala el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en relación a las instalaciones con que deben contar los centros de reclusión.

- Es indispensable ampliar la capacidad instalada y el equipamiento de los talleres de los reclusos, a fin de propiciar el incremento de las actividades productivas de los internos para sus efectiva readaptación.

Política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona metropolitana

- Por la importancia de esta función para la ciudad, es indispensable que se suministre el espacio y el personal necesarios para que la Coordinación Metropolitana cumpla con sus objetivos y metas básicas.

Fomento y regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

- Se sugiere hacer un análisis cabal del funcionamiento de la Academia de Policía, tanto en sus aspectos académicos como docentes, para mejorar el desempeño de los futuros policías.

- Es necesario instrumentar programas completos y permanentes de capacitación, destinados a incrementar la preparación y eficiencia del personal operativo.

En todos los casos se sugiere que los estudios sean bivalentes, cuenten con reconocimiento oficial y estén conectados con el sistema escalafonario y con el de estímulos y recompensas.

Ejecución, reglamentación, control de la política del crédito público

El ejercicio presupuestal del período enero-diciembre, relativo al pago de ADEFAS, arrojó un importante ahorro presupuestal, motivo por el que se sugiere afinen los procesos de programación por este concepto y se evite la sobreasignación de recursos para liquidar los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Producción y transformación agroindustrial, y producción de sustancias químicas y productos de caucho y plástico

- Los recursos y las metas de Industrial de Abastos correspondientes a 1990, no consideraron el redimensionamiento de esta unidad responsable.

- Es conveniente tomar en cuenta, en un proyecto

autofinanciable, el incremento del área de frigoríficos de la Central de Abasto y su adecuada operación, a fin de evitar el desperdicio de frutas y legumbres.

Construcción de establecimientos de acopio y comercialización

- Es importante mencionar que el Departamento del Distrito Federal debe mejorar, con absoluto respeto a las leyes respectivas, el proceso de licitación pública en lo relativo a la construcción de lecherías del Departamento del Distrito Federal-CONASUPO, dado que los retrasos que se tuvieron, motivados por dicho proceso, no se abatieron al cierre del año y se obtuvo un avance menor al 50% en la meta respectiva.

Urbanización

- Es de esperar que se elimine el desfase arrojado al 31 de diciembre en varias obras, prolongación de los Ejes Viales 5 y 6 sur, los puentes vehiculares de Talpan, concluyéndose en el menor tiempo posible, para evitar tropiezos y las molestias que estos retrasos causan a los vecinos de las zonas en que se realizan, así como las dificultades que se originan en el tránsito vehicular.

Producción y transformación agroindustrial, fomento y regulación del comercio interior y exterior

- En cuestión alimentaria, debe ser un objetivo proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México una dieta suficiente, adecuada y a precios accesibles, con un esquema de subsidios selectivos a la producción y al consumo de alimentos básicos, ya que las deficiencias nutricionales se reflejan en mala salud, poca o nula capacidad para el trabajo y daños físicos y mentales.

Atención preventiva y atención curativa

- Los beneficiarios de estos programas deben ser los estratos de la población más desprotegida, la que vive en situaciones más difíciles y que necesitan atención urgente; es decir, es necesario reorientar los servicios de salud, tanto preventiva como curativa, con mayor justicia hacia los grupos más numerosos y necesitados. Se requiere combinar las acciones de salud con los programas nutricionales y alimentarios, básicamente en los grupos con mayores riesgos, niños y ancianos entre otros.

-Es indispensable mantener coordinación entre las diversas instituciones del sector salud y la Dirección General de Servicios Médicos, con el fin de prestar la atención debida a los ciudadanos que requieren atención o servicios médicos, fundamentalmente en el ámbito preventivo, sin descuidar los aspectos curativos.

Las anteriores consideraciones y recomendaciones fueron elaboradas con la participación y el consenso de los Representantes de todos los partidos políticos que concurren en esta Asamblea.

Debe reconocerse la colaboración del gobierno de la ciudad que permitió un mejor desempeño de las actividades de evaluación y supervisión así como la elaboración de este informe.

Esta Comisión en cumplimiento de lo señalado por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, estará atenta a los resultados que se deriven de nuestras observaciones y que en su oportunidad habrá de remitirnos la Honorable Cámara de Diputados.

El informe anual de congruencia del ejercicio del presupuesto del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1990 ha sido distribuido a los señores Representantes, en sus diversas fracciones por lo que esta Comisión solicita la aprobación del Pleno para remitirlo a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Firman por parte de la Comisión: el de la voz, Benjamín Hedding Galeana, Jesús Ramírez Nuñez, Humberto Pliego Arenas, Roberto Jorge González Alcalá, Adolfo Kunz Bolaños, Jarmila Olmedo Dobrovolny, Andrés Roberto Ortega Zurita, Rocio Huerta Cuervo, Lorenzo Reynoso Ramírez, Juan Araiza Cabrales, José Luis Bolaños Mora, Gloria Brasdefer Hernández, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, René Torres Bejarano, María Teresa Glase Ortiz, Justino Rosas Villegas, Juan Manuel Hoffman Calo, Fernando Lerdo de Tejada, Abraham Martínez Rivero José Antonio Padilla Segura y Jorge Aarón Romero Lauriani".

Dejo el original en manos de la Secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si

hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse la propuesta presentada por el compañero Benjamín Hedding Galeana, a nombre de la Onceava Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración a nombre de la Onceava Comisión, por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida por su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta es admitida y la vamos a turnar a la Cámara de Diputados para que sea considerada en la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal.

Contínúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es asuntos generales. Una intervención del ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán, solicitando investigación de los hechos ocurridos al periodista Manuel Mejido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ.- Compañeras y compañeros Representantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal:

La fracción del Partido Revolucionario Institucional que me honro en ser portavoz en esta ocasión,

desea manifestar su honda preocupación por un hecho que aconteció a un mexicano y que forma parte del debate de los últimos días y que seguirá siendo, hasta su esclarecimiento final, parte de la inquietud de la voz y de la inteligencia de los habitantes de esta ciudad capital.

El PRI confirma aquí su defensa a los valores y principios vertebrales de la Constitución General de la República, a las leyes que de ella emanan y a la lucha histórica del pueblo de México, en la defensa de sus valores fundamentales. Corresponde a mi fracción para presentar una propuesta concreta en esta tribuna señalar que la libertad de expresión, de libre manifestación de las ideas, debe ser y seguirá siendo garantía insobornable en el texto constitucional y en el quehacer cotidiano de los mexicanos.

La libertad es para los hombres lo que la independencia es para las naciones; libertad para el hombre y soberanía para los pueblos y como trínomio fundamental los derechos humanos que parten del principio universal del hondo y profundo quehacer en el ascenso del hombre.

Desde la declaración de los principios del hombre y el ciudadano plasmados en los textos constitucionales de todas las democracias y común denominador en la lucha histórica de nuestro pueblo en su vida independiente, los derechos del hombre, los derechos humanos forman parte del camino trazado por la generación de entonces, por la generación de hoy y seguramente por la generación futura de mexicanos.

Garantías sociales y garantías individuales se conjugan en el texto de 1917 y en el debate filosófico entre el ser y el deber ser, la libertad de expresión configura con exactitud uno de los principios y valores esenciales del hombre; el hombre libre en una nación libre cuyas leyes amparan esa libertad.

Por eso, nuestra fracción, ante la denuncia presentada por el periodista Manuel Mejido de un allanamiento de morada, donde se intimida, en su carta se señala, a sus hijos y familia ya un invitado, señala la fracción priísta su preocupación central. Son los periodistas voceros fundamentales de la nación, conciencia crítica y vigilante del Estado Mexicano, la libertad de expresión es base fundamental y central en el pensamiento y la inteligencia de los mexicanos; el periodista cumple una

función social en beneficio del país y del desarrollo integral del hombre y la comunidad; hombre y profesión, conjuga entonces la propuesta de la fracción priísta, que de manera respetuosa ponemos a consideración de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En concreto, solicitamos respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se turne de manera inmediata una comunicación al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que ordene las investigaciones que correspondan y que conduzcan al esclarecimiento indubitable de lo acontecido en el domicilio del periodista Manuel Mejido. Razón y convicción conforman nuestra propuesta.

Dejo en la Secretaría tal propuesta para el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática, para el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Nosotros estamos a favor de la propuesta que ha hecho el compañero Jiménez Guzmán, no sólo porque es justa, sino porque esta misma Asamblea de Representantes no ha dejado pasar nunca, por fortuna, las denuncias de las agresiones que han sufrido los ciudadanos en general y en particular los periodistas.

De hecho, no podríamos entender la existencia de nuestra Asamblea sin la lucha por la libertad de expresión y por los derechos de cada uno de los ciudadanos.

El que dos judiciales, sin órdenes, sin más, hayan violentado la casa de Manuel Mejido, merece de nosotros el total repudio y la exigencia al castigo de estos dos supuestos servidores públicos, porque no sólo violentan en este caso al periodista, sino además la impunidad con que lo hicieron y la arbi-

triedad y violencia hacia sus propios hijos de Mejido, además de estar saqueando, de haber saqueado la casa, nos hace sentir como que no pude haber seguridad; como que estamos al arbitrio de las ocurrencias de estos sujetos, que buscan completar la tan triste célebre consigna de botín de guerra.

Decían estos dos, los cuales simplemente están arraigados en la Procuraduría, cuando ya deberían estar consignados, que andaban en una investigación y que andaban tras la pista de algunos delincuentes, cuando en realidad andaban tras del botín de guerra que es el robar pertenencias y quedarse con ellas como un derecho que ellos mismos se han labrado y que han hecho que la justicia sea una especie de protección hacia estas acciones ilegales, violentas.

Ojalá estos judiciales no solamente queden arraigados ahí, sino queden ya sentenciados incluso, cumpliendo con la ley, porque no es un delito, no es una acción simple. Ya quisiera yo ver que en el caso a veces de delincuentes de la pobreza, que roban algún, la necesidad para una cosa, para comer, pan, etcétera, que tuvieran esta cierta protección o esta consideración que tienen para con estos dos judiciales delincuentes. Cuando no es esto, de inmediato se procede y los jueces hasta los levantan de sus casas para que consignen y ahora no, ahí están arraigados. Ojalá, que esta comunicación que acaba de proponer nuestro compañero Jiménez Guzmán, tenga como resultado inmediato el que sean consignados estos agresores.

Nuestra plena solidaridad con el compañero Manuel Mejido, un periodista muy distinguido, que no sólo por ser periodista apoyamos la propuesta del compañero, sino por ser un ciudadano al cual se le tienen que respetar sus derechos y desde luego nuestra enérgica condena a estas gentes que siguen violentando los derechos más elementales.

Ojalá sea ejemplo para que se procese contra de ellos, para que otros judiciales no sigan el camino del botín de guerra; nuestra solidaridad y en apoyo desde luego a la propuesta del compañero Jiménez Guzmán.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra el compañero Alberto Antonio Moreno Collin y Gonzalo Altamirano Dimas. Tiene la palabra el compañero Alberto Antonio Moreno

Collin e inmediatamente Gonzalo Altamirano Dimas, después.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO.- Hemos subido a esta tribuna para apoyar la propuesta del compañero Manuel Jiménez Guzmán y también por la aclaración que ha hecho extensiva el compañero Sosamontes.

Ya se ha dicho aquí, en reiteradas ocasiones, de las agresiones concretamente que han sufrido los periodistas; esta Asamblea se ha significado siempre por alzar la voz de protesta contra todas las injusticias que se den en esta ciudad capital; ha sido la voz unánime de repudio de esta Asamblea, repito, para que esos actos que distorsionan los buenos propósitos que nos constan del Procurador de Justicia del Distrito Federal, algunos elementos que todavía hay en esas corporaciones vienen a desvirtuar la buena labor, repito, que a muchos nos consta, el esfuerzo que esta realizando la Procuraduría General del Distrito Federal.

Allanamiento de morada, como aquí lo señalaban acertadamente los compañeros que me antecedieron, es una violación a las leyes; pero hechos por individuos acreditados como defensores de los derechos humanos de la ciudadanía, señores, esto no tiene nombre hay que llegar hasta el fondo de estas investigaciones y de resultar culpables estos individuos, aplicarles todo el peso de la ley sin ningún miramiento.

Aquí también se ha expuesto, cómo algunos otros casos, desafortunadamente, en la República no han sido resueltos, uno de ellos, el de la periodista Norma Corona, que aún sigue sin resolverse.

Por todo lo antes expuesto, venimos a sumarnos a la propuesta del compañero Manuel Jiménez Guzmán y ojalá que estos individuos, si efectivamente pertenecen a este cuerpo policiaco, sean castigados con todo el rigor de la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, para el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Compañeras y compañeros Representantes:

Venimos no solamente a apoyar la oportuna propuesta de nuestro compañero Manuel Jiménez, en el sentido de solicitar la investigación a la Procuraduría del Distrito, en relación a los hechos denunciados en agravio del periodista Manuel Mejido; venimos también a hacer una reflexión porque estos hechos son de una gran trascendencia que no debemos de omitir.

Tal parece y es la información no muy clara que hasta el momento se ha dado, que los agresores son agentes judiciales y según la mención aquí hecha por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, son agentes judiciales que están arraigados y aún no están consignados porque según el Director de Averiguaciones de la Procuraduría, todavía no está integrada esta averiguación y aunque la integren, ya conocemos los antecedentes de esa Dirección.

Lo que nos preocupa es que si trata de un simple hecho policíaco, es inconcebible que la Policía Judicial del Distrito Federal siga comportándose tan arbitrariamente como se ha denunciado de manera insistente en el pasado reciente.

A últimas fechas, parecía que ya había disminuido ese actuar irregular de policías, en este caso de la Policía Judicial.

Si allanaron el domicilio de un simple ciudadano que se encontraba con su familia, es muy grave y no solamente se exige una investigación al efecto, sino también una explicación de la propia Procuraduría, para saber cuál es el actuar de la mayor parte de estos policías. No es posible admitir, no solamente en el caso de Manuel Mejido, sino en el caso de cualquier ciudadano que se encuentre tranquilamente en su hogar y sea atracado prácticamente su domicilio, sea invadido en una confusión que, seguramente, Mejido no sabía si eran delincuentes o, en el caso, como ya después se comprobó, si eran agentes judiciales.

La otra cara de este asunto es saber, investigar, si los agentes judiciales sabían claramente de quién se trataba, si era acaso por alguna columna, alguna noticia dada por Manuel Mejido, si afectó algún interés y si los agentes judiciales por consigna de alguien los envió de esa manera a allanar un domicilio.

Por eso creo yo que el asunto es sumamente grave y no debemos de pasarlo por alto. Ya sea de un allanamiento a un ciudadano común y corriente o ya sea del amedrentamiento a un informador como es Manuel Mejido.

Por eso nos sumamos a la investigación propuesta por nuestro compañero Jiménez Guzmán y exigimos a la Procuraduría que a la brevedad posible ya se integre la investigación, se consignen a los responsables y se dé una explicación satisfactoria a la opinión pública para saber si la Policía Judicial está actuando bajo los márgenes de la ley o sigue actuando tan irregularmente como se ha denunciado en el pasado reciente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a preguntar la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse la propuesta presentada por el compañero Manuel Jiménez Guzmán y apoyada por varios Representantes más.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán y apoyada por otros compañeros Representantes. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia girará oficio a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se agilice la investigación de lo acontecido en el domicilio del periodista Manuel Mejido.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en

la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un punto sobre la administración de justicia que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreeramoro, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreeramoro, del PRD.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Gracias. Compañeros y compañeras:

En el sexenio de Avila Camacho el Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar, un sindicato dentro de esta industria importante, fueron en una marcha a Los Pinos a entregar, como todos los años, un ramo de flores a la esposa del Presidente. Frente a Los Pinos fueron recibidos por soldados, quienes preguntaron, el que iba al mando: ¿Quién es Rojas?. Y al contestar este dirigente sindical que él era, de inmediato lo asesinaron y junto a este acto fueron ametrallados 13 ciudadanos e hirieron a un número indeterminable. Quizás don Abraham o Tomás se acuerden de este incidente, de esta represión que durante muchos años fueron denunciados y que al final se supo que Maximino había ordenado esta matanza.

Esta relato viene a colación porque entre esos manifestantes iba el dirigente del organismo de base del Partido Comunista de México entonces, José Lauro Godínez González, quien fue herido en esa represión y quien posteriormente se convirtió en dirigente de este Sindicato de la Industria Militar, formado por civiles.

En la lucha sindical lograron, este sindicato, que el gobierno de López Mateos les donara, les vendiera a un precio muy accesible las tierras denominadas El Chamizal, para que ahí construyeran su zona habitacional, su unidad habitacional y pudieran tener estos trabajadores un lugar dónde vivir.

Esta zona que se encuentra en la Delegación Cuajimalpa, al poniente de las Lomas de Chapul-

tepec, ahora a un lado de la colonia de moda sexenal, Bosques de las Lomas, se encuentra en lucha porque a pesar de que el Presidente Mateos, después Díaz Ordaz y Luis Echeverría, este último les diera ya más en firme posesión de estos terrenos tomaron posesión de ella tiempo mucho después.

La lucha de Lomas del Chamizal no es un asunto de invasión, de paracaidistas, de gentes que no tenían derecho a ese pedazo de tierra, sino que es a partir de una reivindicación de que cuando ellos ya compraron su pedazo de tierra, pues ya pueden ahí ubicar su casa con todo derecho.

Recuerdo que cuando se les dio incluso el plano para regularizar su fraccionamiento, creo que, si no me equivoco, Martha Andrade de Del Rosal era funcionaria del Departamento y tiene mucho que ver, por que, efectivamente, ese gobierno, pues, estaba haciéndole justicia a estos trabajadores.

Ese plano dado por el gobierno y regularizado; por asuntos corruptos, fue cambiándose en el Departamento del Distrito Federal, de tal manera que vieron los habitantes de estos disminuir, ir disminuyendo su territorio hasta que se les quitó 50,000 metros cuadrados y ahí en esos 50,000 metros cuadrados empezaron a construirse el fraccionamiento Bosques de las Lomas, la famosa colina del perro.

Empezó a adquirir un valor muy alto, muy alto y fue rodeándose esa zona por viviendas de super lujo, ahora por torres altísimas y Bosques de las Lomas empezó toda una campaña para ir obligando a vender o a vender aprovechándose de la pobreza de alguna de las gentes o a intimidar o agredir.

En el último año de gobierno de López Portillo, el Regente Hank González mandó toda una invasión de la Policía Montada para intimidar a esta gente para que con el sexenio nuevo que entraba ya esa parte fuera de Bosques de Las Lomas. Cuando se investiga quiénes son los socios de este fraccionamiento, ahí está, uno de 15, Carlos Hank González.

Y ha sido una lucha que a mí en lo particular me consta desde 79 que empecé a solidarizarme con los compañeros para lograr que se les entregara en definitiva ya sus tierras y me consta cómo

hemos tenido que estar soportando diferentes Delegados que entran y de inmediato se asocian con estas inmobiliarias, esos fraccionadores o se asocian los Subdelegados y empieza casi siempre una especie de cuento de estar luchando y luchando cada vez y cada vez que lográbamos avances estar viendo retrocesos con otro Delegado que entraba y así hasta la fecha.

Yo no subiría a esta tribuna a defender a alguien que violara la ley. Se dice que José Lauro Godínez, que fue miembro, insistió, del Partido Comunista, después del PSUM, PMS, ahora PRD, si José Lauro Godínez fuera realmente un despojador o alguien que se haya enriquecido a través de los años en esta lucha.

De repente reviven acusaciones contra de él; no reviven las acusaciones contra Hank que hay, que él ha hecho; esas no; esas, dios nos libre seguramente o le libre a quien ordena ahí la justicia; no, reviven la de ellos, la de él y, de inmediato, como decía en el anterior caso, un juez que no está enterado, que hasta ahora estuvo enterado que dictó él formal prisión o la orden de aprehensión, el 34, lo aprehenden y ahora lo acusan hasta de portar armas.

El hecho de que tengan ahí, como dicen, tantas averiguaciones en contra no da para decir que él que ha defendido durante muchos, muchos años a Lomas de Chamizal y sus socios, extrabajadores, el hecho que haya hecho esto lo puede inhabilitar o lo pueda hacer ver ante la opinión pública como un delincuente.

Esa zona es muy codiciada; esa zona les estorba a estos fraccionamientos; esto los agrade porque dice el presidente de la junta de vecinos de Bosques de Las Lomas pues les afea cuando se asoman y ven desde luego no las casas que ellos tienen, sino casas de cartón en muchas de ellas.

El que se permita que esto pase sin más denuncia o pase desapercibido, sería tanto como decirles a los ahora jubilados de la industria militar que han perdido el tiempo durante más de 20 años en su reivindicación, en lo que compraron, por más documentos oficiales que tengan de legitimidad de su propiedad, pues basta una acción, un operativo coordinado por el fraccionamiento con la Judicial para terminar con muchas ilusiones de estas gentes.

Podría, incluso, como dicen los abogados, sin conceder, aceptar que alguna averiguación tenga razón, que no la acepto, pero podría. Hemos aquí acordado, la Asamblea con el Procurador, que todos tienen el derecho de la defensa cuando son detenidos, que está prohibida la incomunicación, eso hasta por derecho constitucional, que tienen derecho de inmediato a declarar e incluso a que se les presente, si son detenidos, al Ministerio Público correspondiente y todo esto en la detención de José Lauro Godínez fue violado.

Se le engañó diciendo que fuera a la Delegación a un acto administrativo y de ahí se le llevó al Ministerio Público para que declarara de las 11 de la mañana, a las 7 de la noche, incomunicado; ni siquiera le dieron chance de hablar por teléfono a alguien, sino simplemente se le tuvo ahí y después de esto, se le suelta porque traía un amparo al cual le hicieron caso después de más de 6 horas y como estaba amparado pues le fabricaron el que traía una pistola. Quienes conocemos a José Lauro Godínez y, ahí sí, yo pongo mi palabra, sabemos que nunca, nunca, a pesar de las amenazas de muerte que ha recibido durante mucho tiempo, ni siquiera portaba armas. Claro había que asegurarlo para que se quedara preso.

Saliendo de la primera, de las 7 de la noche, es de inmediato secuestrado en las puertas de la oficina del Delegado Chapa, de la Regional y es nuevamente detenido y paseado por toda la ciudad, amarrado de las manos, sufriendo vejaciones, como las que de ponerle en la cabeza bolsas de plástico a un señor que seguramente ha de ser muy peligroso como delincuente seguramente, de 70 años y así lo tuvieron hasta la mañana siguiente. Después se le negó todavía el quererse, poderse comunicar y se le tuvo después incomunicado en el Ministerio Público de Santa Fe y ahí constantemente nos negaron que tuvieron detenido a Godínez, este señor Chapa, quien directamente, Pablo Chapa, a quien me arrepiento de haberlo conocido y haberlo tratado como a un ciudadano o a un miembro de parte de la Procuraduría, porque con esto conocí que no es más que un represor y torturador más de los cuales no debè de existir en nuestro país, el directamente dio la tortura a un señor de 70 años y él lo conminó a retirarse del partido al que pertenecía. Un tipejo de estos a quien no digo más por respeto a nosotros mismos, pero que merece todos los calificativos y al que pido al Procurador que si tiene

palabra en los acuerdos que se firmaron lo cese y lo consigne de inmediato porque este señor me mintió incluso directamente, diciendo que no estaba preso ahí, que lo habían ya trasladado al Reclusorio Norte, a las 3 de la tarde, cuando su propio hijo lo vio como lo golpeaban a las 6 de la tarde, ahí mismo, donde lo estaba negando Chapa y ahí apenas, después llevarlo al Reclusorio Norte, sin orden del juez, porque el juez ahora mismo declaró que no tenía ni el expediente ni siquiera había ordenado la aprensión.

Con esto para mí, puede tener razón alguna averiguación, puede no tenerla, pero para mí ya no es un asunto legal, es un asunto de represión directa, un asunto que tanto hemos criticado aquí cuando se toma a la Procuraduría como viles cobradores por parte de los fraccionamientos o inmobiliarias, como fue este caso.

Quién se puede sorprender, después de muchas luchas porque la gente quiere proteger su pedazo de tierra, para evitar que avance Bosques de las Lomas. Directamente ellos han estado programando toda una actividad para espantar a la gente. Esto, esto es algo que no se puede dejar pasar. Ahora mismo se le declara, ahí le dan una fianza de 7 millones de pesos y enseguida le dicen, no puede usted salir, trae usted la acusación de que portaba armas. Claro, he ahí ya el otro donde se cierra el círculo, porque no lo van a dejar salir. ¿Acaso se dan los coscorrónes políticos a que se refería un día Manuel Aguilera, cuando detuvieron a Antolín, aquél dirigente de vendedores ambulantes, ciego?. ¿Es eso?. Si es eso pues hay Constitución por fortuna.

Puede, pues, haber averiguaciones en contra, pero que sean parejos. Que saquen entonces las averiguaciones en contra de Hank González, que hay y muchas. Que sea pareja la ley y que saquen las averiguaciones contra Bosques de las Lomas y que manden detener, no en la misma forma, legalmente, a quienes inculpa él de todos los daños que han causado a estos habitantes de Lomas del Chamizal. No es un asunto legal ni es un asunto que tenga que ver con paracaidistas o invasores. No lo es. Nadie lo puede atestiguar así. Son años, años, años de lucha de nada menos que trabajadores de la industria militar, ni siquiera hay respeto de esta gente, que hace un esfuerzo ahí dentro de este sector.

Seguramente vamos a batallar bastante para liberar a José Lauro Godínez, que es preso político. Alguna vez le demostraron a Gerardo Unzueta Lorenzana legalmente, que había incendiado un tranvía enfrente de Palacio Nacional, en 1968, cuando hace tiempo ya no pasaban ahí los trenes. Legalmente y fue sentenciado por eso. Es probable que también legalmente traten de sentenciar a José Lauro Godínez. Pero también, como entonces, con la movilización y la lucha lograremos su libertad.

Insisto, yo no subiría aquí a defender a alguien que no tuviera la razón y la legalidad y la ley de su lado. Yo he aprendido a conocer a este señor de 70 años, durante muchos años, en la militancia de mi partido, en el trabajo. Siempre me estuvo criticando, pero es otra cosa y lo he sabido respetar porque si conocieran su casa, si conocieran a su familia, si vieran cómo vive, seguramente esas acusaciones de que ha enriquecido a costa de los que viven en Lomas del Chamizal, caerían. Ni siquiera ha podido tomar posesión de su casa.

Por cierto, recordamos que la primera actividad de la Asamblea de Representantes, fue en Cuajimalpa, con la maestra Ofelia y un servidor, alrededor también de este problema y se resolvió con conciliación, con negociación, concertación, que a algunos les duele, pero es lo que tiene que imperar en México, porque, de lo contrario, poco sería, menor sería, la gran lucha o la noche larga más bien que tuvimos de 68 a 72. Ojalá que el Procurador del Distrito Federal haga respetar sus acuerdos; ojalá el Presidente del Tribunal Superior de Justicia vea la actuación de este juez, quien se enteró hoy, que había él había ordenado la detención de José Lauro; ojalá haya justicia en México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, sobre el mismo asunto, ha solicitado la palabra el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional.

(Gritos en galerías)

Adelante, señor orador.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su autorización, ciudadano Presidente. Ciudadanos Representantes, señoras y

señores:

En primer lugar quisiera hacer algunas precisiones en relación con este asunto que de entrada debo decir que la Asamblea de Representantes mantiene una actitud, en primer lugar, de profundo respeto a lo que sería la lucha de un grupo de colonos por dar seguridad en la tenencia de la tierra a sus familias.

Reconocemos que todo mexicano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa; sin embargo, también habría que decir algunas otras cuestiones. En la aplicación de la ley tiene que haber un absoluto respeto y aquí también todos los mexicanos tendríamos que ser absolutamente intransigentes. La ley tiene que ser aplicada de manera general y evidentemente en condiciones de igualdad y además hacer la referencia de que la Ley Penal, por tratarse de una ley de orden público, no le queda a la autoridad más que simplemente aplicarla.

No quisiéramos en esta ocasión emitir tampoco ningún juicio, no es el papel de la Asamblea, ni respecto a la colonia Lomas del Chamizal, ni respecto a las personas que ahí viven o que participan en las actividades sociales, ni mucho menos respecto a las autoridades. Sabemos que un grupo de vecinos de la propia colonia, Lomas del Chamizal, estuvieron presentes en la Comisión de Justicia para solicitar la participación de esta Asamblea a través de la Comisión, para poder aclarar este asunto.

Nosotros sabemos, en este caso muy concreto del señor Lauro Godínez, que si bien es cierto que hay algunas consideraciones de carácter estrictamente formal, que han permitido que las autoridades actúen, no queremos decir, como se ha dicho aquí, como se ha afirmado, que sea un delincuente, esto no puede ser señalado en una tribuna como ésta; en primer lugar, porque de acuerdo con nuestro régimen constitucional, quien se encuentre como indiciado o sujeto a un proceso, debe considerarse precisamente su calidad de inocente hasta que una vez tramitado, desahogado el procedimiento y, sobre todo, la instrucción, se llegara al establecimiento de la culpabilidad. En este momento lo que tenemos que hacer, es considerar que el señor Lauro Godínez es inocente hasta que se pruebe exactamente lo contrario, que se agote la instrucción.

Pero quiero decirles también que el señor Lauro Godínez tiene derecho a la defensa, hasta este momento no se sabe que se le haya afectado el derecho a defenderse; es más, por comentarios de nuestro compañero, el Representante Víctor Orduña, que platicó con el grupo de vecinos y que posteriormente se informó tanto en la Procuraduría como seguramente en el juzgado que conoce de este asunto, se nos ha dado información de que ciertamente el señor Lauro Godínez está sujeto a proceso, que se ha dictado el auto de formal prisión, pero que tiene derecho al beneficio de la libertad con la garantía correspondiente.

No hay pues, en este caso, ningún elemento que permita a nadie señalar que hay violación o transgresión a un derecho. Debemos hacer la consideración de que en este caso hay algunos antecedentes también que deben ser puestos a consideración y del conocimiento de los aquí presentes.

En primer lugar, según la información, el señor Godínez fue detenido en la agencia 45 que pertenece a la Delegación Alvaro Obregón, por portación de arma prohibida.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con que objeto? Compañero Onosandro, ¿permite una interpelación del compañero Gonzalo Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Compañero Representante Onosandro Trejo, usted habla de la posible, de que no hay afectación de derechos y habla de la posible libertad bajo fianza del señalado, de la persona señalada, presunta inculpada, yo quisiera preguntarle: ¿Que opinión le merecen las torturas denunciadas por el compañero Representante Sosamónies?

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Mire, en primer lugar, yo quisiera decirle que cuando hablo de este asunto me baso a una información que es verificable. No quisiera entrar a elementos que en este momento no son comprobables, por lo menos no por mí y que en todo caso se trataría en este caso del señalamiento del Representante que me antecedió en el uso de la palabra.

No quisiera entrar tampoco a la discusión de este asunto. Lo que sí creo es que es un compromiso de la Asamblea velar porque se respeten los derechos, en este caso de los detenidos, de los procesados, de los indicados. Este sería el compromiso incluso de nosotros, en lo personal, como Representantes. Por eso hacía la breve referencia a la que había llegado, de cuál había sido el proceso, de cómo había sido detenido este señor.

Se nos ha dicho y esto por eso lo quiero poner en conocimiento de todos, de que fue detenido pero precisamente por el hecho de la portación, tenemos los datos aquí hasta que pistola, una 38 super y esto fue lo que motivó que estuviera detenido originalmente.

Hasta donde sabemos también, se planteó en ese momento, en la revisión de los antecedentes, que además debo decir, hay un antecedente, por ejemplo, del señor Godínez: en 1959 estuvo procesado y sentenciado, hasta donde sabemos, por el delito de robo y daño en propiedad ajena; en este momento, también según información que tenemos, tiene unos 68 años de edad y en esa época tenía 34 ó 35 años.

Sabemos que ha sido, además, ejecutada la orden de aprehensión a la que me refería por los delitos de despojo y que en este caso hay seis averiguaciones consignadas, pero además existen por lo menos 14 averiguaciones pendientes de integración.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Onosandro, ¿permite una interpelación?

Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).- Compañero Onosandro, dice usted que fue aprehendido por portación de arma y luego dice usted que fue aprehendido por otras acciones, en fin.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Bien, si esto amerita una aclaración, ya dije que originalmente fue detenido por el delito de portación de arma. En el momento en que se encontraba en la Delegación, aparece en la revisión de los antecedentes que había, todo esto que he señalado, pero además una orden de aprehensión dictada, si no estoy mal, por el Juez 34 de

lo Penal y ahí mismo se procedió a la ejecución, de ahí se le consignó al Juzgado 34 en el Reclusorio Norte. Este ha sido el proceso que ha seguido el asunto este.

(Voces en el recinto)

EL C. PRESIDENTE.- Se le suplica aquí a los compañeros Representantes guarden silencio.

Disculpe señor orador, me permite un momento.

Esta Presidencia le suplica a los señores Representantes tengan la amabilidad de guardar la cordura, que a todo mundo se le da la oportunidad de expresar lo que a su razón le asiste. En consecuencia, si quieren hacer el uso de la palabra, tienen toda la libertad y se pueden anotar y les suplico respeten al orador en turno:

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Muchas gracias. Pero a ver, una aclaración nada más. Lo que se ha dicho de 1959 es que hay un antecedente penal, nada más.

(Voces en el recinto)

No, no se está diciendo que por eso lo hayan aprehendido y que por eso lo hayan consignado, además corresponde al año de 1959, esperemos que quede claro.

(Voces en el recinto)

Lo único que hago es señalar los antecedentes de este caso porque no quisiera, en este caso muy concreto, que se prestara a malos entendidos, especialmente porque veo que hay un grupo de vecinos aquí de la colonia y que no se fuera esto a entender como una defensa a ultranza de actos arbitrarios, esto jamás, que quede bien claro; pero sí también aclararles respecto a la situación jurídica del procesado. Yo espero simplemente que después de todo esto que se ha dicho aquí, de los informes recabados por la propia Comisión de Justicia, en estos momentos el señor Godínez esté disfrutando de libertad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señores Representantes,

se anotaron para hechos la compañera Rocío Huerta y el compañero Gonzalo Altamirano Dimas y el compañero Ramón Sosamontes.

En consecuencia, primero tiene la palabra la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene la palabra el compañero Ramón Sosamontes Herrero, para alusiones personales y posteriormente Rocío Huerta y Gonzalo Altamirano para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- En estos momentos José Lauro Godínez está preso por portación de armas. La información que mandó Lechuga esta vez no fue tan acertada.

El 9 de mayo es secuestrado, con engaños, a las 11:00 horas; ese mismo día, a las 17:00 horas, a las 19:00 horas, perdón, lo liberan porque entonces sí le hacen caso al amparo que trafa; fue, lo llevaron a declarar no sobre la portación de armas, sino lo llevaron a declarar sobre una de las averiguaciones que se mencionan; a las 19:00 horas es reaprehendido de ahí, saliendo de la oficina de Chapa, de ahí saliendo, en la puerta es aprehendido por portación de armas, ahí en la puerta, la compró seguramente a Chapa o a alguno de sus esbirros ahí o se la regalaron, ahí compañeros, con ese simple hecho ahí, por favor, por más defensas de quién, a quién defendemos aquí. ¿A Chapa?. No creo que merezca ese rango ese señor de ser defendido, aunque todos tienen derecho.

De ahí, de las 7, por portar armas, en la puerta de Chapa, hasta la mañana siguiente, a las 12 del día, del 10 de mayo, a las 12 del día, entonces es presentado acusado de portar armas, al otro día, después de que lo trajeron por toda la ciudad golpeándolo y torturándolo y entonces sí viene lo de armas.

Según Chapa me dijo, a las 12, que los familiares

estaban preocupados porque yo le dije a Chapa porque no aparecía el papá, en este caso, uno de sus hijos fue el que me dijo y me dijo él: Pues efectivamente aquí se presentó ayer a las 6 de la tarde, declaró a las 6 aquí y salió y se fue. Textual de este señor, que espero sea cesado pronto o quién sabe, a lo mejor es como el de Gustavo A. Madero que los premian porque haya torturados y muertos.

Después de esto, a las tres de la tarde, después de comunicarme con el Procurador me dice Chapa que ya fue remitido al Reclusorio Norte, a las tres, Chapa así me lo dijo, no es un decir mío, ni tengo porque inventar palabras más o menos, a la misma hora la comuniqué a la Delegada que qué pasaba y a las cuatro la Delegada o algo así me dijo que estaba rumbo al Reclusorio Norte José Lauro Godínez.

Su hijo y un grupo de vecinos del Chamizal constató cómo lo golpeaban al subirlo a la camioneta y llevarlo al Reclusorio Norte a las seis o seis y diez de la tarde.

Me dice Chapa que horas antes ya, él ya iba rumbo al Reclusorio Norte, no, es aquí toda una fabricación, toda una cosa para que Godínez no salga, ojalá, si de mártires ya no es nuestro asunto, ya estamos hasta cansados de eso.

Aquí no es el asunto de defender a alguien por defenderlo y es que constaté yo mismo, estos contradecires de Chapa y a la Delegada, bueno a esa siquiera le puedo dar ahí ninguna crítica, pues total a la mejor también la engañaron así como también a la mejor también engañaron al Procurador, a la mejor.

Aquí el asunto está muy evidente, no hay más, es un asunto directo de represión política, si Onofre quiere hacer parecer a José Lauro como delincuente, le buscamos si quiere más atrás, cuando yo relataba lo de Avila Camacho, enseguida hay que ver los periódicos de entonces y también la boía de comunistas estaban tratando de tomar Los Pinos, con un ramo de flores, José Lauro Godínez también ahí fue herido y desde ahí tiene él actas.

Ahora, si a eso también nos remitimos, yo también tengo un historial ahí y otros compañeros tienen allá mucho orgullo, porque son asuntos de lucha, no es un asunto pues de hacer demostrar

que alguien es inocente sin serlo, simplemente es la contradicción que a mí me consta que tuvieron las autoridades de la Procuraduría del Distrito Federal a quien a mí me mintieron y no por que sea yo o no sea yo, es un Representante de la Asamblea, no porque me llame yo Ramón Sosamontes, a lo mejor no tengo ninguna importancia para esas gentes que nunca van a entender que la justicia es justa; no la justicia es para ellos, hacer lo que les ordenen, aunque la violen la Constitución y violen los derechos, sino porque hubo una petición de la Asamblea a la cual tenemos derecho y que hice del pedir información y este Chapa me estuvo mintiendo obviamente para tapar o para dar tiempo a sus atrocidades.

Espero ahora que esta acusación del arma que al final es lo que le están haciendo, que se quede en la cárcel José Angel Godínez, pronto se libere y ojalá que los datos que nos dio Onosandro se averigüen, al fin y al cabo creo que puede haber, sino es que es robada o la falsificada y puede haber quien es el dueño, eso es muy fácil, podría ser muy fácil y de inmediato entonces consignar a esos agentes que le pusieron la pistola, porque, insisto, me consta, desde hace muchos años y en las épocas más duras, que ni siquiera y siempre se negó a portar armas; en las épocas duras en cuando eramos perseguidos, aunque algunos quisieran que siguiéramos perseguidos.

Yo insisto la misma Comisión puede intervenir, de Administración de Justicia. Nosotros siempre hemos actuado de buena fe y yo insisto yo no me subiría a defender a alguien que no tuviera la razón, eso es algo que no podría hacerlo y les consta en mi trabajo, no subo aquí simplemente para defender a un delincuente que a la mejor tenga la razón o no. José Lauro Godínez es un luchador político social, que desde luego tiene como todos muchos de nosotros tenemos un historial ahí delictivo, pero de orgullo, porque siempre ha sido con justeza esas luchas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

(Gritos en las galerías)

Esta Presidencia le solicita a los señores y los ciudadanos visitantes a esta Asamblea que guarden la compostura debida. Esta es una casa para el

pueblo y aquí están sus Representantes deliberando.

Tiene el uso de la palabra la compañera Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Lo que se ha hecho con el compañero Godínez, militante del Partido de la Revolución Democrática, anteriormente del Partido Mexicano Socialista, del Partido Socialista Unificado de México y del Partido Comunista Mexicano, es una expresión de las prácticas más nefastas del régimen político mexicano.

Buscar, quitar de lado, negar un problema social que existe, en este caso en Lomas de Chamizal, Cuajimalpa, reprimiendo a los dirigentes de ese movimiento social, creándoles delitos que no son en aras de quitárselo del camino, porque ahí los intereses económicos sin lugar a dudas son muy fuertes y Lauro Godínez, durante más de 25 años en esa zona ha defendido el derecho de los sectores populares a que esa zona del Distrito Federal, que esa parte, que un determinado número de hectáreas que hace más de 25 años compraron, les pueda pertenecer de manera legítima y con la documentación que les respalda y que le dé seguridad jurídica a su habitación en esa zona.

Y digo que es una de las prácticas más nefastas porque qué es lo que ha hecho Lauro Godínez al frente y como presidente de esa colonia: ha luchado por la regularización de la tenencia de la tierra, de la propiedad que compraron y que les pertenece; ha luchado porque se introduzcan los servicios; ha luchado por la defensa de los jóvenes de esa zona que son permanentemente extorsionados por la policía. Eso lo ha hecho desde hace muchos años. Y hoy, como él es la cabeza sin lugar a dudas de ese movimiento, piensan que deteniéndolo, la lucha social de los habitantes de Cuajimalpa, del Chamizal, va a desaparecer y esto es una lógica completamente equivocada, errada, que en lugar de buscar canalizar la atención a un problema social de manera adecuada hace que la lucha social cobre nuevas magnitudes, porque a la inexistencia de los servicios de la regularización de la tenencia de la tierra se le suma el de la represión política contra los dirigentes sociales.

Cuando vamos a Lomas de Chamizal y lo hemos echado en varias ocasiones, nos damos cuenta cómo ese pedazo de tierra donde están gran cantidad de casas, de gente de escasos recursos, está rodeada por los grandes condominios, por las residencias de lujo de Vista Hermosa, por los condominios de lujo de Bosques de Las Lomas y solamente es ese pedazo de terreno el que hace falta invadir a las grandes inmobiliarias.

Las inmobiliarias le han ofrecido a la gente que vive en Lomas de Chamizal la compra de sus terrenos en dólares, pero la gente no se quiere ir de Lomas de Chamizal porque ese es su terreno y qué ocurre después de que no aceptan venderles ese pedazo de tierra, vienen agentes de la Judicial a detenerlos que porque poseen marihuana, han venido gentes de Lomas de Chamizal, a denunciar que sus muchachos están detenidos por daños supuestamente, por daños contra la salud, cuando son artimañas de las que se valen los dueños de estas inmobiliarias que con la complicidad de agentes judiciales y de manera completamente ilegal buscan crear delitos en la gente que vive ahí, con tal de que la gente acepte irse y vender sus casas. Esa ha sido la táctica permanente. Si alguien busca tener una tienda ese permiso nunca llega para que el establecimiento mercantil se ponga, por equis o ye circunstancia lo retrasan, por qué, porque de lo que se trata es de demostrarle a esa gente que vive ahí que ese no es un lugar para ellos, que ese lugar es para las grandes inmobiliarias y para la gente que le puede comprar a las grandes inmobiliarias.

Entonces, creo que esa es una práctica nefasta que tenemos que acabar, Lauro Godínez es un luchador social, un luchador social que difícilmente con estar encarcelado o estar amenazado va a dejar de defender los intereses de la población a la que representa, porque es un luchador social hecho en muchos años, no de ayer.

Estas situaciones que también se dio en el caso de nuestro compañero René Arce, presidente de una colonia allá por Iztapalapa, se reconoció que ahí había represión política y que se buscaba a René Arce darle un jalón de orejas por estar permanentemente al frente en la lucha de los habitantes de su colonia, del sindicato de Aeroméxico y demás. René Arce salió, René Arce sigue luchando, pero esas prácticas se repiten cuando deberían de acabarse por completo, porque no se puede bus-

car, canalizar, insisto, problemas sociales a través de estas prácticas equivocadas, violatorias a la legalidad, con tortura.

Entonces, yo quisiera preguntar y es lo que me gustaría a mí que las autoridades me esclarecieran: ¿Quién dio la orden para que se aprehendiera a Lauro Godínez?. ¿Quién dio la orden real?. ¿Quién fue el funcionario que aceptó las presiones de las inmobiliarias y a través de un mecanismo judicial y supuestamente legal llevó a que a Lauro Godínez se le detuviera?. ¿Quién fue esa autoridad?. Porque es evidente que hay alguien más arriba de la Delegación Cuajimalpa que esta permitiendo esta situación, que la esta apoyando, porque desafortunadamente la Delegada, ante los conflictos de Cuajimalpa en muchas ocasiones nos ha dicho, saben qué, al parecer ella sólo ve pasar los problemas porque no tiene una capacidad real de decisión y atención a la problemática que se vive en el Chamizal y en otros lugares de Cuajimalpa, porque son muchos, lamentablemente.

Es ante este tipo de hechos que al Partido de la Revolución Democrática, yo lo quiero decir claramente, nosotros estamos completamente de acuerdo en llegar a convenios para garantizar tranquilidad, paz social, elecciones transparentes, respeto entre todos los partidos, pero ante este tipo de prácticas hay una gran desconfianza de que realmente haya una voluntad por respetar los derechos humanos en primera instancia de los ciudadanos y los derechos políticos de los partidos, porque desafortunadamente no es la primera ocasión que en esta tribuna se denuncian hechos como éste.

Entonces, en nuestro partido y, hay que decirlo, hay desconfianza que ha surgido de la represión permanente de la que han sido víctimas muchos militantes del PRD, de que realmente acuerdos por la civilidad se vayan a cumplir por parte de todas las fuerzas políticas y, por el contrario, no vayan a ser el argumento o el escenario para que se continúe con prácticas de este tipo que desafortunadamente se están dando y se siguen dando en nuestra ciudad.

Al compañero Lauro Godínez se le aprehendió supuestamente por despojo, no por portación de arma, como ya lo aclaraba Ramón. Esto del arma es después de que él sale de la agencia de Miguel Hidalgo, en donde estuvo más de 5 horas y donde

trataron a toda costa de que él reconociera que había practicado el despojo. Pues no lo pudieron demostrar, él salió y hasta después de que salió, supuestamente le encuentran un arma, un arma de la que no se dieron cuenta cuando entró a esa agencia investigadora.

Entonces, hoy, se dice que sale bajo fianza, pero que ya hay la determinación de la Procuraduría General de la República de detenerlo por portación de arma o sea, en la Procuraduría del Distrito Federal se le da la libertad bajo fianza, pero ya la Procuraduría General de la República dice que también va a intervenir.

Entonces me parece a mí que esta Asamblea de Representantes, que ha estado preocupada y atendiendo diversos problemas, debería sugerir y proponer a las autoridades que en relación al caso de Lomas de Chamizal se forme una comisión de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con vecinos de Lomas de Chamizal, para atender el añejo problema social que vive esa colonia; para que se establezcan los mecanismos y las vías para resolver el problema de la regularización de la tenencia de la tierra, la defensa del medio ambiente, en la que Lauro Godínez ha estado al frente desde hace mucho tiempo en esa zona, denunciando talas inmoderadas de árboles, denunciando la construcción de grandes condominios en la zonas de barranca, que son federales. Esa propuesta la debemos de emitir de este cuerpo colegiado, porque nos interesa que el problema de fondo de Lomas de Chamizal se resuelva, que es un problema social, que haya una comisión permanente entre el Departamento del Distrito Federal y los vecinos, que atienda estos problemas, la regularización de tenencia de la tierra, los servicios, de tal forma que no demos por válida la pretensión de esas inmobiliarias de querer expulsar a toda costa a los habitantes de Lomas de Chamizal ahí, cueste lo que cueste.

Yo quiero hacer esa propuesta. Posiblemente nosotros hagamos la propuesta y otros Representantes sean los que la atiendan, la que vean de que se lleve adelante, pero no podemos dejar pasar la situación que existe en Lomas de Chamizal.

Por otro lado, quiero proponer también que esta Asamblea, a través de la Comisión de Justicia, continúe con su intervención ante las autoridades que corresponda para atender la denuncia pre-

sentada. Creo yo que sería muy satisfactorio que ante la intervención de la Asamblea de Representantes y antes de concluir este período de sesiones, supiéramos, nos dieran la información de que Lauro Godínez está en libertad total y de que una injusticia, a través de la intervención de esta Asamblea, se ha evitado; nos gustaría concluir el período de sesiones con una noticia de este tipo; expresaría que una denuncia que se ha presentado aquí, que se ha fundamentado, es atendida por las autoridades y que esas prácticas negativas no van a pasar ya desapercibidas y sin dejar de ser castigadas.

Dejo la propuesta aquí ante la Secretaría para que ustedes la consideren y espero de todos ustedes su voto a favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional. Es en pro.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Voy a ser brevísimo, no solamente en cuanto a la intervención anterior, sino en todo el debate en general.

Simplemente iba hacer una interpelación para preguntarle al compañero Onosandro Trejo si la averiguación o el juicio a que él se refería respecto al señor Godínez, si él tenía conocimiento que hubiera resultado absuelto o no, porque estuvo sujeto a proceso efectivamente, pero no se tiene conocimiento si fue absuelto o no, según sus familiares y vecinos el señor fue absuelto y por lo tanto no puede ser un estigma o una mancha después de acusaciones maquinadas como las que acostumbra la Procuraduría del Distrito Federal.

Creo que ese argumento de que al señor Godínez la fue encontrada una arma y que por ese hecho se lo llevaron detenido y lo consignaron, pues hay que ver que allá en la Procuraduría hay buenos prestidigitadores, no solamente aparecen armas, aparecen marihuana y aparecen drogas cuando les interesa fastidiar a algún ciudadano, no es la primera vez que eso sucede y concretamente, en la

cuestión de las armas, yo creo que es su especialidad, no solamente las aparecen sino también las desaparecen. ¿Dónde está la pistola de los Guindi?

Quiero finalmente decir que ojalá y este celo que está poniendo la Procuraduría para detener a una persona y consignarla respecto a denuncias presentadas ante la misma, ojalá y tengan también la misma diligencia para hechos similares, como en el caso de Los Culhuacanes que ya se ha mencionado y muchos otros, donde no investigan a altos funcionarios ni pasados ni presentes, sino simplemente van a fastidiar y a infamar a simples ciudadanos como en este caso parece ser el señor Godínez.

Yo creo que eso no se vale y tampoco vamos a adelantar juicios, porque la averiguación tiene que desahogarse conforme a los términos de la ley y entiéndase bien que no estamos diciendo que no haya responsabilidad porque eso tendrá que demostrarse, presumimos que no la haya, la Procuraduría presume que sí; lo que estamos condenando es la forma arbitraria con que la Policía Judicial detuvo a un ciudadano y tal parece, por lo manifestado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, sin orden de aprehensión.

Esto es lo que condenamos y esto es lo que tenemos que erradicar aquí en el Distrito Federal; los demás argumentos salen sobrando y caen por su propio peso.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia primero estaba esperando a que terminaran de intervenir para hechos, de acuerdo a la intervención del compañero Ramón Sosamontes, para posteriormente poner a consideración de que si existe oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta Cuervo, que es la única que hizo propuestas.

En consecuencia, esta Presidencia le preguntaría al compañero Representante Onosandro Trejo Cerda.

¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el compañero Repre-

sentante Onosandro Trejo y, en su momento, cuando abramos la lista de oradores en pro y en contra.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Con su autorización, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadanos Representantes:

En primer lugar, para manifestar a nombre del grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional, que estamos a favor de la propuesta que ha hecho aquí en esta tribuna la Representante Rocío Huerta. En primer lugar, porque no es el primer caso que se presenta en esta Asamblea en el que tenemos alguna intervención y especialmente llevamos el seguimiento de lo que sucede en un caso similar o en algunos casos similares.

De ahí que la Asamblea de Representantes seguramente deba a su pleno conocimiento por la ciudadanía a este tipo de participaciones; si hubiese la simple posibilidad de que hubiera alguna irregularidad en un proceso de este tipo, la Asamblea de Representantes está doblemente comprometida a participar, a llevar a cabo el seguimiento de las acciones y, evidentemente, a informar incluso a los propios interesados.

Vamos a participar dentro del seno de la Comisión de Justicia con atinencia y con cuidado, para poder revisar cuál es el seguimiento o cuál es el proceso que se da a este caso.

Quisiera decir que no hemos venido a esta tribuna nosotros a cuestionar, desde ningún punto de vista, la calidad de luchador social que aquí se le atribuye al señor Godínez. No es esa la intención. Lo único que queremos es que se aclaren las cosas.

La Asamblea de Representantes es un foro libre, plural, donde se pueden hacer cualquier tipo de manifestaciones. Pero también frente a algunas de ellas vale la pena que aclaremos cuál es su sentido y cuál es su proyección de carácter social.

Nosotros creemos que en este caso, muy concreto, tendremos que darle el tratamiento que corres-

ponde al nivel de complejidad. No podemos decir y no podemos hacer señalamientos, ni mucho menos atrevernos a valorizar o hacer juicios previos sobre la calidad, en este caso, del señor Godínez.

Nosotros no podríamos afirmar que se trata de un preso político como también, lo hemos dicho ya en la anterior intervención, no se trata del caso de un delincuente. Se trata de un sujeto a proceso y que evidentemente en su oportunidad se determinará si hay o no culpabilidad.

De ahí pues que también tengamos que decir que en este caso no estamos hablando de un problema de prestidigitación. No es posible que se mencione que en este problema haya este tipo de situación prestidigitación. No.

Seguramente que la propia Comisión, durante los próximos días y yo espero que sean pocos días también, tendrá mayores informaciones. Tendremos que dar precisión respecto a algunos datos que aquí se han lanzado, pero, sobre todo, si aquí se ha mencionado un antecedente y fuimos nosotros los que lo mencionamos y se nos ha pedido mayor información, seguramente en este caso podremos proporcionarla, pero una vez que contemos con ella.

Nosotros consideramos que por estar planteado el fondo del problema, por considerar también que la Asamblea de Representantes, a través de una de sus Comisiones puede dar atención a este asunto, apoyamos la propuesta y seguramente le daremos la atención que merece.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo oradores y al parecer que ya todos intervinieron en pro y en contra, proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es admitirse la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén

porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, para su análisis y cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto son consideraciones y recomendaciones al informe de avance enero-septiembre de 1990 del Departamento del Distrito Federal, que a nombre de la Onceava Comisión hará el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente:

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Consideraciones y recomendaciones al informe de avance enero-septiembre de 1990 del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vigilancia de la Administración, Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

"Consideraciones y recomendaciones

Generales

Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal participan en sólo 16 de los 42 programas del sector; asimismo a estas dependencias se les asignó únicamente el 15.2% del presupuesto total del sector.

De los dieciséis programas en que participan las Delegaciones cinco son prioritarios: construcción y adecuación de agua potable; drenaje y tratamiento de aguas negras; regularización y

preservación ecológica; ampliación de la planta física para la educación y la capacitación; y edificios para servicios de salud y seguridad social.

Con base en lo anterior, se reitera la recomendación relativa a la realización de estudios y acciones tendientes a lograr que a estas dependencias se les incremente el presupuesto y participen en una mayor cantidad de programas, básicamente en los programas prioritarios con lo cual se lograría una mayor desconcentración de funciones, así como el abatimiento de los rezagos existentes en la prestación de servicios; además de mejorar de manera sustancial la atención a las demandas de los habitantes en cada una de las demarcaciones, es necesario que se evite la duplicidad de funciones entre el sector central y las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, así como incrementar la supervisión de las obras que realizan estas últimas.

- Con base en el acuerdo del Ejecutivo Federal, en el cual se establecen las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del programa general de simplificación de la Administración Pública Federal, es necesario que el proceso de modernización del sector se concrete en una más amplia y profunda simplificación administrativa, que beneficie al mayor número de ciudadanos en sus gestiones y trámites cotidianos ante las dependencias, oficinas y Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

- El Presupuesto de Egresos para 1990, destinó el 59.4% de los recursos asignados a la ejecución de los doce programas y un subprograma considerados como prioritarios, dentro de los ámbitos de justicia y seguridad pública, ecológico, bienestar social, transporte y urbanización.

Cabe hacer mención que el Presupuesto de Egresos para 1990 contempló en gran medida la realización de acciones concretas propuestas por la Asamblea de Representantes en el documento: Problemas Prioritarios a Considerar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990.

Ingresos

- Debe resaltarse que en el período enero-diciembre, los ingresos obtenidos por el Departamento del Distrito Federal fueron superiores

en más del 21% a los programados originariamente, debido fundamentalmente a una mayor captación de recursos propios, impuesto predial, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre la adquisición de inmuebles, participaciones federales, e intereses de valores situación que de mantenerse permitirá la existencia de finanzas sanas en la ciudad, ya que dependerá cada vez más de sus propias fuentes de ingresos.

Sin embargo, debe mencionarse que continúa siendo muy elevado el ingreso generado por la inversión financiera temporal de disponibilidades presupuestales, ya que representa el 26.7% de los ingresos propios del sector central del Departamento del Distrito Federal, la inversión de disponibilidades en valores puede originar que no se realicen en forma oportuna las obras y se presten a tiempo los servicios que demanda la ciudadanía, el monto de las disponibilidades financieras debe de ser avaluado de forma permanente, para que los saldos que se conserven sean los técnicamente necesarios para hacer frente, de manera eficiente, a los compromisos del Departamento del Distrito Federal.

- Se debe mencionar que en comparación con 1989, las transferencias realizadas por el Gobierno Federal a las entidades coordinadas por el Departamento del Distrito Federal, básicamente a los organismos de transporte, sistema de transporte colectivo Metro, Autotransporte Urbano de Pasajeros Ruta-100 y Sistema de Transportes Eléctrico, disminuyeron en términos reales en casi 100%.

- Es importante mencionar que prácticamente todos los programas y proyectos que ejecuta el Departamento del Distrito Federal son autofinanciables, es decir, el costo de las obras y servicios que proporciona el sector, con excepción del transporte es liquidado con ingresos provenientes de su propia actividad. Esto nos indica que existe una idea errónea respecto a que la provincia subsidia al Distrito Federal.

Egresos

- Al 31 de diciembre, las finanzas del Departamento del Distrito Federal muestran un subejercicio financiero, tanto en el sector central como en las entidades y organismos, causado fundamentalmente por: constante rotación de per-

sonal en la Secretaría de Protección y Vialidad; retraso en la puesta en operación de nuevas unidades médicas móviles y de la mayoría de consultorios delegacionales; no haber construido la unidad de filtración y remoción de detergentes de la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella; problemas para la adquisición de predios para obras de drenaje y tratamiento de aguas negras y no concluir algunas obras de urbanización.

Se debe mencionar que en comparación con 1989, el ejercicio del gasto mejoró substancialmente, ya que ese año el subejercicio presupuestal ascendió a casi el 12% del presupuesto modificado anual, en tanto que en 1990 el subejercicio representa el 1.8% del presupuesto ya reprogramado.

Sin embargo, se debe señalar que el sector debe de ejercer de manera más ágil el presupuesto, apejarse a los calendarios establecidos y ejecutar las acciones necesarias para la realización de las obras que no se efectuaron en 1990, que se encontraban establecidas en el Presupuesto de Egresos, así como la terminación de aquellas que quedaron inconclusas al cierre del ejercicio.

- En el período enero-diciembre la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó importantes ampliaciones presupuestales al Departamento del Distrito Federal equivalentes al 20.7% del presupuesto original de 1990. Las ampliaciones estuvieron destinadas fundamentalmente a: la construcción de la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz; la adquisición del equipo rodante del sistema de transporte colectivo; el programa de modernización de Ruta-100; la rehabilitación del parque vehicular para recolección de basura; la ampliación de la reserva territorial; al programa de electrificación en algunas Delegaciones; el programa de redimensionamiento de los Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal; el incremento al precio de los energéticos a los organismos de transporte, alumbrado público, sistema nacional hidráulico y de edificios administrativos.

- Es recomendable que el pago a los servidores públicos de nuevo ingreso, se realice oportunamente, considerando que el trámite debe de ser efectuado en un plazo no mayor a 45 días.

Deuda pública

- Al 31 de diciembre las erogaciones por concepto de deuda pública a cargo del Departamento del Distrito Federal únicamente representaron el 1.3% del presupuesto anual del sector, lo que indica que la carga financiera por este concepto no requirió de un volumen importante de recursos financieros mismos que se orientaron a la atención de los grandes problemas de la ciudad.

Normatividad presupuestal

- Se reitera el comentario relativo a que el registro presupuestal y contable de las operaciones del Departamento del Distrito Federal en algunos casos no se sujetó a lo señalado por el Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en sus artículos 106 y 107, donde señala que se debe considerar como presupuesto ejercido el importe de bienes y servicios ya recibidos, independientemente de su fecha de pago. Como ejemplo se señala que el programa seguridad pública que una causa del subejercicio financiero existente es que hubo compromisos pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios al cierre del ejercicio.

- Se reitera la sugerencia relativa a que los subsecuentes informes del avance del Departamento del Distrito Federal contengan indicadores de gestión para poder evaluar con mayor objetividad el impacto social de las acciones emprendidas por el sector, así como para dar un seguimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, al ejercicio presupuestal del año.

Cabe mencionar que el ejercicio presupuestal de todas las partidas de austeridad durante el período enero-diciembre de 1990, en ningún caso excedió al presupuesto autorizado en ese lapso y que en seis de ellas el gasto fue inferior al programado. Esta última situación es positiva en la medida en que no se afecte a la ejecución de las obras y la prestación de servicios que realiza el sector.

Programas

Seguridad pública

- El Departamento del Distrito Federal señala que al 31 de diciembre continúa una constante rotación de personal en la Secretaría de Protección y Vialidad y la Policía Auxiliar originada por la poca permanencia de los elementos, con la

cual se sigue teniendo el problema de carencia de policías a pesar de existir presupuesto disponible. Con base en lo anterior se reiteran las sugerencias emitidas en 1989 relativas a:

- Es necesario que el salario y las prestaciones de los policías estén a la altura del riesgo implícito en sus funciones y permita contribuir a dignificar la actividad de estos servicios públicos.

- Reactivar y mejorar en forma substancial las campañas y programas de reclutamiento, así como lograr el apoyo de la sociedad civil la selección de candidatos a policías para que sin descuidar los requisitos de admisión relativos a cuestiones éticas, de preparación y capacitación, se capte el mayor número de elementos y se cubran las vacantes existentes.

- El diseño y puesta en marcha de un programa integral de recursos humanos que dignifique la función de policía en la Secretaría General de Protección y Vialidad, que considere los aspectos de planeación, selección y reclutamiento, inducción, capacitación, desarrollo, actualización permanente, evaluación del desempeño, promociones y ascensos, estímulos y recompensas. Todo esto sin dejar de considerar prestaciones tales como: seguro de vida, uniformes, tiempo extra y servicio médico; asimismo mejorar la situación que guardan los comedores y guardarrropas de los cuarteles.

Promoción de la justicia.

- Es sumamente importante consolidar el funcionamiento de los comités delegacionales de seguridad pública, ya que al ser foros de participación ciudadana, en conjunto con autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se atienden asuntos comunes en esta materia.

- Se sugiere continuar con las tareas de depuración, supervisión y vigilancia a los elementos que conforman el Ministerio Público y la Policía Judicial, que permitan obtener resultados concretos en la impartición de justicia, totalmente apegada a derecho, lograr mayor eficacia y mejor cobertura en la atención al público.

Regulación y preservación ecológica

- Al 31 de diciembre las obras para la construcción

de estaciones de transferencia no se iniciaron, por carencia de terrenos se sugiere su inicio, así como la rehabilitación de aquellas que estuvieron programadas en el año, en el menor tiempo posible para recuperar los rezagos y así cumplir con estas importantes metas relativas al control de los residuos sólidos. En este tipo de obras es importante tomar en cuenta, previo al inicio de los trabajos, la participación ciudadana y propiciar el consenso entre los vecinos, las autoridades delegacionales y la Dirección General de Servicios Urbanos.

- Es conveniente evaluar y tomar medidas correctivas, en relación al funcionamiento de la planta industrializadora de desechos sólidos de San Juan de Aragón, ya que únicamente alcanzó un avance de 11.3% en la meta anual programada.

Edificios para servicios de salud y seguridad social

- En la meta relativa al equipamiento de consultorios médicos instalados en las Delegaciones, no se logró el avance programado. Debido a la importancia del servicio que prestan estas unidades es imprescindible que se realicen las acciones necesarias para cumplir con esta meta en el menor tiempo posible.

- Es importante señalar que la remodelación y ampliación de los hospitales Pediátrico Villa y Pediátrico Inguarán, obras programadas originalmente, no se realizaron en el año. Es recomendable que en los informes de avance se señalen los motivos que sustentan la cancelación de estas obras que atienden uno de los programas prioritarios de la Ciudad de México, como es el de salud.

Vivienda

- La magnitud del problema de la vivienda requiere de acciones concretas e inmediatas para corregir desigualdades y distorsiones acumuladas, ya que además de atender la demanda que se genera en el crecimiento de la población, se necesita avanzar en la reducción del hacinamiento y atender a las necesidades de mantenimiento para detener el deterioro de las viviendas ya existentes.

- Es conveniente aprovechar óptimamente la capacidad operativa de los organismos dedicados a la atención de este problema prioritario, FIVIDESU y FONHAPO, mediante una adecuada

y estrecha coordinación y la homologación de políticas de construcción y financiamiento. Asimismo, es necesario aprovechar la reserva territorial existente y prever la realización de estudios de mecánica de suelos.

- Es recomendable apoyar los diferentes mecanismos de financiamiento de vivienda en sus diversas modalidades de inversión y recuperación de créditos, tales como el programa de Casa Propia y adquisición de vivienda, por parte de sus ocupantes. En el caso de recursos cuyo origen es presupuestal, es necesario que los programas en este rubro se dediquen al apoyo a la vivienda de interés social, en áreas que cuenten con la infraestructura básica.

Servicio de transporte urbano e interurbano

- Para atender la demanda de la población y desalentar el uso del automóvil particular es necesario, que con base en los estudios de origen y destino correspondientes, continuar con el incremento del parque vehicular de Ruta-100 hasta alcanzar el óptimo deseable.

- El cumplimiento de las metas de transportación de pasajeros por parte del Sistema de Transportes Eléctricos trolebuses y tren ligero, al 31 de diciembre, no fue satisfactorio, motivo por el cual es necesaria la realización de las acciones encaminadas a incrementar la productividad de estos medios de transporte, así como la adquisición de equipo nuevo y se mejore substancialmente el servicio. Estos vehículos tienen la gran ventaja de ser no contaminantes.

Transporte colectivo, Metro y Tren Ligero

- Debe mencionarse que como un hecho positivo la ampliación presupuestal que recibió este programa prioritario, con motivo de la construcción de la línea del sistema de transporte colectivo de Pantitlán-Los Reyes La Paz y la adquisición del equipo rodante para el mismo, con lo cual se incrementa la oferta de servicio de este medio de transporte.

- Al cierre del ejercicio no se realizó la obra relativa a la reconstrucción del taller del tren ligero del Sistema de Transportes Eléctricos, situación que requiere ser superada en razón de la necesidad de incrementar la eficiencia de este

medio de transporte y en virtud del rezago existente en la oferta del servicio que puede verse afectada sensiblemente.

Construcción y adecuación para agua potable

- Las obras relativas a la construcción de la red secundaria de agua potable, así como la excavación del túnel y otras obras relacionadas con el acueducto perimetral no mostraron avances satisfactorios al 31 de diciembre, por lo cual es recomendable se tomen las acciones pertinentes para que pueda cumplirse con la meta programada, en el menor tiempo posible y así estar en condiciones de prestar este servicio, que es indispensable para los ciudadanos.

Drenaje y tratamiento de aguas negras

- Diversas obras programadas para el año, referentes al rescate de zonas lacustres y del drenaje profundo, no alcanzaron los avances esperados al cierre del ejercicio, por lo cual se sugiere se refuercen las actividades necesarias tendientes a eliminar los rezagos existentes.

Impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral y fiscal.

- Es importante que el sector se apegue a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, sin embargo, en el caso de este programa, la congelación de plazas vacantes y los tabuladores existentes afectaron el desempeño y el cumplimiento de las metas programadas para 1990, por lo cual el objetivo de impartir la justicia laboral pronta y expedita se ve afectado.

Operación del sistema nacional hidráulico.

- Una de las líneas de acción contempladas en la ejecución de este programa es el ahorro de agua, sin embargo, al 31 de diciembre se alcanzó un bajo grado de avance, 22.5% de la meta anual de 1990, en la sustitución de muebles sanitarios por aquellos de bajo consumo de agua, esto como consecuencia de que es insuficiente en el mercado nacional la oferta de estos muebles. Se sugiere que se acelere la adquisición correspondiente, a fin de acabar en forma cabal y oportuna con el desperdicio de agua que se genera actualmente. Esta es una estrategia que permitirá modificar comportamientos de los usuarios para lograr un

uso racional del agua con su verdadero sentido: recurso vital, pero escaso.

- A pesar de la prórroga establecida en la Ley de Hacienda vigente, para la sustitución de los retretes actuales por los de bajo consumo de agua, es de vital importancia cumplir en el menor tiempo posible con este programa otorgando la máxima prioridad a los edificios de oficinas públicas y privadas, restaurantes, centros comerciales y en general a todos los inmuebles de uso público.

Prestaciones económicas

- Al término del tercer trimestre, existe un sobreejercicio en este programa debido al incremento otorgado a los derechohabientes de las cajas de previsión de las Policía Preventiva y a lista de raya del Departamento del Distrito Federal por concepto de pensiones y jubilaciones, con base en lo anterior es necesario realizar los ajustes presupuestales necesarios para regularizar esa situación.

Asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales

- En virtud del proceso de redimensionamiento de los Almacenes de los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal es recomendable reprogramar la meta original de esa unidad responsable, ya que al cierre del tercer trimestre el avance alcanzado es inferior al 20%. Es necesario señalar que el presupuesto y la programación inicial de metas no contemplan el redimensionamiento efectuado durante el ejercicio.

Operación del sistema nacional hidráulico

- Es recomendable promover que tanto las autoridades como los particulares den cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contenidas en el Reglamento para el Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

- A pesar de la prórroga establecida en la Ley de Hacienda vigente, para la sustitución de los retretes actuales por los de aquellos de bajo consumo de agua, es de vital importancia cumplir en el menor tiempo posible con este programa otorgando la máxima prioridad.

- Es conveniente que las campañas de uso racional

del agua se lleven a cabo en forma continua. Una de las acciones a considerar en la ejecución de este programa sería la colocación de calcomanías en todos los sanitarios de uso público, que propicien el uso racional del agua.

En el período enero-septiembre el Departamento del Distrito Federal ha efectuado la adquisición de 52 carros tanque para el reparto de agua potable en las zonas en donde aún se carece de las redes de distribución del vital líquido.

Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte

- Al 30 de septiembre las metas programadas relativas a la construcción de una ciudad deportiva y 15 módulos deportivos, no muestran avance alguno, motivo por el cual se recomienda la realización de las obras correspondientes, las cuales son necesarias para las actividades de recreación y esparcimiento de los habitantes de las zonas donde deben ser ubicados.

Infraestructura social

- El Departamento del Distrito Federal, señala que fue diferida por el último trimestre del año la construcción de varios inmuebles del sistema penitenciario. Es importante señalar la necesidad de que los reclusos mejoren sus condiciones de vida en las cárceles y se evite la degradación moral y física al permanecer en instalaciones deficientes e inadecuadas, motivo por el cual se sugiere evitar diferir la edificación de esos inmuebles.

Política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona metropolitana

- Es necesario que la Secretaría Adjunta de Coordinación Metropolitana cuente con el espacio físico necesario para que pueda laborar el personal que se tiene proyectado contratar y así esta unidad responsable pueda cumplir en forma oportuna con las metas que tiene asignadas.

Fomento y regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

- Se sugiere hacer un análisis integral del funcionamiento de la Academia de Policía, tanto en sus aspectos académicos como docentes para mejorar el desempeño de los futuros policías.

- Es necesario instrumentar programas integrales y permanentes de capacitación, destinados a incrementar la preparación y eficiencia del personal operativo del Departamento del Distrito Federal.

Ejecución y reglamentación, control de la política de crédito público

- Con base en el ejercicio presupuestal del período enero-septiembre relativo al pago de ADEFAS, se puede prever un importante ahorro presupuestal. Motivo por el cual se sugiere se reprogramen los recursos asignados originalmente para este concepto y se transfieran a la ejecución de metas contempladas en los programas prioritarios.

Producción y transformación agroindustrial, y producción de substancias químicas y productos de caucho y plástico

- Debido a las acciones de redimensionamiento de Industrial de Abasto, se sugiere se reprogramen los recursos y las metas correspondientes a 1990 y así estar en posibilidades de evaluar de mejor manera el desempeño de esta unidad responsable.

- Es conveniente considerar el incremento del área de frigorífico de la Central de Abasto y su adecuada operación a fin de evitar el desperdicio existente de frutas y legumbres.

Urbanización

- Es de esperar que el desfase existente al 30 de septiembre en varias obras, construcción del puente vehicular Periférico, Las Flores, construcción del Eje Vial 6 Sur, ampliación del Periférico Sur, construcción del Parque Ecológico del Ajusco, entre otros, se recupere en el 4o. trimestre del año dada la importancia del oportuno funcionamiento de dichas obras para el beneficio de los habitantes de la ciudad.

Producción, transformación agroindustrial y fomento y regulación del comercio interior y exterior

- En cuestión alimentaria debe de ser un objetivo proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México una dieta suficiente, adecuada y a precios accesibles, con un esquema de subsidios selectivos a la producción y al consumo de alimentos básicos, ya que las deficiencias nutricionales se

reflejan ya en mala salud, poca o nula capacidad para el trabajo y daños físicos y mentales.

Atención preventiva y atención curativa

- Los beneficios de estos programas deben de ser los estratos de la población más desprotegida, la que vive en situaciones más difíciles y que necesitan de atención urgente, es decir, es necesario reorientar los servicios de salud tanto preventiva como curativa con mayor justicia hacia los grupos más numerosos y necesitados. Es necesario combinar las acciones de salud con los programas nutricionales y alimentarios, básicamente en los grupos de mayores riesgos, niños y ancianos entre otros.

- Es indispensable mantener la coordinación entre las diversas instituciones del sector salud y la Dirección General de Servicios Médicos.

Firman este documento todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal."

En respeto a su tiempo me rehuso ya a leer todos los nombres.

Muehas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una denuncia sobre injusticia contra ciudadanos de la Delegación Alvaro Obregón que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Voy a leer un documento ante ustedes que me presen-

taron los vecinos del predio Del Olivar, de la Delegación Alvaro Obregón. Este documento dice lo siguiente:

I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Somos un grupo de personas que tenemos la necesidad de denunciar ante esta Honorable Asamblea las crueles condiciones de vida que se nos han impuesto en el lugar en donde moramos. Habitamos el predio ubicado en avenida Santa Lucía número 816, en la colonia Olivar del Conde, dentro del perímetro de la Delegación Alvaro Obregón. En este predio existe un asentamiento irregular formado por 80 familias; este predio fue adquirido utilizando el crédito 1,542 de FONHAPO, el cual fue tramitado por la Unión Popular Emiliano Zapata a la cual pertenecemos.

Sólo una parte de los socios son los que se han asentado de manera provisional en este lugar, debido a su apremiante necesidad de vivienda, pues el proyecto definitivo considera urbanización y vivienda unifamiliar. La permanencia en este lugar está condicionada por una serie de humillantes imposiciones que los líderes Héctor Castrejón Castañeda, Asunción Camacho Ramírez, que por cierto trabaja en las oficinas centrales de FONHAPO y un sujeto de apellido Santos, obligan a que se cumplan apoyados por un grupo de choque de unas 20 personas.

Todos los domingos es obligatorio presentarse a partir de las 8 de la mañana y hasta las 2 de la tarde para realizar las diversa faenas que sin ningún proyecto técnico tengan a bien imponer estos sujetos, pese a que se contrató un grupo de asesoría profesional, que cobro 84 millones de pesos.

Este terreno era originalmente una barranca que fue llenada con miles de toneladas de los materiales de desecho que se originaron en el terremoto de 1985. Con el paso de los años, todos estos desperdicios se cubrieron con pasto, matorrales y arbustos. Pues bien, a los señores líderes se les ocurrió que había que quitar todas esas yerbas pues, según dijeron, la maquinaria pesada no podía ser utilizada en esas condiciones.

Para realizar esa clase de trabajos no se nos proporcionó la más elemental asesoría o programa de trabajo, sino que se tuvo que realizar utili-

zando toda clase de herramientas rudimentarias como fueron cuchillos, algunas palas, machetes desafilados, etcétera, puesto que el terreno está lleno de toda clase de desperdicios como son: grandes piedras, montones de cascajo, cientos de llantas de automóviles de todos tamaños.

El trabajo se dificultó enormemente y la salud física y emocional de los socios se ha ido deteriorando paulatinamente puesto que en ese lugar la basura y el polvo son materia abundante y se trabaja sin ningún tipo de protección. Consecuentemente, al estar trabajando entre polvo y basura, comenzaron aparecer diversas enfermedades respiratorias, infecciones de la piel, infecciones de los ojos, cortaduras con los machetes, machucaduras de piedras, piquetes de insectos, intoxicaciones por alergias, etcétera.

El trabajo tiene que ser realizado por la pareja de cónyuges obligatoriamente, afectando indiscutiblemente el desarrollo de los hijos que tienen que ser abandonados todos los fines de semana, ocasionando incluso que las relaciones personales en los matrimonios se vean deterioradas.

Es claro que esta política impuesta por Héctor Castrejón y Asunción Camacho tiene la finalidad de cansar a los socios para que se retiren de la organización.

La toma de asistencia se realiza muy rigurosamente, al empezar la faena los socios tienen que firmar una lista anotando la hora en que se llega y anotando la herramienta que se lleva para trabajar, si no llevan la herramienta indicada no entran al predio y se hacen acreedores a una faena doble.

Una vez dentro del predio se cierra la única reja de entrada y nadie puede salir hasta que los líderes den por terminada la asamblea, no se admiten justificantes médicos, ni de ninguna clase, Todo aquél que acumule tres faltas es dado de baja.

Tienen un grupo bien organizado de represión al cual llaman de coordinadores, quienes se encargan de fustigar, humillar y reprimir a los socios que muestren la mínima inconformidad.

Los compañeros que viven actualmente en el asentamiento han sido obligados a firmar un contrato de comodato, por el cual se comprome-

ten abandonar su vivienda cuando la mesa directiva se lo requiera, sin ofrecerles ninguna otra opción de vivienda, además no pueden recibir familiares ni hijos mayores de 18 años.

Al término de las faenas dominicales, se realizan asambleas generales totalmente manipuladas que impiden cualquier participación; según los datos proporcionados por funcionarios de FONHAPO, la lista de socios siempre ha estado completa, con 613 personas beneficiarias de crédito y nunca a sufrido modificaciones desde el 10 de julio de 1990.

Aunque físicamente sólo trabajamos 200 compañeros, pese a los datos anteriores, los líderes siguen lucrando con supuestas vacantes que venden entre tres y cinco millones de pesos e impidiendo que los socios fundadores ocupen el lugar que les corresponde dentro del predio y ahora utilizan a toda la gente de nuevo ingreso para enfrentar y controlar a los socios fundadores.

Ante este clima de terrorismo, los compañeros Lilia Patricia Suárez, Noé Avalos Méndez, José Zamora y Francisco Palacios acudimos a la Asamblea de Representantes, fuimos atendidos, en este caso mencionan mi nombre.

Cabe hacer mención que los compañeros Lilia Patricia Suárez y José Zamora son personas que ya viven en el predio, pero tuvieron que irse dejando su patrimonio, porque fueron amenazados de muerte por los líderes Héctor Castrejón y Asunción Camacho y su grupo de incondicionales.

Pese a la intervención del Asambleísta, ni en FONHAPO ni en la Delegación Alvaro Obregón han querido proporcionar documentación que pueda comprometer a los líderes de este predio y ya no con la intervención nada más mía, sino también inclusive con la intervención del Presidente de la Comisión de Gobierno, ni aun así fue posible conseguir la información fehaciente del padrón de afiliados de esa organización.

En la actualidad, el asentamiento sigue creciendo y por la voracidad de los líderes han asentado gente en el tramo que está sobre los túncles de las minas de arena que allí se explotaron, sin hacer esto del conocimiento de la gente con el consecuente peligro que esto representa.

Durante los 4 años de vida que tiene esta organización se han recaudado aproximadamente 800 millones de pesos, de los cuales no han rendido un solo informe financiero.

Por todo lo anterior, atentamente solicitamos a las Comisiones correspondientes su intervención para lograr rescatar el contenido social de este proyecto y las garantías necesarias para que los compañeros amenazados puedan regresar al predio donde se encuentran sus pertenencias.

Atentamente, Francisco Palacios Ada, Noelia Avalos Méndez, Lilia Patricia Suárez, José Zamora, Alejandro Arteaga Guillén, Martín Mejía y Maricela Madrigal.

Firman los vecinos representantes de estos, de los que habitan allá.

Precisamente estos compañeros vinieron hará unos 15 ó 20 días y me mencionaron. Esto es un resumen nada más de todos los problemas que ellos me mencionaron.

Yo me pregunto cómo es posible que en pleno Distrito Federal y bajo prácticamente la vista de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y en especial del Delegado de Alvaro Obregón se estén dando este tipo de situaciones, este tipo de abusos a la dignidad de las personas.

Estoy seguro que están enterados de todo lo que sucede en este predio el Delegado de Alvaro Obregón y están enterados también las gentes de FONHAPO que, a pesar de conocer los problemas que existen allí, no quisieron dar información, prácticamente solapando a estos líderes y no sólo eso, sino que uno de ellos, la señora Asunción Camacho Ramírez, trabaja en FONHAPO, cuando el Reglamento no lo debería permitir, suponiendo que fuera un líder de una organización de vivienda, que esté trabajando también en una dependencia del gobierno que se dedica o lo mismo.

En base a lo anterior, solicito a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que este asunto de los vecinos del predio Del Olívar de la Delegación Alvaro Obregón sea remitido a las Comisiones de Justicia y Derechos

Humanos, de Vivienda y Uso del Suelo y de Seguridad Pública y Protección Civil, para que cada Comisión verifique respectivamente que:

1.- Se protejan los derechos humanos de los vecinos afectados por otros particulares y por las propias autoridades delegacionales; que sean escuchados y que se conozcan todos los asuntos referentes al aspecto este de las injusticias a las que están sometidos.

2.- Que se investigue las condiciones legales y administrativas de contratación de préstamos ante FONHAPO, porque parece ser que hay un préstamo de cerca de 1500 millones de pesos sin ninguna documentación y a estos líderes que prácticamente se dedican pues a explotar a las gentes que tienen la necesidad de una vivienda digna; a la constitución de la organización y el padrón de afiliados, etcétera y

3.- Se investiguen las condiciones de seguridad física y de protección en que se encuentran los vecinos del predio Del Olivar por vivir sobre terrenos donde antes había minas de arena subterráneas y que son casi superficiales y que existe el peligro de derrumbes y que sean sepultados inclusive pues algunos de estos vecinos por algún derrumbe de estos.

Democracia ya, patria para todos. Partido de la Revolución Democrática.

Representante René Torres Bejarano.

Dejo ante esta Secretaría una copia de este documento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, en los términos del artículo 122, del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, turna a la Primera, Segunda y Tercera Comisión la solicitud presentada para que se estudie y se dictamine lo correspondiente.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la solicitud de licencia para separarse de sus funciones de los siguientes ciudadanos Representan-

tes en términos de ley:

Salvador Abascal Carranza, Gonzalo Altamirano Dimas, Gloria Brasdefer Hernández, Héctor Calderón Hermosa, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Tomás Carmona Jiménez, Roberto Castellanos Tovar, Juan José Castillo Mota, José Angel Conchello Dávila, Carmen Del Olmo López, Manuel Díaz Infante de la Mora, Beatriz Gallardo Macías, Alfonso Godínez López, Taydé González Cuadros, Rocío Huerta Cuervo, Manuel Jiménez Guzmán, Carlos Jiménez Hernández, Adolfo Kunz Bolaños, Fernando Lerdo de Tejada, Fernando Lozano Pérez, Andrés Roberto Ortega Zurita, Fernando Ortíz Arana, Anibal Peralta Galicia, Héctor Ramírez Cuéllar, Eliseo Roa Bear, Cesar Augusto Santiago Ramírez, Ramón Sosamontes Herreramoro, René Torres Bejarano, Alfredo Villegas Arreola y Víctor Martín Orduña Muñoz.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Doceava Comisión que preside el Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para su análisis y dictamen.

Antes del siguiente punto, esta Presidencia quiere dirigirles unas palabras a todos los ciudadanos Representantes.

En virtud de que es la última sesión que el de la voz preside esta Mesa Directiva y los trabajos de esta Asamblea, quiero aprovechar la oportunidad para dar las más cumplidas gracias a algunos compañeros Representantes que por su paciencia, su concertación y su ánimo en todo momento de que los trabajos salgan adelante, ha sido posible que puedan soportar al que habla en todas y cada una de las discusiones que se han dado y por eso quiero agradecer cordialmente la paciencia del compañero Genaro Piñeiro López, del compañero Ramón Sosamontes Herreramoro, del compañero Víctor Orduña Muñoz, del compañero Juan José Castillo Mota, compañero Fernando Lerdo de Tejada Luna, compañero Benjamín Hedding Galeana, el compañero Cesar Augusto Santiago Ramírez, sin dejar de mencionar al Presidente de la Comisión de Gobierno, el compañero Fernando Ortíz Arana, el apoyo que se ha brindado por parte de la Oficialía Mayor, de los compañeros Secretarios y de todo el personal que labora en esta Asamblea de Representantes, esperando que no sea la última ocasión sino que sigamos tratándonos en buenos

términos más adelante.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 14 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- De la 12a Comisión, que tiene solicitudes de licencias para separarse de sus funciones de los ciudadanos Representantes antes mencionados.

Dictámenes de segunda lectura:

- Cuatro de la Sexta Comisión, para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez; para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal; para que sean practicados exámenes médico-audiovisuales a escolares y para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Uno de la Quinta Comisión, sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

Y los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana 14 de mayo del presente año, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 17:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.